

53
AÑOS
Transformando Región

 **InfiHuila**
Transformando Región

INFORME DE EMPALME GERENCIAL



**MOTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SUR
COLOMBIANO**



(608) 8677749



<https://infihuila.gov.co/>



@contacto@infihuila.gov.co

CONTENIDO

INFORME DE EMPALME GERENCIAL	3
DATOS GENERALES.....	5
INFORME DE GESTIÓN.....	7
1. PRIMER LÍNEA ESTRATÉGICA	7
1. POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA	7
GESTIÓN PROYECTOS, FONDOS ESPECIALES-CONVENIO	15
2. SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA	16
2. FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO FINANCIERO SOSTENIBLE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y COMPETITIVIDAD	16
3. TERCER LINEA ESTRATEGICA	39
3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN	39

INFORME DE EMPALME GERENCIAL

Presento el informe de gestión correspondiente al período mencionado, con el propósito de dar a conocer la situación actual del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, los principales avances, resultados y retos identificados, en el marco del proceso de empalme y continuidad institucional.

El Instituto mantiene su naturaleza como establecimiento público de carácter financiero, adscrito al Gobierno Departamental, orientado a promover el desarrollo económico y social del Huila. Durante el período de gestión se consolidó la estructura organizacional definida en el Acuerdo 004 de 2019, adicionada mediante Acuerdo 001 de 2025, dando cumplimiento a los requerimientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Posteriormente la Entidad realizó el Rediseño Institucional aprobada por el Consejo Directivo, mediante los Acuerdos 014 y 015 del 06 de noviembre del 2025, en los cuales se actualizó la estructura organizacional y se estableció la planta de personal del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA.

EL INFIHUILA En sus **53** años de trayectoria, ha reafirmado su papel estratégico como banca de desarrollo regional, alcanzando un logro significativo al convertirse en el **5º** instituto vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia y contar con una calificación de riesgo **AA+**, ésta condición no solo evidencia el cumplimiento de rigurosos estándares de transparencia, solidez patrimonial y gestión del riesgo, sino que también ha impulsado la adopción de mejores prácticas financieras y de gobierno corporativo, fortaleciendo la confianza de nuestros clientes.

INFIHUILA ha consolidado su liderazgo en la financiación de iniciativas alineadas con los Planes Municipales, el Plan de Desarrollo Departamental “Por un Huila Grande 2024-2027” y el Plan Estratégico Institucional “INFIHUILA, [Motor para la Transformación del Sur Colombiano 2025-2028](#)”, ampliando la capacidad de apalancar proyectos de inversión en los sectores, educación, vivienda, agua potable, alcantarillado entre otros; contribuyendo de manera decisiva al desarrollo económico, social y cultural del departamento, promoviendo la inclusión financiera, la eficiencia administrativa y el impulso de proyectos que contribuyen al crecimiento económico y social y sector productivo del departamento del Huila.

Durante el presente año, se amplió el portafolio de servicios con la aprobación de la nueva línea de crédito “libranza”, este producto busca ampliar el portafolio financiero, generar inclusión crediticia y mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y pensionados del Departamento del Huila.

Como parte del fortalecimiento financiero institucional, se consolidaron alianzas estratégicas mediante la suscripción de convenios interadministrativos, entre los cuales se destaca el celebrado con INDERHUILA, orientado a la administración eficiente de recursos destinados al fomento y desarrollo del deporte en el departamento.

Adicionalmente, se adelantan gestiones con FINAGRO, para la obtención de un cupo de redescuento por valor de \$20.000-30.000 millones en líneas de redescuento agropecuario y rural (crédito de fomento), LEC- líneas especiales de crédito con tasa subsidiada y el fondo Agropecuario de Garantías y con la Entidad BALCONDEX con un cupo de redescuento de \$ 26.000 millones para el desarrollo en líneas verde Departamental y una línea de Energías Alternativas, portafolio de sostenibilidad y eficiencia energética, orientado a estructurar mecanismos conjuntos que fortalezcan el acceso al crédito y la financiación del sector agropecuario entre otros.

Estos esfuerzos se complementan con los convenios de cooperación suscritos con otros Institutos Financieros de Desarrollo como el IDEA (2024) y el INFIVALLE (2024) los cuales fortalecen la articulación técnica entre INFIS a nivel nacional. A través de estos acuerdos, INFIHUILA ha avanzado en el intercambio de metodologías financieras, la adopción de buenas prácticas sectoriales y el desarrollo conjunto de instrumentos orientados al fortalecimiento territorial.

Ante la Cámara de Representantes, el 14 de agosto de 2024, fue presentado el Proyecto de Ley No. 195 de 2024, orientado a establecer un régimen especial para los Institutos de Fomento y Desarrollo INFIS en Colombia. Esta iniciativa, fundamentada en los artículos 139 y 140 de la Ley 5 de 1992, la Ley 819 de 2003 y el Decreto Ley 663 de 1993, busca fortalecer el papel de los INFIS en el sistema financiero territorial y robustecer su capacidad de apoyo al desarrollo regional. El proyecto obtuvo 22 votos positivos en su primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara y fue aprobado por unanimidad en su segundo debate en junio de 2025. Durante mi gestión como Gerente de INFIHUILA, y mientras ejercí el rol de vicepresidenta de ASOINFIS, acompañé este proceso desde el ámbito técnico y gremial, el cual actualmente se encuentra pendiente de aprobación en plenaria del Senado.

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
CARGO	GERENTE
ENTIDAD	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA
CIUDAD Y FECHA	NEIVA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE ENERO DE 2024
ACTA DEL COMITÉ	ENTREGA DEL CARGO DE GERENTE
FECHA DE RETIRO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025

**GOBIERNO CORPORATIVO
CONSEJO DIRECTIVO 2025**

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	2 veces Gobernador del Departamento, presidente Consejo Directivo. Abogado, especialista en Derecho Administrativo y Ciencias Políticas
JUAN CARLOS RAMÓN RUEDA	Presidente delegado Señor Gobernador. Contador público con especialización en Revisoría Fiscal y Control de Gestión.
ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	Gerente INFIHUILA (secretario) Economista, Especialista en Finanzas y Negocios Internacionales y maestría en Administración de Empresas
DIANA PATRICIA SIERRA SÁNCHEZ	Secretaria de Hacienda Departamental, Contadora pública
ORMALIA MONTERO VARGAS	Director Departamento Administrativo de Planeación. Ingeniera de sistemas con maestría en gerencia integral de proyectos, especialista en gestión pública y especialista en paz y desarrollo territorial
REPRESENTANTES:	
CARLOS ROBERTO GUTIERREZ CRUZ	Representante Gremios Tecnólogo Ingeniería Industrial CIDCA
ALVARO RAMON ESCOBAR PARRA	Representante de los Microempresarios Abogado, Especializado en Derecho Administrativo
PABLO EMILIO GAMBOA	Representante de los Gremios. Administrador de Empresas, Catedrático y experiencia en Sector Público privado.
MARIO FALLA	Revisor Fiscal

INFORME DE GESTIÓN

Al asumir la Gerencia, el INFIHUILA se encontraba adelantando un proceso de reorganización administrativa, a través de una estructura aprobada por el consejo directivo, se inició a realizar el proceso de nombramientos de las jefaturas administrativos, financieros y de Operaciones.

Se estructuró el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, siendo la guía que orienta el accionar de la Entidad, en cumplimiento de su misión institucional y legal, teniendo como objetivo fundamental la prestación de los servicios de apalancamiento, administración de recursos y el acompañamiento del sector empresarial y productivo a los entes territoriales y sus descentralizados, promoviendo bienestar social a su grupo de valor y partes interesadas.

Cuenta con tres partes fundamentales estructurados así: La primera se presenta en forma resumida el fundamento legal de la entidad. La segunda se describe el direccionamiento Estratégico del Instituto: Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales, las Políticas, Objetivos de Calidad, el Organigrama, el Modelo de operación por procesos y la Matriz FODA. La tercera parte se formula el Plan Estratégico Institucional "INFIHUILA Sinónimo de Crecimiento" compuesto por tres (3) Líneas Estratégicas, las cuales se pretenden desarrollar mediante la implementación de 33 Objetivos estratégicos, indicadores de medición, de igual forma las líneas de acción para su ejecución incluidas en cada uno de los planes de acción por proceso registradas en el Modelo de operación del sistema de gestión de la Entidad, la cual permite avanzar hacia el logro de las metas institucionales establecidas por la Entidad.

De acuerdo con la Planeación Institucional, al cierre de la vigencia la Entidad obtuvo importantes resultados que se describen a continuación:

1. PRIMER LÍNEA ESTRATÉGICA

1. POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA

Durante el periodo reportado se fortaleció mediante acciones orientadas a consolidar su función como entidad financiera de desarrollo territorial, optimizar sus procesos internos y asegurar el cumplimiento del marco regulatorio aplicable. Las actuaciones ejecutadas se enfocaron en mejorar la gestión administrativa, fortalecer los mecanismos de supervisión y garantizar la trazabilidad de las decisiones estratégicas. A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas.

✓ **Vigilancia Especial de la Superfinanciera**

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, en el mes de julio de 2025, recibió la notificación de la Superintendencia Financiera mediante radicado No. 2024170631-000-000 del 01/07/2025, por la cual se autorizó la aplicación del régimen de *Vigilancia Especial*. Se precisó su fundamento jurídico, su alcance operativo y sus efectos institucionales para asegurar continuidad y control en el proceso de supervisión.

INFIHUILA VIGILANCIA ESPECIAL POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Institutos vigilados por la Superfinanciera

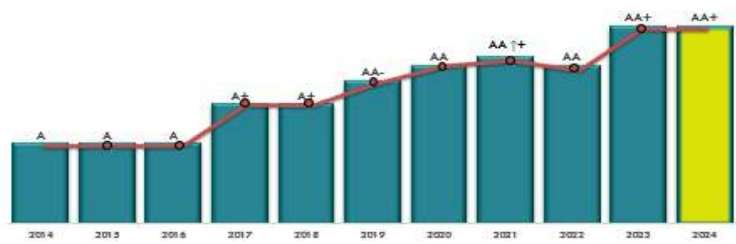
- 1 **IDEA**
 - 2 **InfiValle**
 - 3 **Infi**
 - 4 **Infi MANIZALES**
 - 5 **InfiHuila**
- TOP 5**

✓ **Calificadora Value and Risk Rating S.A.**

El INFIHUILA mantuvo la calificación de riesgo **AA+**, lo que evidencia una capacidad institucional **muy alta** para cumplir adecuadamente sus obligaciones financieras y una exposición **baja** a factores adversos del entorno. La conservación de esta calificación refleja estabilidad en la gestión administrativa, solidez en los indicadores financieros y adecuado manejo del riesgo crediticio y operativo, consolidando la confianza de los organismos de control y de los actores del sector financiero.

CALIFICADORA VALUE AND RISK RATING S.A.

- Perfil financiero sólido
- Posición de liquidez saludable
- Desempeño operacional adecuado
- Exposición al riesgo moderada
- Financiación de inversiones con recursos propios



Principios y Valores Institucionales



✓ PRESENCIA INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Área Comercial de INFIHUILA ha realizado visitas institucionales a los municipios de Garzón, Aipe, Suaza, Neiva, Pitalito, San Agustín, Rivera, Campoalegre y La Plata, con el propósito de socializar el portafolio de servicios financieros y de apoyo empresarial que ofrece la entidad.

Estas jornadas fortalecieron las relaciones con las administraciones municipales, promovieron el acceso a líneas de crédito y consolidaron la presencia de INFIHUILA en el territorio, reafirmando su compromiso con el desarrollo económico y social del Huila.





✓ PLAN DE MERCADEO

El Plan de Mercadeo 2025 del INFIHUILA, está diseñado para fortalecer la presencia del instituto en el departamento, promoviendo las líneas de crédito de Fomento, Tesorería y Cesión de derechos económicos principalmente.

Este plan busca captar y fidelizar clientes institucionales (entidades territoriales, ESE'S, ESP'S y Empresas de economía mixta), alineando las estrategias comerciales con los recursos asignados para maximizar los resultados

Dicho plan de aprobó en el primer trimestre de la vigencia 2025, no obstante, el día 26/08/2025 a través de correo electrónico se solicitó hacer un ajuste en el plan para lograr cumplir de manera oportuna y satisfactoria las metas plasmadas.

✓ PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Desde el área comercial (Mercadeo) se rediseño e implemento el portafolio de servicios para el INFIHUILA el cual se pretende socializar durante la vigencia 2025.



✓ Gestión Territorial y Alianzas Estratégicas

Liderado por la Gerencia, y con el apoyo de todos los procesos de la entidad, INFIHUILA ha adelantado durante el periodo reciente una gestión integral orientada al fortalecimiento institucional, la ampliación de la cobertura territorial y la consolidación de alianzas estratégicas que impulsan el desarrollo económico y social del departamento del Huila.

En el marco de la cooperación interinstitucional, se lideraron mesas de trabajo con diferentes entidades estratégicas. En este contexto, y como resultado de las negociaciones adelantadas entre INFIHUILA y Bancóldex, se acordó la estructuración de una Línea Verde Departamental y una Línea de Energías Alternativas, con el propósito de promover el crecimiento sostenible, la competitividad empresarial y la transición energética en el departamento del Huila. La expectativa de cupo financiero para estas líneas se estima entre \$20.000 y \$30.000 millones de pesos, orientados a apalancar proyectos estratégicos de sostenibilidad y eficiencia energética, fomentar la adopción de tecnologías limpias en los sectores industrial, agrícola y de servicios, y articular recursos de fomento regional con los instrumentos financieros nacionales, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Departamental “Huila Grande” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



El 23 de octubre de 2025, se realizó la primera mesa de trabajo entre INFIHUILA y FINAGRO, con el propósito de estructurar un convenio de cooperación financiera orientado al fortalecimiento institucional y al impulso del desarrollo rural en el Huila. En este espacio se acordó avanzar en la creación de nuevas líneas de crédito de fomento y redescuento, dirigidas a promover la productividad agroindustrial, la sostenibilidad y el acceso al financiamiento para pequeños y medianos productores.

Como resultado de la negociación, se estableció una expectativa de cupo entre \$20.000 y \$100.000 millones de pesos, proyectada en tres escenarios de implementación (conservador, transformando futuro y Huila grande), que permitirán desarrollar proyectos de infraestructura productiva, riego, valor agregado y fortalecimiento de cadenas priorizadas como café, cacao, lácteos y piscicultura.



En desarrollo de las estrategias de articulación territorial y fortalecimiento institucional, se realizó un espacio técnico de socialización del portafolio de servicios de INFIHUILA dirigido a los alcaldes municipales, con el propósito de exponer las líneas de crédito, productos financieros y mecanismos de apoyo al desarrollo local que la entidad dispone para el fomento económico del departamento.

Posteriormente, se llevó a cabo un encuentro de integración que permitió profundizar el diálogo con los mandatarios locales, generando un escenario de confianza y entendimiento en el cual los alcaldes lograron comprender de manera más clara el alcance, la naturaleza y la función institucional de INFIHUILA como instrumento financiero del desarrollo territorial.

como el caso del municipio de Rivera, en donde se presentaron los servicios financieros de la entidad y se programaron jornadas de socialización para emprendedores, empresarios y ciudadanía, con el propósito de fortalecer el tejido empresarial local.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional, se realizaron visitas técnicas a Institutos de Fomento y Desarrollo del país, entre ellos INFICALDAS e INFIMANIZALES, con el fin de intercambiar experiencias exitosas y adoptar buenas prácticas de gestión pública y financiera. Estas acciones contribuyeron al posicionamiento de INFIHUILA como una entidad referente en desarrollo regional.



De igual manera, Desde la Gerencia y el Área Comercial de INFIHUILA se consolidó un hito estratégico mediante la firma del primer contrato interadministrativo con INDERHUILA, orientado a la administración eficiente y transparente de los recursos públicos. Este acuerdo fortalece la modernización de la gestión institucional y reafirma el compromiso del Instituto con la articulación interinstitucional y el desarrollo del departamento del Huila.

El 03 de octubre de 2025, INFIHUILA realizó en Neiva una jornada de socialización de servicios financieros, que contó con la participación de más de 70 asistentes, entre alcaldes, clientes y representantes de entidades como la Gobernación del Huila, la Secretaría de Desarrollo Económico y FINAGRO. Este evento reafirmó el compromiso del Instituto con la promoción del desarrollo económico regional y la consolidación de relaciones de confianza con sus aliados.

En conjunto, estas acciones evidencian una gestión comercial sólida, proactiva y estratégica, enfocada en la expansión del portafolio institucional, la innovación financiera y el posicionamiento de INFIHUILA como agente clave en la dinamización del desarrollo económico del Huila.





✓ **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**

Según la Encuesta de Satisfacción del Cliente, INFIHUILA se percibe como una entidad confiable, con atención amable y productos y servicios de calidad. La medición más reciente registró un promedio general de satisfacción de 4,57/5, destacando la atención del personal (4,66/5) y la calidad de los servicios (4,62/5), identificando como área de mejora los tiempos de respuesta a solicitudes (4,52/5). Algunos comentarios sugieren mayor difusión de los servicios y ajustes en productos financieros, como tasas de interés y nuevas líneas de crédito, constituyendo oportunidades para fortalecer la eficiencia y competitividad de la Entidad. Este proceso se realiza semestralmente mediante Microsoft Forms, permitiendo análisis en tiempo real y evaluación mediante Net Promoter Score (NPS).

GESTIÓN PROYECTOS, FONDOS ESPECIALES-CONVENIO.

<p>FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA</p>	<p>“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA LINEA DE CPAITAL SEMILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARIMOS E INNOVACION EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA POR UN HUILA GRANDE”</p>
<p>MUNICIPIO DE BARAYA</p>	<p>“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA Y EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “LÍNEA DE CAPITAL SEMILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA POR UN HUILA GRANDE”.</p>
<p>FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA</p>	<p>“PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA LÍNEA DE CAPITAL SEMILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA POR UN HUILA GRANDE”</p>
<p>ALCALDÍA DE HOBO (HUILA) <u>MUNICIPIO DE</u></p>	<p>“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE HOBO HUILA Y EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “LÍNEA DE CAPITAL SEMILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HOBO POR UN HUILA GRANDE”</p>
<p>FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA</p>	<p>“PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA LÍNEA DE CAPITAL SEMILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HOBO POR UN HUILA GRANDE”</p>

FUNDACIÓN DEL
ALTO
MAGDALENA

“PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA “PROMOCION PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS ACADÉMICAS Y CULTURALES OBTENIENDO LA ACCELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE ALTO POTENCIAL Y DE LOS PROCESOS INNOVADORES PARA GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL FESTIVAL “HUILAFEST INSPIRA 2025: PLATAFORMA PARA UN HUILA GRANDE E INNOVADOR”

2. SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA

2. FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO FINANCIERO SOSTENIBLE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y COMPETITIVIDAD.

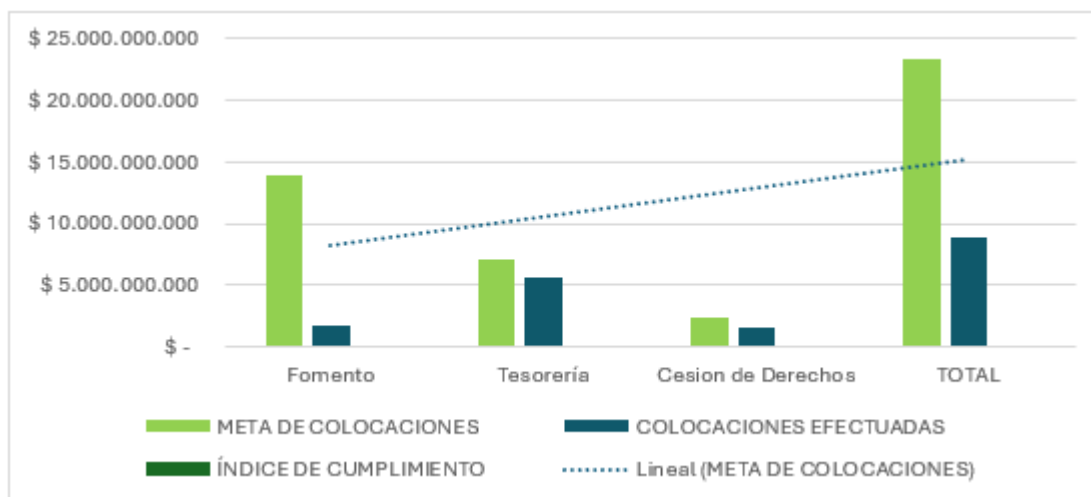
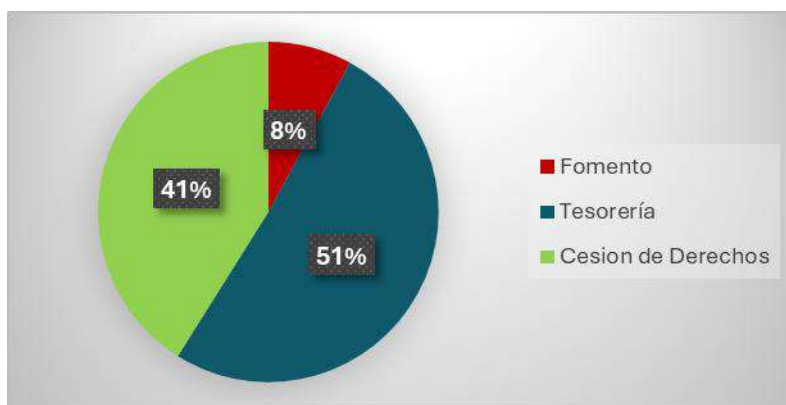
Durante la vigencia se adelantaron acciones orientadas a consolidar la solidez financiera del INFIHUILA, garantizando sostenibilidad, seguridad y competitividad en sus operaciones. Las medidas ejecutadas se enfocaron en el fortalecimiento del portafolio, la optimización de la gestión de riesgos, la estabilidad de los indicadores financieros y la eficiencia en los procesos de análisis y recuperación de cartera. A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas.

✓ GESTIÓN DEL CRÉDITO.

Durante lo transcurrido del año 2025, se han realizado 18 desembolsos por un valor de \$8.855.195.775 representados así:

Línea	Cantidad de desembolsos	Monto
Fomento	1	\$1.750.403.832
Tesorería	3	\$ 5.600.000.000
Cesión de Derechos	14	\$ 1.504.791943

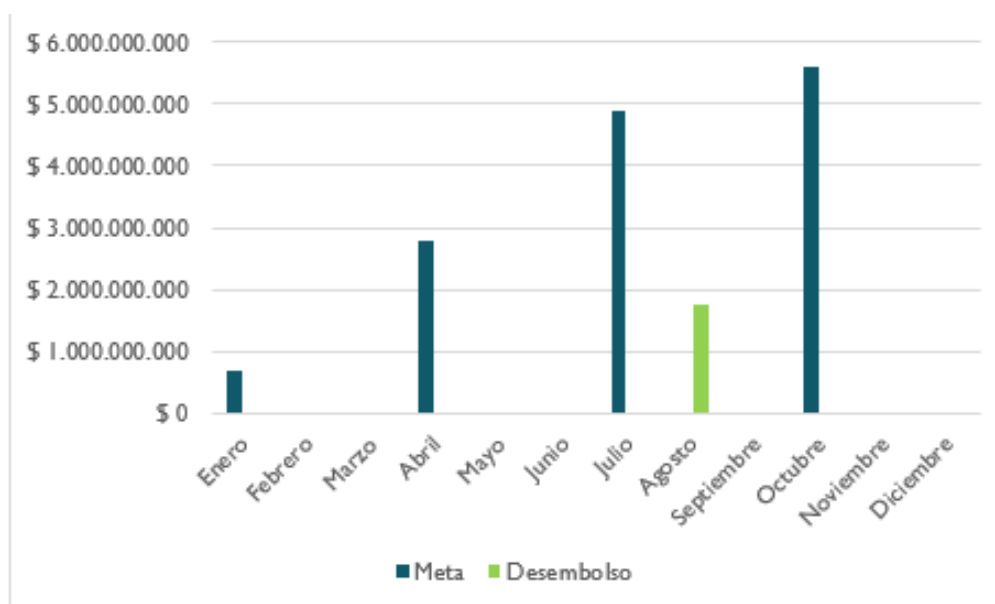
LÍNEA	META DE COLOCACIONES	COLOCACIONES EFECTUADAS	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
Fomento	\$ 13.981.729.674	\$ 1.750.403.832	13%
Tesorería	\$ 6.990.864.840	\$ 5.600.000.000	80%
Cesión de Derechos	\$ 2.330.288.280	\$ 1.504.791.943	65%
TOTAL	\$ 23.302.882.794	\$ 8.855.195.775	38%



LÍNEAS DE CRÉDITO

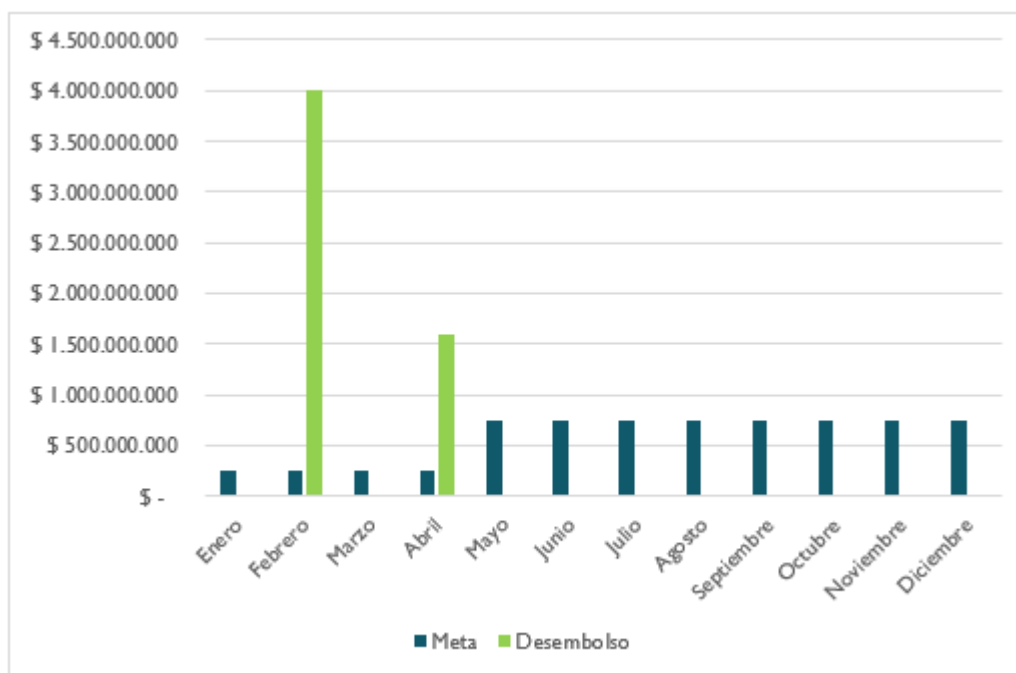
Fomento: operación de crédito a largo plazo que tiene por objeto proveer de recursos con plazo para su pago a los clientes del INFIHUILA, destinados específicamente a sufragar o apalancar proyectos y/o programas de Inversión debidamente avalados y autorizados por las Autoridades e Instancias competentes.

Fomento		
Mes	Meta	Desembolso
Enero	\$ 699.086.484	
Febrero		
Marzo		\$ -
Abril	\$ 2.796.345.935	
Mayo		
Junio		\$ -
Julio	\$ 4.893.605.386	\$ -
Agosto		\$ 1.750.403.832,00
Septiembre		\$ -
Octubre	\$ 5.592.691.869	
Noviembre		
Diciembre		\$ -
TOTAL	\$ 13.981.729.674	\$ 1.750.403.832



Tesorería: operación de crédito de Corto Plazo que tiene por objeto proveer de recursos con plazo para su pago a los clientes del INFIHUILA, para que cuenten con liquidez que les permita atender insuficiencias de caja de carácter temporal.

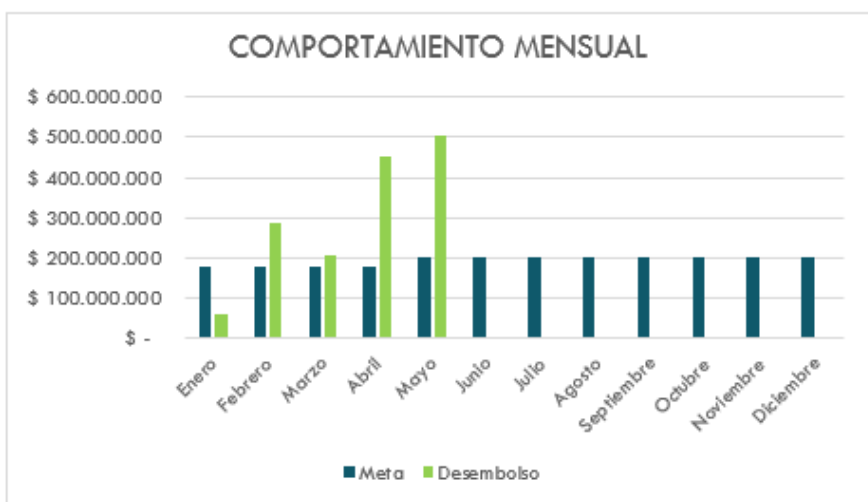
Tesorería		
Mes	Meta	Desembolso
Enero	\$ 250.176.250	\$ -
Febrero	\$ 250.176.250	\$ 4.000.000.000,00
Marzo	\$ 250.176.250	\$ -
Abril	\$ 250.176.250	\$ 1.600.000.000,00
Mayo	\$ 748.769.980	\$ -
Junio	\$ 748.769.980	\$ -
Julio	\$ 748.769.980	\$ -
Agosto	\$ 748.769.980	\$ -
Septiembre	\$ 748.769.980	\$ -
Octubre	\$ 748.769.980	\$ -
Noviembre	\$ 748.769.980	\$ -
Diciembre	\$ 748.769.980	\$ -
TOTAL	\$ 6.990.864.840	\$ 5.600.000.000



Cesión de derechos económicos: crédito de corto plazo que provee de recursos líquidos a una persona jurídica de derecho público o privado que desarrollen estudios y obras que promuevan el desarrollo en el Departamento como los referentes a recursos naturales, desarrollo agrícola, industrialización, servicios

sociales, económicos y otros análogos y consiste en la entrega de una suma de dinero por parte del INFIHUILA al solicitante quien a su vez transferirá los derechos al Instituto un crédito no vencido a cargo de un tercero.

Cesión de Derechos		
Mes	Meta	Desembolso
Enero	\$ 178.445.116	\$ 59.184.673
Febrero	\$ 178.445.116	\$ 285.228.610
Marzo	\$ 178.445.116	\$ 204.975.027
Abril	\$ 178.445.116	\$ 452.321.633
Mayo	\$ 202.063.477	\$ 503.082.000
Junio	\$ 202.063.477	\$ -
Julio	\$ 202.063.477	\$ -
Agosto	\$ 202.063.477	\$ -
Septiembre	\$ 202.063.477	\$ -
Octubre	\$ 202.063.477	\$ -
Noviembre	\$ 202.063.477	\$ -
Diciembre	\$ 202.063.477	\$ -
TOTAL	\$ 2.330.288.280	\$ 1.504.791.943



✓ **GESTION FINANCIERA**

La Gestión Financiera tiene como objetivo central la administración, registro, control y seguimiento integral de los recursos financieros de la Entidad, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente y de las políticas internas que soportan la sostenibilidad económica del Instituto. Esta función comprende la

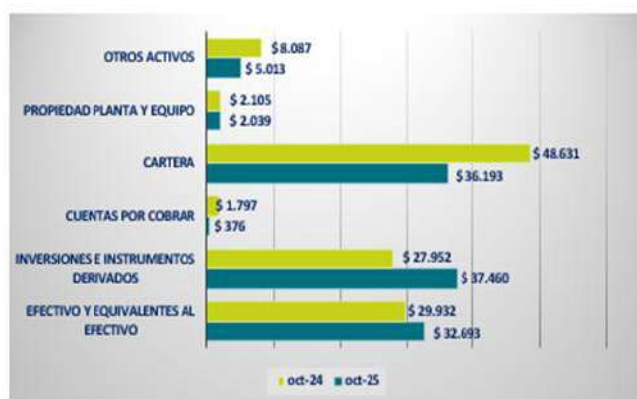
adecuada planificación presupuestal, la ejecución eficiente de los flujos financieros, el control de riesgos asociados y la preservación de la estabilidad patrimonial institucional.

INFORME FINANCIERO OCTUBRE 2025

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	Octubre 2025	Octubre 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	32.692.812.620	29.932.073.948	2.760.738.672	9,22%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS	19.312.858.802	12.867.198.271	6.445.660.530	50,09%
DERIVADOS				
CUENTAS POR COBRAR	375.510.861	1.796.584.543	-1.421.073.682	-79,10%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	12.084.912.566	10.383.173.118	1.701.739.448	16,39%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0,00%
OTROS ACTIVOS	0	0	0	0,00%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	64.466.094.849	54.979.029.881	9.487.064.968	17,26%
ACTIVO NO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	0	0	0,00%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18.147.549.173	15.084.501.797	3.063.047.376	20,31%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	24.107.842.304	38.247.962.242	-14.140.119.938	-36,97%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.039.328.776	2.105.353.881	-66.025.105	-3,14%
OTROS ACTIVOS	5.013.416.231	8.087.148.989	-3.073.732.758	-38,01%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	49.308.136.484	63.524.966.908	-14.216.830.424	-22,38%
TOTAL ACTIVOS	113.774.231.333	118.503.996.789	-4.729.765.456	-3,99%

A Octubre de 2025, los activos ascienden a \$113.774 millones, mientras que en Octubre de 2024 totalizaban \$118.503 millones. La mayor disminución se origina en Cartera.



Octubre 2025 \$113,774

Octubre 2024 \$118,504

La mayor participación de los activos se tiene en cartera con el 32%, seguido de efectivo y equivalente al efectivo 29%, inversiones e instrumentos derivados el 33%, Otros activos el 4%, Propiedad planta y equipo del 2% y Cuentas por cobrar el 0,3%.

LIQUIDEZ OCTUBRE 2025



Al Octubre de 2025 el total de recursos en entidades financieras, Ascendio a la suma de \$51.757 millones, de los cuales los Recursos propios del INFIHUILA son la suma de \$26.111 y recursos administrados la suma de \$25.646. Del total de la concentración se tiene conformados CDTs por la suma de \$18.000 millones de pesos.

CARTERA



Octubre 2025 \$36.501

Octubre 2024 \$49.068



Octubre 2025 \$185

Octubre 2024 \$280

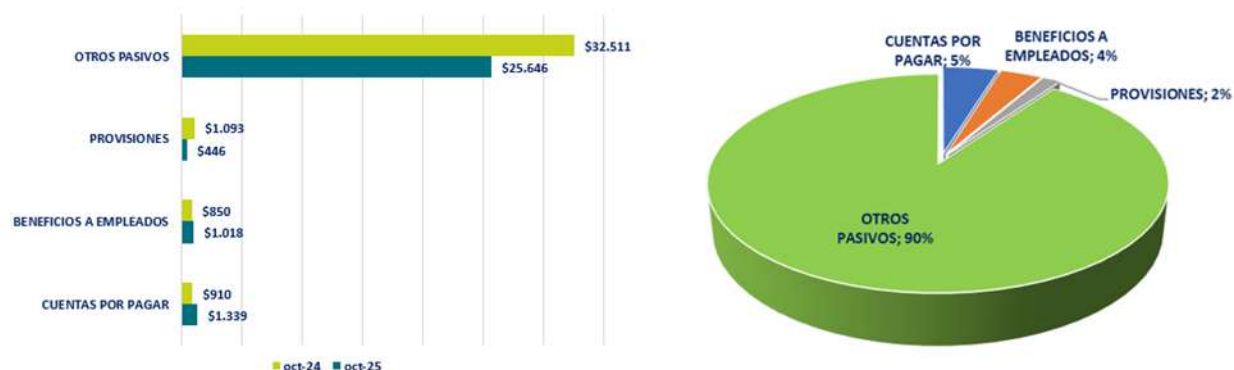
El saldo de la cartera a octubre de 2025 fue de \$36.501 millones, lo que representa una disminución de \$12.567 millones frente al saldo registrado en octubre de 2024 (\$49.068 millones). Esta variación se

explica principalmente por el incumplimiento en las proyecciones de desembolsos correspondientes a operaciones de crédito y por el cumplimiento oportuno en los pagos por parte de los deudores.

PASIVO OCTUBRE 2025

PASIVO CORRIENTE				
OPERACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0,00%
CUENTAS POR PAGAR	1.339.115.076	909.377.441	429.737.635	47,26%
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	814.191.041	701.669.583	112.521.458	16,04%
PROVISIONES	0	0	0	0,00%
OTROS PASIVOS	25.646.147.688	32.510.661.813	-6.864.514.124	-21,11%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	27.799.453.805	34.121.708.837	-6.322.255.031	-18,53%
PASIVO NO CORRIENTE				
OPERACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0,00%
CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	0,00%
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	203.813.187	148.506.307	55.306.880	37,24%
PROVISIONES	445.922.192	1.093.335.624	-647.413.433	-59,21%
OTROS PASIVOS	0	0	0	0,00%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	649.735.379	1.241.841.931	-592.106.553	-47,68%
TOTAL PASIVO	28.449.189.184	35.363.550.768	-6.914.361.584	-19,55%

A octubre de 2025, los pasivos ascienden a \$28.449 millones, lo que representa una disminución del 19% en comparación con el mismo mes de 2024, cuando se registraban \$35.363 millones. Esta reducción se debe principalmente al movimiento de los recursos de los fondos administrados, los cuales fluctúan según el nivel de ejecución de los convenios departamentales.



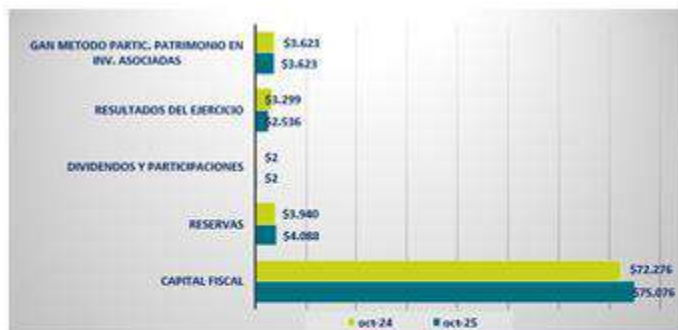
Octubre 2025 \$28.449

Octubre 2024 \$35.364

La participación más representativa del pasivo es de otros pasivos, que en su mayoría corresponde a convenios y recursos administrados con un 90%, seguido de cuentas por pagar el 5%, beneficios a empleados el 4% y provisiones el 2%. A continuación, el listado discriminando los valores de los convenios y fondos administrados.

FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS DE ADMINISTRACION Y PAGO OCTUBRE		
Nombre	Saldo (\$)	Partic (%)
Departamento del Huila - Fondos Especiales	12.532	48,87%
Fondeagro	5.272	20,56%
Prodehuila	2.372	9,25%
Terminal de transportes de neiva s.a.	1.453	5,67%
Municipio de Neiva	933	3,64%
INDERHUILA	704	2,75%
Municipio de Campoalegre	742	2,89%
Municipio de la Plata	300	1,17%
Municipio de Paicol	292	1,14%
Municipio de Palestina	261	1,02%
Municipio de Elias	173	0,67%
Municipio de Gigante	165	0,64%
Municipio de Altamira	137	0,53%
Terminal de transportes de Garzón	92	0,36%
Empresa forestal del Huila s.a.	9	0,04%
Departamento del Huila	83	0,32%
Municipio de Isnos	27	0,11%
Empresas Fosfatos del Huila S.A.	74	0,29%
Municipio de Baraya	15	0,06%
Municipio de Guadalupe	7	0,03%
Otros	3	0,01%
TOTAL	25.646	100,00%

PATRIMONIO OCTUBRE 2025



Octubre 2025 \$85.325

Octubre 2024 \$83.140

PATRIMONIO	oct-25	oct-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CAPITAL FISCAL	\$ 75.076	\$ 72.276	\$ 2.800	4%
RESERVAS	\$ 4.088	\$ 3.940	\$ 148	4%

DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	\$ 2	\$ 2	\$ 0	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 2.536	\$ 3.299	-\$ 763	-23%
GAN METODO PARTIC. PATRIMONIO EN INV. ASOCIADAS	\$ 3.623	\$ 3.623	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 85.325	\$ 83.140	\$ 2.185	3%

A octubre de 2025, el patrimonio asciende a \$85.325 millones, lo que representa un incremento del 3% en comparación con el mismo mes de 2024, cuando alcanzaba \$83.140 millones. La principal composición del patrimonio corresponde al Capital Fiscal, que representa el 88%, seguido de las reservas con un 5%, las ganancias del método de participación en inversiones asociadas con un 4%, y el resultado del ejercicio con un 3%.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES

INVERSIONES	oct-25	% PART	oct-24	% PART
INVERSION PATRIMONIAL	\$ 18.147	16%	\$ 18.147	16%
BANCOS	\$ 32.689	30%	\$ 28.246	25%
CDT	\$ 18.000	16%	\$ 7.800	7%
FONDO DE INVERSION COLECTIVA	\$ 1.068	1%	\$ 5.000	4%
CARTERA	\$ 36.501	33%	\$ 49.068	44%
PROPIEDADES DE INVERSION	\$ 3.877	4%	\$ 3.877	3%
TOTAL	\$ 110.282	100%	\$ 112.138	100%



A octubre de 2025, la mayor participación del portafolio de inversiones corresponde a la cartera, con un 33%, seguida de los recursos en liquidez (bancos) con un 30%, las inversiones patrimoniales con un 16%, los CDT con un 14%, las propiedades de inversión con un 4% y los fondos de inversión colectiva con un 1%.

A continuación, se muestra la información sobre las acciones que el Instituto posee en distintas empresas, destacando su participación y relevancia dentro del portafolio institucional:

RAZÓN SOCIAL	DIVIDENDOS PAGADOS 2024	DIVIDENDOS DECRETADOS 2025	DIVIDENDOS PAGADOS 2025	No. ACCION. INFIHUILA	CAPITAL PAGADO INFIHUILA	% PARTICIP. EN CADA ENTIDAD	VALOR CONTABLE
CEAGRODEX S.A.	10.950.536	9.891.900	0	98.919	98.919.000	3,04%	98.919.000
ELECTRIFICADORA DEL HUILA	765.124.489	699.321.959	699.321.959	2.747.486	2.747.486.000	6,24%	6.637.498.940
FONDO GANADERO DEL HUILA	0	0	0	3.032.966	151.648.300	4,72%	151.648.300
FOSFATOS DEL HUILA	35.480.297	0	0	1.358.892	1.358.892.000	24,67%	3.162.719.376
INTURHUILA LTDA	0	0	0	10.749	10.749.000	0,43%	10.749.000
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S.A.	548.187.048	625.062.198	625.062.198	492.240	492.240.000	35,16%	7.722.264.556
TERMINAL DE TRANSPORTES DE LA PLATA	0	0	0	1.500	150.000.000	5,60%	150.000.000
TERMINAL DE TRANSPORTES DE GARZÓN	18.061.738	29.729.594	29.729.594	2.010	201.000.000	5,74%	213.750.000
	1.377.804.108	1.364.005.651	1.354.113.751		5.210.934.300		18.147.549.172

PATRIMONIO TECNICO – SOLVENCIA OCTUBRE 2025.



El patrimonio técnico asciende a \$83.869 millones, y el indicador de solvencia se sitúa en 134,6%, lo que refleja que la entidad cuenta con recursos suficientes para cubrir los compromisos de operaciones de crédito asumidas, mostrando solidez financiera y margen de seguridad frente a sus obligaciones.

INGRESOS OCTUBRE 2025



Los ingresos a octubre de 2025 ascendieron a \$7.869 millones, lo que representa una disminución del 2% frente a los \$8.061 millones registrados en octubre de 2024. La mayor participación de los ingresos corresponde a los servicios financieros, con un 53%, seguida de los dividendos y rendimientos financieros, que representan el 47% restante.

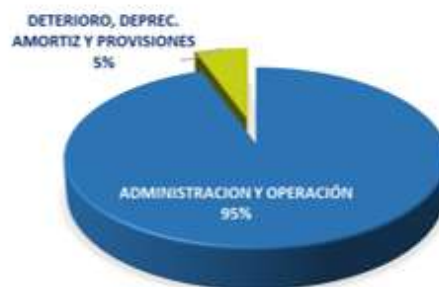
Los ingresos por venta de servicios muestran el siguiente comportamiento:



INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	oct-25	oct-24
ADMINISTRACION DE CONVENIOS	\$ 334	\$ 300
CREDITOS FOMENTO	\$ 3.562	\$ 4.668
CREDITOS TESORERIA	\$ 244	\$ 93
CESION DERECHOS ECONOMICOS	\$ 34	\$ 58
TOTAL	\$ 4.174	\$ 5.119

Para el corte Octubre de 2025 los ingresos por venta de servicios llego a la suma de \$4.174 millones evidenciando una disminución de 18% en comparación con el periodo Octubre de 2024, donde los ingresos fueron de \$5.119, Esta reducción se explica principalmente por la disminución en la colocación de créditos, lo que impactó directamente los ingresos generados por servicios financieros.

GASTOS



GASTOS	oct-25	oct-24
ADMINISTRACION Y OPERACION	\$ 4.991	\$ 4.317
DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZ	\$ 282	\$ 300
TOTAL	\$ 5.273	\$ 4.617

En cuanto a los gastos, a Octubre de 2025 cerró con un total de \$5.237 millones, con variación del 14% comparado con el periodo a Octubre de 2024, donde los gastos fueron de \$4.617 millones. La mayor participación corresponde a los Gastos de Administración y Operación, con un 95% seguidos por los Gastos por Deterioro, Depreciación y Amortización, que representan el 5%.

GASTOS DE ADMINISTRACION	OCT 2025	OCT 2024	VARIAC ABS	VARIAC %	PARTIC 2025
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1.683	\$ 1.470	\$ 213	13%	34%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 480	\$ 420	\$ 60	13%	10%
APORTES SOBRE NOMINA	\$ 100	\$ 89	\$ 11	11%	2%
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 766	\$ 784	-\$ 18	-2%	15%
DIVERSOS (SERV TEC, CAPAC, & SOCIAL)	\$ 73	\$ 32	\$ 41	56%	1%
GENERALES	\$ 1.780	\$ 1.412	\$ 368	21%	36%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 108	\$ 110	-\$ 2	-2%	2%
TOTAL	\$ 4.990	\$ 4.317	\$ 673		100%



En los gastos de administración y operación, la mayor participación corresponde a gastos generales 36%, seguido de sueldos y salarios con un 34%, Prestaciones sociales con un 15%, contribuciones efectivas el 10%, impuestos y contribuciones 2%, aportes sobre la nómina 2% y diversos el 1%.

EXCEDENTES FINANCIEROS – OCTUBRE 2025

	OCT 2025	OCT 2024	VARIAC ABS	VARIAC REL
INGRESOS	\$ 7.655	\$ 7.941	-\$ 286	-4%
VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 4.174	\$ 5.119	-\$ 945	-18%
OTROS INGRESOS (RENDIMIENTOS, DIVIDENDOS)	\$ 3.481	\$ 2.822	\$ 659	23%
COSTO DE VENTA	\$ 61	\$ 145	-\$ 84	-58%
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	\$ 61	\$ 145	-\$ 84	-58%
GASTOS	\$ 5.273	\$ 4.617	\$ 656	14%
ADMINISTRACION Y OPERACION	\$ 4.991	\$ 4.317	\$ 674	16%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 282	\$ 300	-\$ 18	-6%
OTROS INGRESOS	\$ 215	\$ 120	-\$ 668	79%
OTROS INGRESOS	\$ 215	\$ 120	\$ 95	79%
EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 2.536	\$ 3.299	-\$ 763	-23%

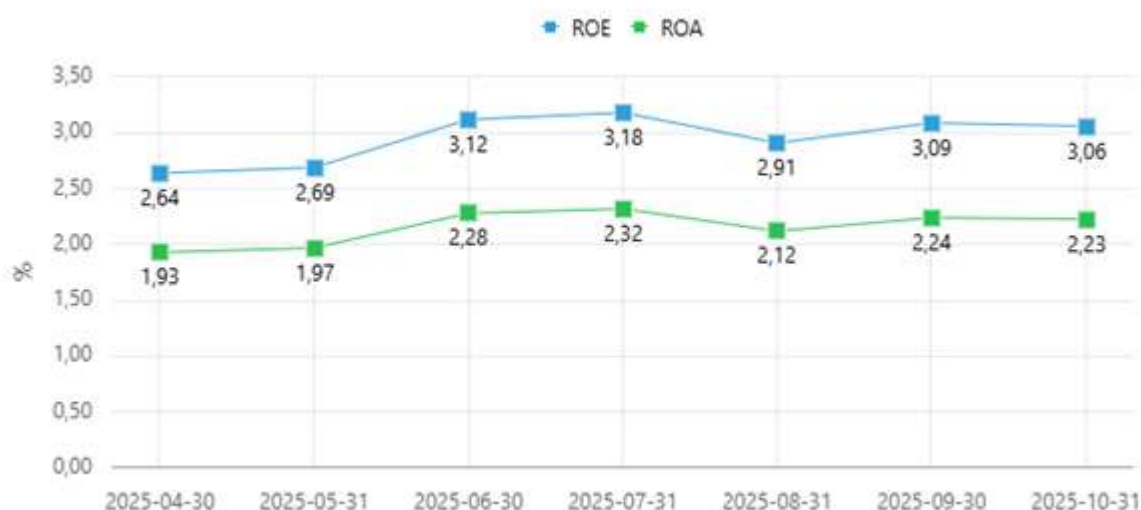


A octubre de 2025, el excedente financiero alcanzó \$2.536 millones, lo que representa una disminución del 23% frente a los \$3.299 millones obtenidos en octubre de 2024. Los excedentes evidencian una disminución de 763 millones, representada en un 23% respecto al período anterior.

Esta reducción se explica principalmente por la menor generación de ingresos por operaciones de crédito, derivada de que la economía nacional se ha venido estabilizando y se está acercando a los niveles de actividad e indicadores previos a la pandemia. En este contexto, la demanda de nuevos créditos se ha moderado, impactando directamente la rentabilidad del Instituto. Adicionalmente, se observa una mayor competencia en tasas de interés con las entidades de la banca privada, que es nuestra competencia directa.

Es importante resaltar que durante la presente vigencia se ha realizado diferentes inversiones en temas como modernización tecnología y ciberseguridad, con el fin de garantizar mejora y garantías en la prestación de los servicios financieros y ampliación e portafolio de servicios, gracias a la autorización de vigilancia especial por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ROA – ROE OCTUBRE 2025



A Octubre de 2025, la empresa muestra una rentabilidad moderada. El ROA es de 2.23%, lo que significa que, por cada 100 unidades monetarias en activos, la empresa genera 2.23 unidades de excedente. Por otro lado, el ROE es de 3.06%, lo que indica que por cada 100 unidades de patrimonio aportadas por los accionistas, se obtienen 3.06 unidades de excedente. Este análisis nos indica que pese a la competencia y disminución en las tasas de interés como estrategia para competir en el mercado financiero, la empresa esta generando beneficios.

PRESUPUESTO – OCTUBRE 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS OCTUBRE 2025

	APROPIACION	EJECUCION	
INGRESOS	\$10.318	\$7.797	76%
INGRESOS CORRIENTES	\$8.041	\$4.326	54%
INTERESES CREDITO	\$8.041	\$3.981	51%
ADMINISTRACION FONDOS	\$231	\$345	149%
RECURSOS DE CAPITAL	\$2.277	\$3.471	152%
DIVIDENDOS	\$957	\$1.354	142%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$1.162	\$1.959	169%
RECURSOS DEL BALANCE	\$158	\$158	100%

El presupuesto de ingresos para el año 2025 se apropiaron en la suma de \$10.318 millones, de los cuales a octubre de 2025, se han ejecutado \$7.797 millones, representados en un 76% del total estimado.

PRESUPUESTO DE GASTOS OCTUBRE 2025

	APROPIACION	EJECUCION	
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$10.318	\$4.897	47%
GASTOS DE PERSONAL	\$3.779	\$2.582	68%
BIENES Y SERVICIOS	\$4.241	\$2.180	51%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.059	\$26	1%
DISMINUCION DE PASIVOS	\$109		0%
GASTOS POR TRIBUTOS	\$129	\$108	84%

Con corte a octubre de 2025, se han ejecutado \$4.897 millones del presupuesto de gastos, lo que representa el 47% del total apropiado para la vigencia.

PRESUPUESTO 2025	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION OCTUBRE	%
INGRESOS	\$ 10.318	\$ 7.797	75,57%
GASTOS	\$ 10.318	\$ 4.897	47,46%

A octubre de 2025, se ha ejecutado el 75,57% del presupuesto de ingresos y el 47,46% del presupuesto de gastos. La ejecución del gasto evidencia una gestión eficiente en relación con la ejecución de los ingresos. El resultado de la ejecución presupuestal es positivo, ya que ha permitido cubrir oportunamente las necesidades de la entidad. Este comportamiento refleja una buena planificación y un uso responsable de los recursos asignados, garantizando tanto la sostenibilidad financiera como la eficacia en la gestión.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

El presupuesto 2026 fue aprobado por consejo directivo y enviado a la secretaria de Hacienda Departamental, para consolidación y presentación ante la Asamblea Departamental para aprobación en Ordenanza.

Artículo	Descripción Artículo	Valor
1	INGRESOS	10.769.639.856,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	8.523.418.523,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.523.418.523,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.523.418.523,00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	8.523.418.523,00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS, SERV. INMOBILIARIOS Y SERV	8.523.418.523,00
1.1.02.05.001.07.01	Intereses de Credito	8.278.578.782,00
1.1.02.05.001.07.02	Administración de Fondos Especiales y Otros	244.839.741,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.246.221.333,00
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	1.014.162.560,00
1.2.03.03	Sociedades de economía mixta	1.014.162.560,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.232.058.773,00
1.2.05.02	Depositos	1.232.058.773,00

PROYECTO PRESUPUESTO		
Período Fiscal: 2026		
Artículo	Descripción Artículo	Valor
2	GASTOS	10.769.639.856,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	10.769.639.856,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.800.537.656,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.819.739.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743.394.200,00
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	272.259.000,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	133.710.000,00

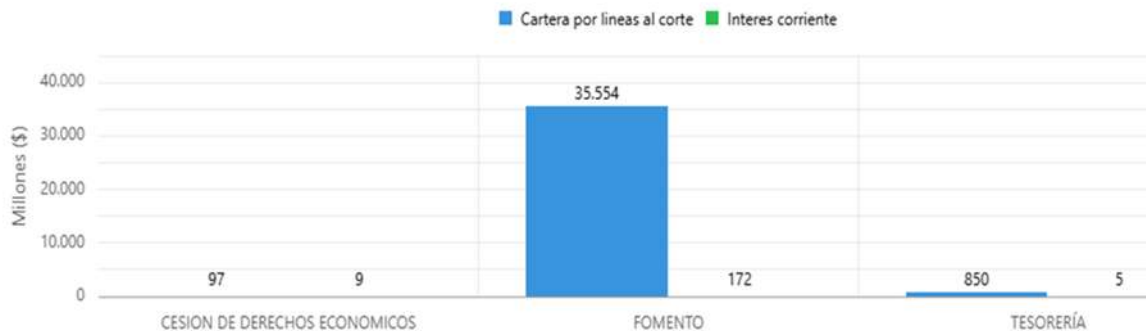
Se adjunta anexo de presupuesto con detallado de la distribución.

INFORME DETALLADO DE CARTERA

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR LÍNEA DE CRÉDITO

Al cierre del mes de octubre el saldo de cartera es de \$36.501 millones, distribuidos por la línea de crédito, de la siguiente manera:

Cartera por líneas al corte (Millones de \$)



Línea de credito	Capital (Mill \$)	Interes (Mill \$)
FOMENTO	35,554	172
TESORERÍA	850	5
CESION DE DERECHOS ECONOMICOS	97	9
	36,501	185

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE MORA AÑO 2025



Durante lo corrido del año 2025 se observa un excelente resultado del indicador de calidad por mora, al corte de octubre está en un 0,38%; siendo lo maximo establecido en el INFIHUILA el 3%; este resultado es producto del seguimiento continuo y constante a la cartera.

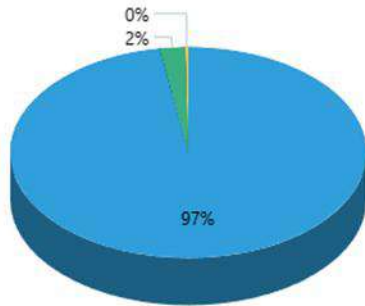
CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA



Tipo de cliente	Saldo cartera (\$)	% Cartera
Entidades territoriales	17,615	48.26
Descentralizada Territorial	17,393	47.65
Empresas sociales del estado	850	2.33
Empresas de economía mixta	546	1.50
Personas jurídicas	97	0.27
Total	36,501	100

Concentración de cartera por línea de credito

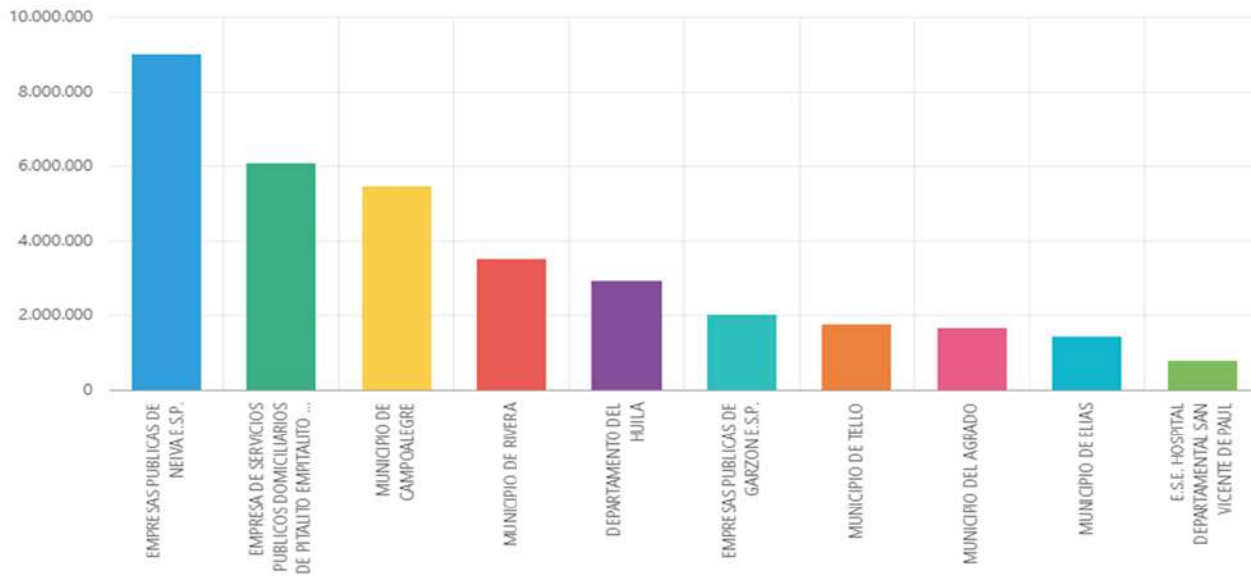
FOMENTO TESORERÍA CESION DE DERECHOS ECONOMICOS



Línea de credito	Saldo cartera (\$)	% Cartera
FOMENTO	35,554	97.41
TESORERÍA	850	2.33
CESION DE DERECHOS ECONOMICOS	97	0.27
Total	36,501	100

PRINCIPALES 10 CLIENTES CON MAYORES SALDOS DE CARTERA

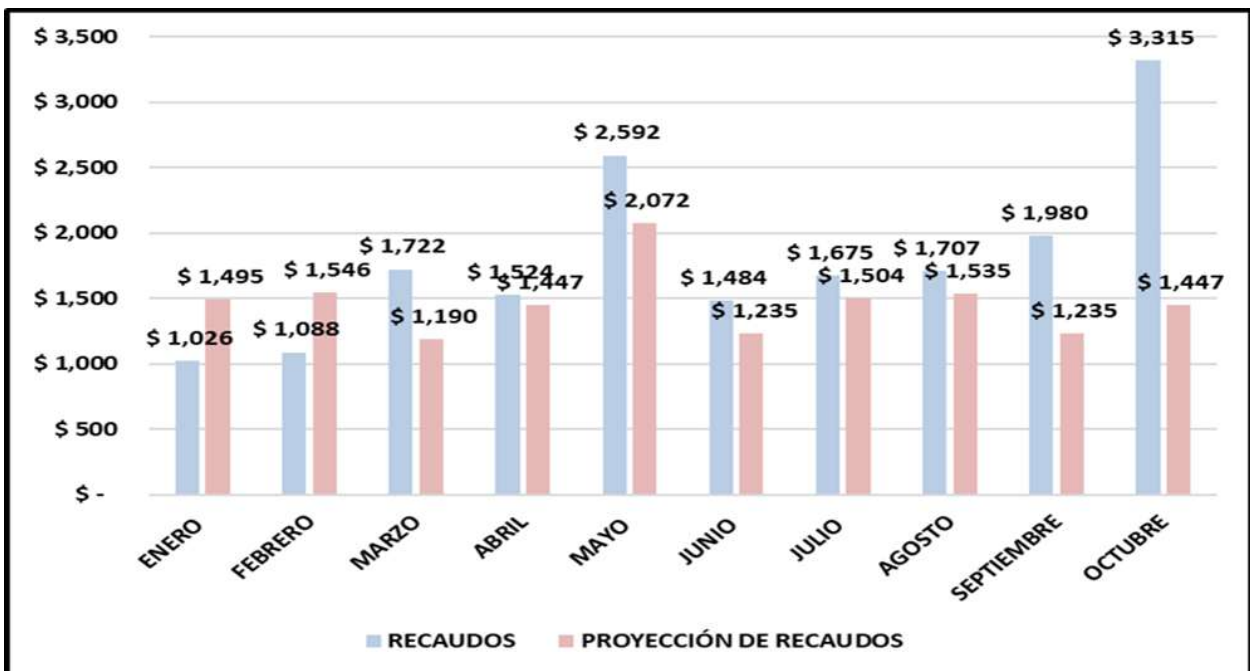
Al corte del mes de octubre se presenta los 10 clientes con mayores saldos de cartera:



EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	9,040,962
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO	6,107,143
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	5,485,561
MUNICIPIO DE RIVERA	3,527,778
DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,955,276
EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON E.S.P.	2,045,580
MUNICIPIO DE TELLO	1,777,740
MUNICIPIO DEL AGRADO	1,688,986
MUNICIPIO DE ELIAS	1,441,937
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	800,000

COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE CARTERA

El resultado del indicador de proyección de recaudos indica un cumplimiento acumulado del 104%, producto de un estricto seguimiento a la gestión de cobro en cada una de sus etapas. Así mismo se evidencia en el mes de octubre un cumplimiento del 229%, lo cual corresponde al prepago de un crédito del Municipio de Tello por \$1.915 millones.



PERIODO	RECAUDOS	PROYECCIÓN DE RECAUDOS	% CUMPLIMIENTO
ENERO	\$ 1,026	\$ 1,495	69%
FEBRERO	\$ 1,088	\$ 1,546	70%
MARZO	\$ 1,722	\$ 1,190	145%
ABRIL	\$ 1,524	\$ 1,447	105%
MAYO	\$ 2,592	\$ 2,072	125%
JUNIO	\$ 1,484	\$ 1,235	120%
JULIO	\$ 1,675	\$ 1,504	111%
AGOSTO	\$ 1,707	\$ 1,535	111%
SEPTIEMBRE	\$ 1,980	\$ 1,235	160%
OCTUBRE	\$ 3,315	\$ 1,447	229%
NOVIEMBRE		\$ 1,535	0%
DICIEMBRE		\$ 1,235	0%
	\$ 18,113	\$ 17,476	104%

INFORMACION DE TESORERIA

INFIHUILA							
SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS							
RANGO DE FECHAS: 06-NOV-25 - 06-NOV-25							
No. CUENTA	NOMBRE	ENTIDAD	CENTRO DE COSTO	TIPO DE RECURSO	TASA RENDIMIENTO	SALDO FINAL	ESTADO
001000339314	FIDUCIARIA BOGOTA FIDUGOB INFIHUILA	FIDUCIARIA BOGOTA SA	10207	REC PROPIOS	8,30	1.067.913.943,66	ac
07684383951	BANCOLOMBIA INFIHUILA	BANCOLOMBIA	10207	REC PROPIOS	0,10	583.886.609,26	ac
077700029604	B DAVIVIENDA INFIHUILA	DAVIVIENDA	10207	REC PROPIOS	0,10	291.450.344,95	ac
220390252708	B POPULAR INFIHUILA	BANCO POPULAR	10207	REC PROPIOS	8,50	3.037.852.174,97	ac
220390256030	B POPULAR- RECURSOS ADMINISTRADOS	BANCO POPULAR	10207	REC PROPIOS	7,50	5.306.563.188,54	ac
380916841	BANCO DE OCCIDENTE - RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE	10207	REC PROPIOS	8,00	5.877.842.693,46	ac
39050250362	B AGRARIO INFIHUILA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	10207	REC PROPIOS	0,10	142.997.696,20	ac
442758470	AHORROS BANCO DE BOGOTA - 442758470	BANCO DE BOGOTA	10207	REC PROPIOS	1,30	710.421,00	ac
7452028955	B SCOTIABANK INFIHUILA F CONTINGENCIAS	COLPATRIA	10207	REC PROPIOS	4,25	511.513.370,81	ac
7452121330	B SCOTIABANK INFIHUILA	COLPATRIA	10207	REC PROPIOS	7,00	485.069.072,83	ac
792074999	B BOGOTA INFIHUILA	BANCO DE BOGOTA	10207	REC PROPIOS	1,30	519.322,00	ac
853000958	B BBVA INFIHUILA	BANCO GANADERO (BBVA)	10207	REC PROPIOS	4,00	151.311.083,00	ac
220390256022	B POPULAR RECURSOS ADMINISTRADOS	BANCO POPULAR	20106	REC ADMIN	7,50	1.587.087.193,29	ac
380916841	BANCO DE OCCIDENTE - RECURSOS ADMINISTRADOS	BANCO DE OCCIDENTE	20106	REC ADMIN	8,00	1.619.859.008,92	ac
39053001981	B AGRARIO CONV 84 y 85/04 CREA - liquidacion	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20106	REC ADMIN	0,10	140.123.477,97	ac
439050213627	B AGRARIO FONDO REACTIVA ECONOMICA FRE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20106	REC ADMIN	0,10	6.387.956,00	ac
439160016797	B AGRARIO CONV INTERAD FINANC CON COMPEN TASA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20106	REC ADMIN	5,58	834.449.297,00	ac
439160016800	B AGRARIO CONV COOP FINANCA PROY AGRO COMPEN	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20106	REC ADMIN	5,58	2.846.650,00	ac
439160016819	B AGRARIO CONV INTERNSTI TASA COMPENSADA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20106	REC ADMIN	5,58	1.975.495.786,00	ac
439160021715	AGRARIO - CONVENIO FRE PEQUEÑO PRODUCTOR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20106	REC ADMIN	0,10	33.792.581,00	ac
439160021723	AGRARIO - CONVENIO FRE MUJER RURAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20106	REC ADMIN	0,10	50.158.525,00	ac
7452020943	B SCOTIABANK FONDO EMPREN E INNOVACION FEI	COLPATRIA	20106	REC ADMIN	6,50	425.895.265,06	ac
7452031863	COLPATRIA - RECURSOS ADMINISTRADOS	COLPATRIA	20106	REC ADMIN	7,80	1.637.817.932,47	ac
7452110827	B SCOTIABANK CONV FONDATI 290	COLPATRIA	20106	REC ADMIN	6,50	652.739.304,92	ac
						26.424.282.898,31	

CONCEPTO	CUENTAS DE AHORRO Y FIC	CDT	TOTAL
REC PROPIOS	\$ 17.457.629.920,68	\$ 13.000.000.000,00	\$ 30.457.629.920,68
REC ADMIN	\$ 8.966.652.977,63	\$ 12.000.000.000,00	\$ 20.966.652.977,63
TOTALES	\$ 26.424.282.898,31	\$ 25.000.000.000,00	\$ 51.424.282.898,31

Se adjunta archivo informativo de los títulos en custodia de la tesorería que reposan en la caja fuerte.

COMITÉ TÉCNICO DE FINANZAS E INVERSIONES

Se realiza comité técnico de finanzas e inversiones, 2 veces en el mes de manera ordinaria y extraordinario los que sean necesarios.

Los temas por tratar en este comité son:

- Análisis a los estados financieros mensuales: Se tiene para socializar los Estados financieros a octubre de 2025: El informe presentado contiene detallado del Activo, Liquidez (fondeo), pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, excedentes financieros, ejecución presupuestal mensual de ingresos y gastos, detallado de inversiones patrimoniales, patrimonio técnico, solvencia, indicadores ROA ROE.

- Fijación de tasas de intereses para operaciones de crédito: Las tasas de interés aprobadas mediante resolución No. Del 04/11/2025 para noviembre de 2025, para operaciones de crédito son las siguientes:

TASAS NOVIEMBRE		DTF			IBR		
		SPREAD MIN	SPREAD	SPREAD MAX	SPREAD MIN	SPREAD	SPREAD MAX
FOMENTO	1-3 AÑOS	1,8	2,8	3,8	1,6	2,6	3,6
	3-5 AÑOS	2,0	3,0	4,0	1,8	2,8	3,8
	MAS DE 5 AÑOS	2,2	3,2	4,2	3,0	3,0	4,0
TESORERIA		4,4	4,4	5,4	2,8	3,8	4,8
DCTO ACTAS			10,0			10,0	
Margen de maniobrabilidad 1 punto							

En el comité encargado de la fijación de las tasas mensuales aplicables a las operaciones de crédito, se presenta un resumen de las tasas que la banca privada paga al Instituto por los recursos mantenidos en depósitos a la vista, Certificados de Depósito a Término (CDT) y Fondos de Inversión Colectiva.

- Fijación de tasas de interés para pagar por administración de recursos: Las tasas de interés aprobadas mediante resolución No. Del 04/11/2025 para noviembre de 2025, para reconocer por administración de recursos son las siguientes:

RANGO	TASA E.A.
HASTA \$10.000.000	0,25%
DE \$10.000.001 A \$100.000.000	0,35%
DE \$100.000.001 A \$500.000.000	0,45%
DE \$500.000.001 A \$1.000.000.000	0,55%
DE \$1.000.000.001 A \$2.000.000.000	0,65%
De \$2.000.000.001 -->	0,75%
Departamento del Huila y Descentralizadas Rangos superiores a \$2,000 millones	3% EA

OTROS PENDIENTES

Se adelanta contrato de pasantía con estudiante de Contaduría Pública de la universidad Surcolombiana.

GESTIÓN DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: en marco del plan estratégico de la entidad, dentro de la primera línea estratégica (posicionamiento del Instituto para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA), se vienen impulsando las apuestas productivas Departamentales y de desarrollo social, mediante los siguientes fondos que se constituyen con recursos recibidos por terceros, administrados por INFIHUILA y empleados para la ejecución de las políticas públicas, los programas y proyectos del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Principales beneficios:



Los siguientes fondos son los que se encuentran en ejecución:



INFORMACIÓN FINANCIERA

Saldo de los fondos y convenios en ejecución al 06 de noviembre de 2025:

NOMBRE FONDO	SALDO CUENTA
Fondo Concursal de Fomento para Mujer Rural	\$ 117.546.232,00
Fondo de Crédito Rotatorio Empresarial y Artesanal del Municipio de Neiva	\$ 933.077.951,00
Fondo de Desarrollo Agroindustrial del Departamento del Huila	\$ 5.271.849.437,00
Fondo de Reactivación Económica	\$ 1.920.060.619,00
Fondo de Adecuación de Tierras	\$ 652.739.305,00
Fondo de Emprendimiento e Innovación	\$ 7.871.331.327,00
Fondo de Industrias Creativas	\$ 1.571.041.354,00
Fondo Promotor de Empleo del Huila	\$ 2.371.687.151,00
Total	\$ 20.709.333.376,00

3. TERCER LINEA ESTRATEGICA

3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN

✓ GESTIÓN TALENTO HUMANO

Mediante la gestión administrativa se impulsa el desarrollo integral del talento humano del Instituto, abarcando los procesos de incorporación, permanencia y desvinculación de los servidores públicos. Estas actuaciones se realizan bajo criterios de legalidad, transparencia e integridad, con el propósito de asegurar una planta de personal idónea y alineada con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ACUERDO 001 DE 2025



✓ CARACTERIZACIÓN DE LOS EMPLEOS:

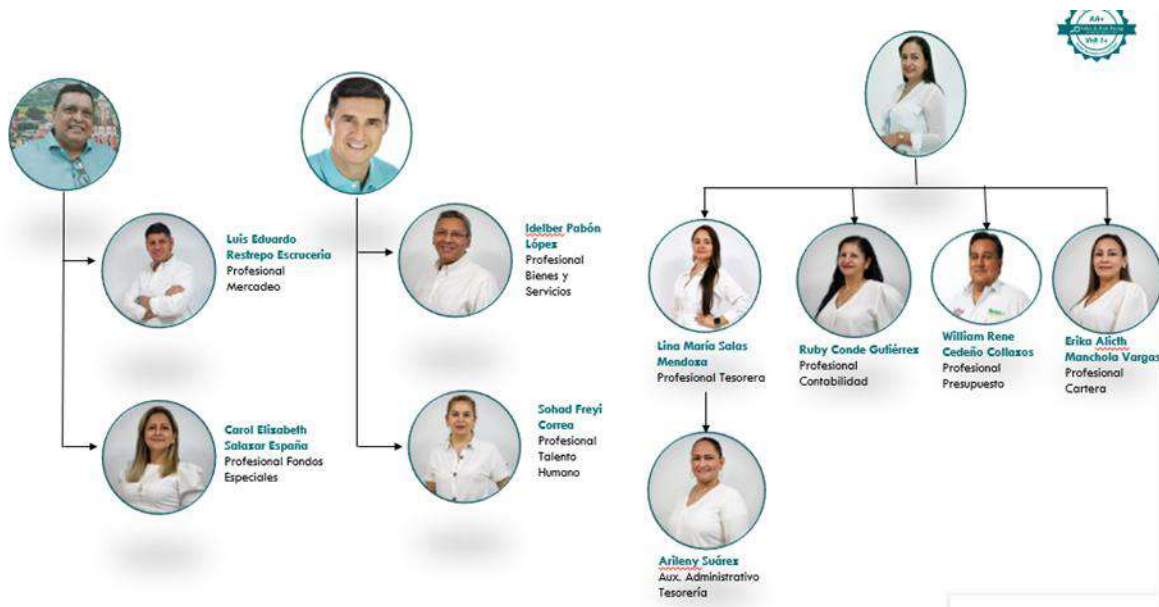
La caracterización de los empleos se visualiza a través de la planta de personal por medio del acuerdo, como se observa en la siguiente tabla:

Niveles	Planta gloGbal	Total
Directivo	1	1

Jefe Oficina	3	3
Asesor	2	2
Profesional	11	11
Asistencial	2	2
Total	19	19

CARGOGRAMA





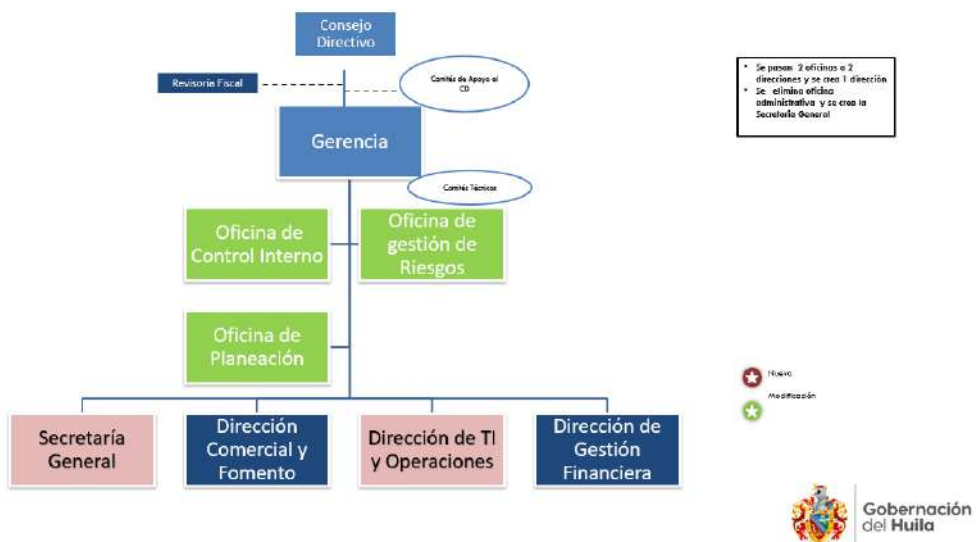
PLANTA DE PERSONAL 07 NOVIEMBRE 2025

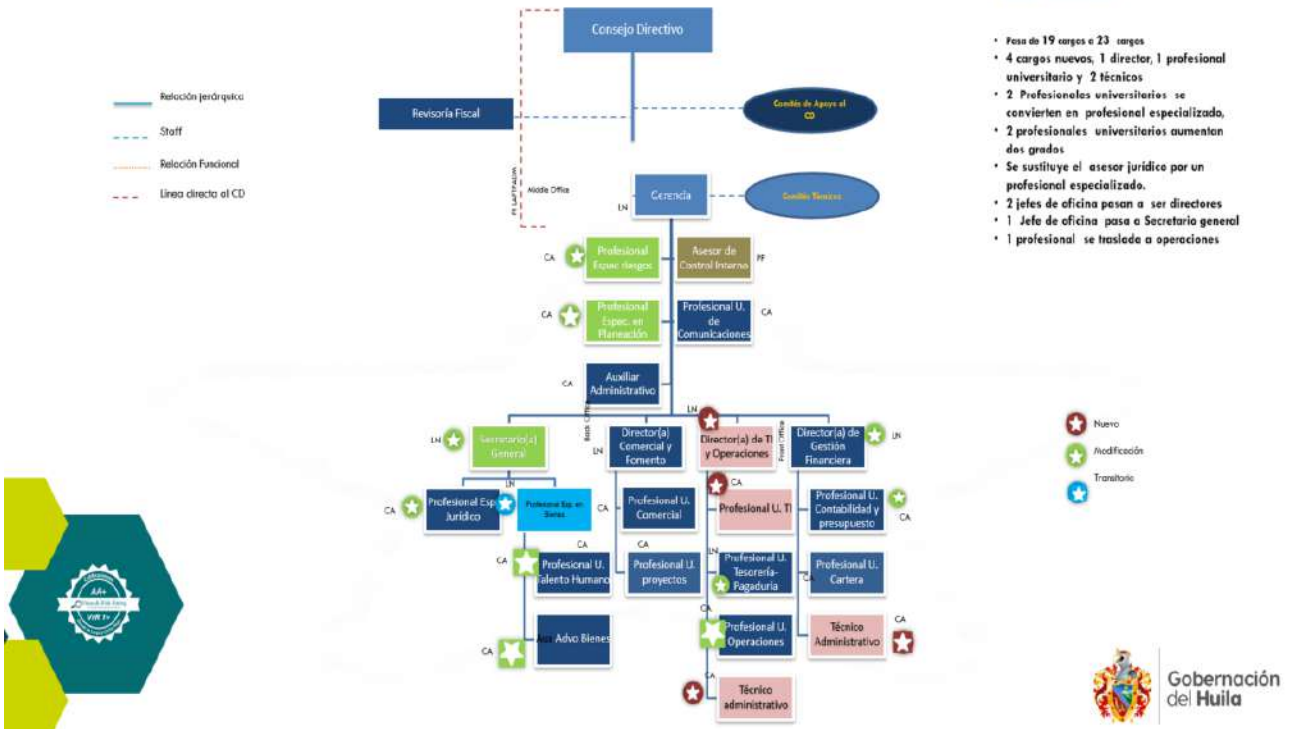
APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	SALARIO
MURCIA SALGADO	LUZ MIREYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6.286.000
QUIGUA VARGAS	DIEGO MAURICIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7.743.000
ORTIZ SERRATO	CIELO	GERENTE	16.623.000
LOPEZ GOMEZ	PEDRO ANDRES	ASESOR	9.791.000
LLANOS PABON	HUGO ALBERTO	ASESOR	9.791.000
FIGUEROA OVIEDO	DÁMARIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7.743.000
HERRERA GONZALEZ	ESPERANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7.743.000
FREYI CORREA	SOHAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7.743.000
MENDEZ ARTUNDUAGA	JESUS	JEFE DE OFICINA	10.553.000
PABON LOPEZ	IDELBER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	10.291.000

SUAREZ	ARILENY	ASISTENCIAL	3.054.000
SALAS MENDOZA	LINA MARÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9.921.000
CONDE GUTIERREZ	RUBY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13.190.500
CEDENO COLLAZOS	WILLIAM RENE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9.049.000
BAUTISTA MEJIA	ALEXANDER	JEFE DE OFICINA	10.553.000
SALAZAR ESPAÑA	CAROL ELIZABETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7.743.000
MANCHOLA VARGAS	ERIKA ALICTH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7.743.000
RESTREPO ESCRUCERIA	LUIS EDUARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9.049.000
MENDEZ FALLA	ALVIS LORENA	JEFE DE OFICINA	10.553.000
(19 FUNCIONARIOS)		TOTAL	175.162.500

La Entidad realizó el Rediseño Institucional aprobada por el Consejo Directivo, mediante los Acuerdos 014 y 015, en los cuales se actualizó la estructura organizacional y se estableció la planta de personal del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA.

3º ESTRUCTURA ORGANICA BÁSICA SOPORTABLE PROPUESTA





En la gestión del área talento humano se desarrolla los siguientes planes operativos de acción, que son:

- *PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO
- *PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
- *PLAN ANUAL DE VACANTE Y PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO
- *PLAN DE VACACIONES
- *PLAN DE CAPACITACION
- *PLAN ESTRATEGICO

Teniendo de presente lo anterior, estos planes se desarrollan en los siguientes ítems.

✓ BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO

El INFIHUILA, a través de la Oficina Administrativa, realizó un diagnóstico de necesidades de los servidores, incluyendo a funcionarios con discapacidad. Con base en ello, mediante Resolución 09 del 30 de enero de 2025, se aprobó el Plan de Bienestar y Estímulos orientado al fortalecimiento de la calidad de vida laboral, la integración y el sentido de pertenencia. Para la vigencia 2025 se diseñó y ejecutó el

programa institucional, socializado en el Comité de Personal, con un presupuesto de **\$102.328.618** y una ejecución del **99%**.

ÁREA PROTECCIÓN Y SERVICIO SOCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL

- Auxilio de anteojos.
- Auxilio funerario.

PROGRAMA DEPORTE, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN

- Deporte.
- Recreación e integración.
- Artísticos y culturales

ÁREA CALIDAD DE VIDA LABORAL

- 1) Mejorar ambiente laboral
- 2) Servidor público
- 3) Reconocimiento – estímulo
- 4) Programa pre- pensionados

Acciones de bienestar y estímulos

- a. Para el día de cumpleaños, el empleado tiene derecho a tener ese día libre o hacerlo efectivos posteriormente.
- b. Cuando se tiene incapacidades, el Instituto asume el 33% de tiempo que dure la incapacidad laboral.
- c. En el proceso de gestión del Bienestar y Estímulo se promueve en la participación de los empleados de la identificación de necesidades, en la planeación, en la ejecución y en la evaluación de los programas de bienestar social, de la misma manera los funcionarios participaron activamente a las iniciativas que exige la legislación y los programas desarrollados por el área administrativa para la vigencia 2025.
- d. La calidad de vida laboral existe un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo. Lo anterior, impacta positivamente tanto en el desempeño institucional como las relaciones interpersonales entre los servidores, para la cual se implementa las actividades a desarrollar en la Resolución No.312 del 2019 y Decreto 1072 de 2015 del SG-SST.
- e. El Instituto a través del área de SG-SST, inspecciona las sillas cumplan con las condiciones ergonómicas, posturas, iluminación, actividades de pausas activas y se dictan capacitaciones en diferentes temas en SG-SST.

Nota. En el proceso de gestión del Bienestar y Estímulo debe promoverse la participación de los empleados de la identificación de necesidades, en la planeación, en la ejecución y en la evaluación de los programas de bienestar social (mediante encuestas se mide el impacto por actividad realizada de bienestar en el Instituto), de la misma manera los funcionarios deberán participar activamente a las iniciativas que exige la legislación y los programas desarrollados por el área administrativa para la vigencia 2025.

Se relaciona el cronograma en la implementación del Plan de Bienestar social y Estímulos para la vigencia.

✓ **DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO**

Fortalecer en los servidores los valores y conocimientos del actuar como servidores públicos, garantizando que cada una de las actuaciones de los funcionarios se basen en la ética y la integridad, fortaleciendo el conocimiento y comportamiento de cada uno de los colaboradores, y se desarrollaron las siguientes actividades: *Celebración día del servidor público; *Socializar los valores éticos y morales del servidor público (actividad dinámica);*Recordatorio (Termos) de los valores éticos y *Capacitación sobre código de Integridad.

El día 01 de agosto de 2025, se celebró el día del servidor público, en donde se capacitaron sobre los valores éticos, se dieron recordatorios con los valores éticos y se realiza una actividad dinámica con todo el personal del Instituto.



Se ha realizado las respectivas encuestas para medir el impacto de la actividad de san Pedro y Día del servidor público, que hasta la fecha ha sido satisfactorio.

✓ **PRE PENSIONADOS**

Concebido para preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el Artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083, las cuales están identificados en cuatro (4) funcionarios, dos (2) mujeres y dos (2) hombre.

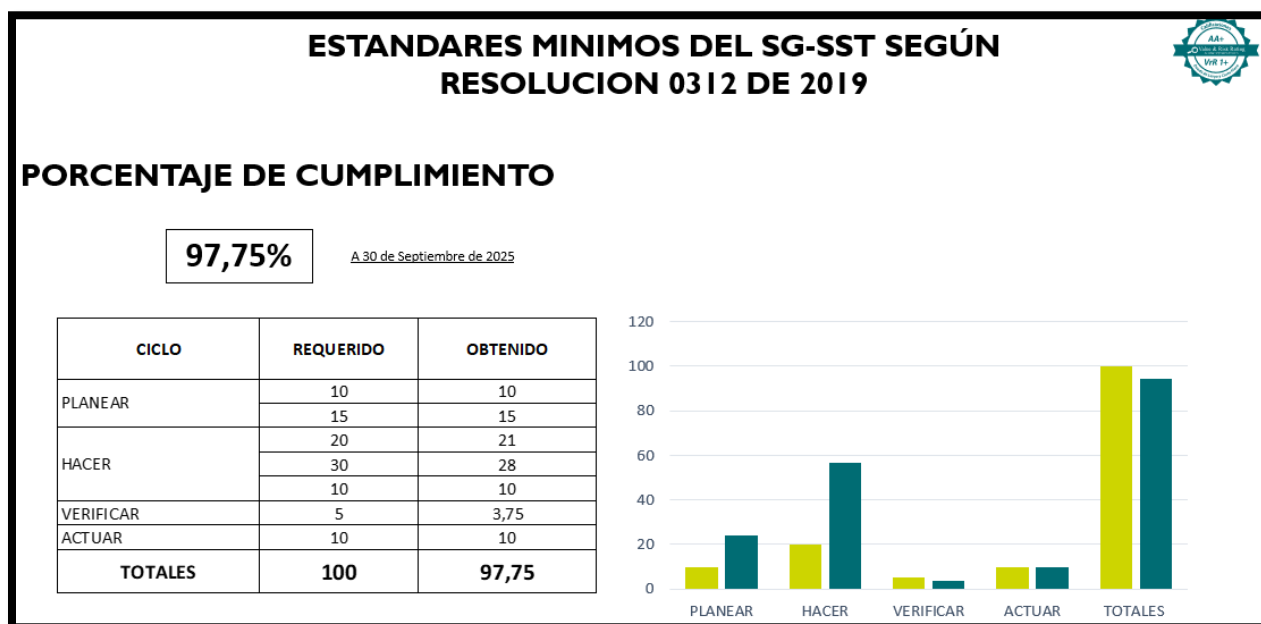
Se realizó encuesta al personal del Infihuila, preguntándole que tipo de actividad sugiere, dando como resultado Motivación proyecto de vida.

Con la psicóloga contratada, se trabaja charlas y se gestiona cuestionarios con los funcionarios próximos a pensionarse y reten pensonal, dirigida a afrontar el cambio en el estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud.

Igualmente, existe un procedimiento de pre pensionado, el cual se le realizo acciones de mejora.

✓ **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del INFIHUILA, se encuentra implementado conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019, presenta un nivel de cumplimiento del 97,75% para el año 2025.

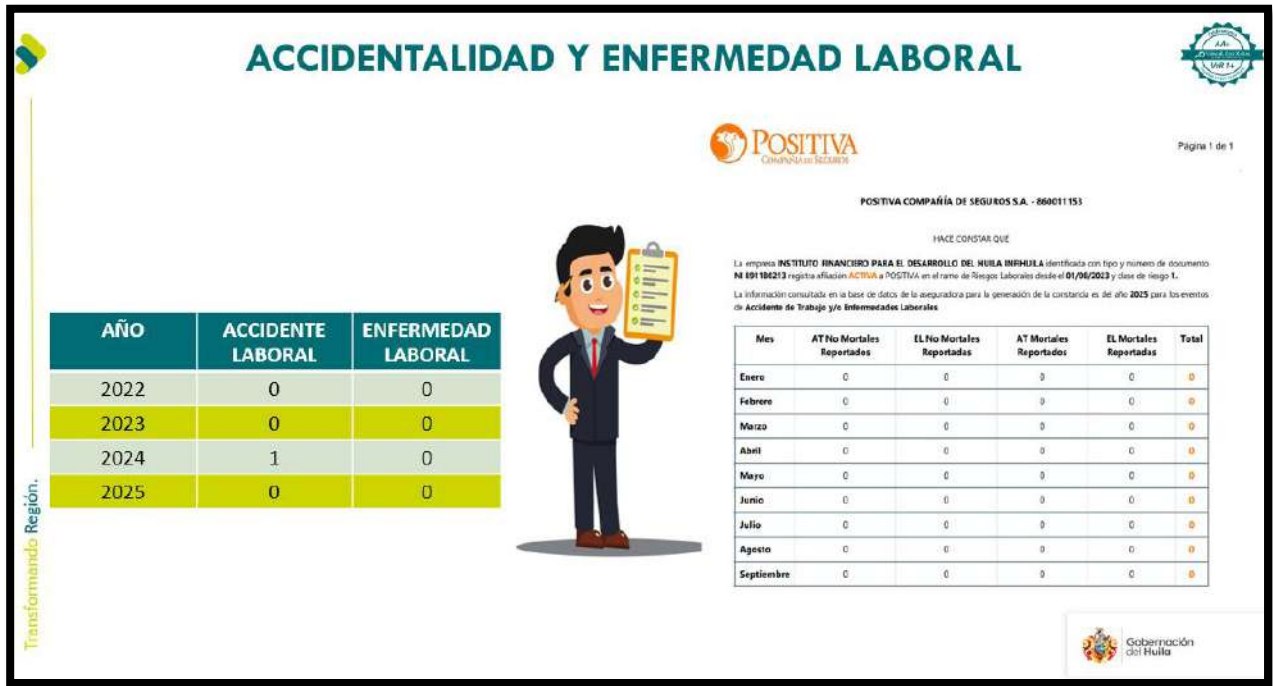


Este sistema contempla la formulación y ejecución del plan de trabajo anual, el plan anual de capacitación, así como los programas de promoción y prevención, vigilancia epidemiológica y seguridad dentro de los cuales se tienen definidos un cronograma con las diferentes actividades teniendo en cuenta las entradas del SG-SST.

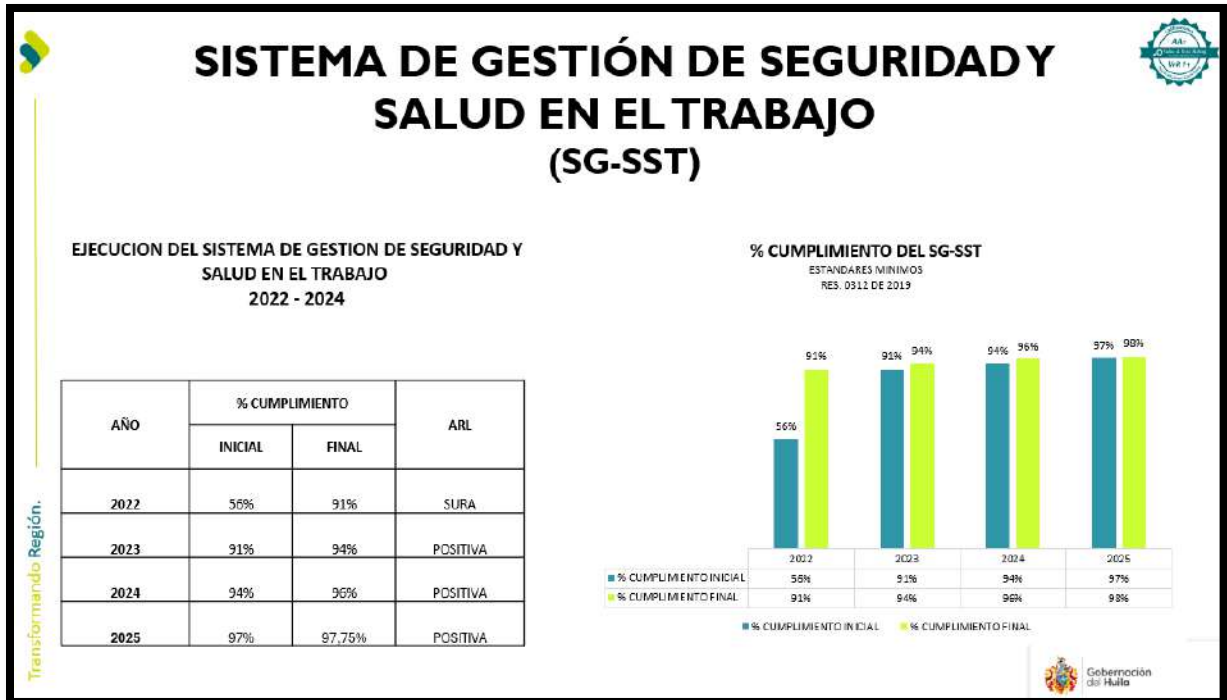
Con corte al 30 de septiembre del presente año, se reportan los siguientes avances en la ejecución de los componentes mencionados:

- El plan anual de capacitación del SG-SST presenta un avance del 86%.
- El plan de trabajo anual del SG-SST registra un avance del 74%.

- El índice de accidentalidad mantiene un cumplimiento del 100%, dado que no se han reportado accidentes laborales en lo transcurrido del año.



- Lo anterior soportado en cada una de las actividades y capacitaciones, definidas en los diferentes planes, programas y procedimientos del SG-SST.



✓ **BATERIA PSICOSOCIAL**

De conformidad con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1085 de 2015 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, y teniendo de presente la medición del clima laboral realizada el año anterior (2024), se toma el resultado de la aplicación de la batería psicosocial, donde se especifican recomendaciones para el mejoramiento de la condición o para su constante monitoreo, así:

- Todo el personal de la empresa deberá participar activamente en el programa de seguridad y salud en el trabajo, que abarca aspectos individuales y grupales, con el objetivo de generar y potencializar la salud física y psicológica de los colaboradores dentro y fuera de la empresa.
- Realizar talleres sobre estrés laboral, los cuales se han realizado varias capacitaciones en el transcurso de los (10) diez meses del año.
- Promover espacios de pausas activas de forma individual o grupal, se trabaja continuamente en las pausas activas, invitando recreacionistas al Instituto y se tiene una pasante para apoyar esta actividad.

Dando cumplimiento a lo anterior, se definieron diferentes actividades en los programas de Promoción y prevención y riesgo psicosocial, en donde a través de la ejecución de diferentes actividades se ha trabajado en la disminución de este riesgo.





✓ **PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

El Plan Anual de Vacantes, se desarrolla teniendo en cuenta el Capítulo 4 del documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES". Donde el jefe del área reportara las novedades en cargos de vacantes y este se actualiza trimestralmente en el reporte que se presenta al seguimiento del plan de acción.

✓ **PLANTA DE VACANTES DEL INFIHUILA**

No .	NOMBRE	APELLIDO	NOMBRE DEL CARGO	AREA FUNCIONAL	FUNCIÓN	SITUACIÓN ADTIVA.
1	LUIS EDUARDO	RESTREPO ESCRUCERIA	PROF. UNIVERSITARIO	Operaciones	Mercadeo	Provisionalidad
2	WILLIAM RENE	CEDEÑO COLLAZOS	PROF. UNIVERSITARIO	Financiera	Presupuesto	Provisionalidad
3	CAROL ELIZABETH	SALAZAR ESPAÑA	PROF. UNIVERSITARIO	Operaciones	Fondos especiales	Provisionalidad
4	DIEGO MURCIA	QUIGUA VARGAS	PROF. UNIVERSITARIO	Comunicaciones	Comunicaciones	Provisionalidad
5	ESPERANZA	HERRERA GONZALEZ	PROF. UNIVERSITARIO	Planeación, calidad y Desarrollo	planeación	Provisionalidad

6	DAMARIS	FIGUEROA OVIEDO	PROF. UNIVERSITARIO	Grupo gestión riesgo	Riesgo	Provisionalidad
7	SOHAD	FREYI CORREA	PROF. UNIVERSITARIO	Administrativa	Talento Humano y bienes y servicios	Provisionalidad
8	ERIKA ALICTH	MANCHOLA VARGAS	PROF. UNIVERSITARIO	Financiera	Cartera	Provisionalidad

La Entidad cuenta con un Plan Anual de Vacantes, donde se estructura y actualiza la información de los cargos a proveer la entidad por medio del proceso de meritocracia ante la comisión del servicio civil.

✓ **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**

De la planta de personal, se encuentra tres (3) funcionarios en carrera administrativa, que son evaluadas periódicamente por su jefe inmediato de acuerdo con los lineamientos de las resoluciones Nos. 036, 082 y 083 de 2019 de la función pública para las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera administrativa conforme a los formatos en la plataforma de CNSC. Se han realizado 2 calificaciones en la presente vigencia, la primera en febrero y la segunda en agosto 2025

De los cuales, es importante mencionar que se encuentran dos (2) funcionarias de carrera administrativa que han manifestado por escrito que se acogen al retiro forzoso y un (1) del libre nombramiento y remoción por fallo jurídico que se ha acogido al retiro forzoso. Igualmente, existe dos (2) funcionarias que están en reten pensional.

✓ **ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA.**

Nómina: Se da cumplimiento a los lineamientos para pago de nómina mensuales, Seguridad Social y Parafiscales de la Planta, donde por control se verifica ocularmente cada uno de los funcionarios, desde enero hasta agosto.

Pagado los retroactivos de los meses de enero hasta julio de 2025 con los respectivos aportes patronales.

La verificación, se realiza entre el módulo nómina del aplicativo IAS y manualmente por la funcionaria de talento humano, por la cual pasa por diferentes áreas de control como jefe oficina financiera, presupuesto y contabilidad, como parte del control de riesgo operativo.

✓ **PLAN VACACIONES**

A la fecha han disfrutado de vacaciones 14 funcionarios y ya se tiene proyectado para pago una (1) funcionaria que sale el 18 de noviembre, quien es la funcionaria LINA MARIA SALAS, con funciones de tesorería.

se realiza el control de las vacaciones de cada uno de los funcionarios, donde se genera las planillas de pago en el aplicativo IAS, todos los actos administrativos, reemplazo de vacaciones y se notifica las novedades al área de ciberseguridad. Esta actividad hace parte del Plan Operativo de Talento Humano.

✓ **EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES PARA BONO PENSIONAL.**

Se generan desde el aplicativo del Ministerio de Hacienda, ya que es la herramienta de certificación electrónica entregada por el aplicativo CETIL con la finalidad de suministrar información oportuna y confiable al momento de redención de los bonos pensionales solicitados por los ex servidores del INFIHUILA, según directrices del Ministerio, esta se solicita a través del aplicativo o través de solicitud realizada al INFIHUILA.

Los tiempos son controlados a través de este aplicativo.

De la misma manera, anualmente se actualiza con **PASIVOCOL** las novedades de ingresos y salidas del personal del Infihuila.

Debido al cambio de plataforma del Ministerio – lo relacionado a Pasivocol, se volvió a enviar toda la información de hoja de vida de los 18 funcionarios para actualizar la nueva plataforma porque no paso la información, con corte a 30 de diciembre de 2024, este se presenta cada vigencia.

✓ **ARCHIVO DE HISTORIAS LABORALES.**

Estos son los lineamientos establecidos por el proceso de Gestión Documental para la conservación de archivos físicos y digitalizarlas, permitiendo que los expedientes laborales estén actualizados en las hojas de vida de cada funcionario.

De la misma manera, se tiene digitalizada todas las hojas de vida de los funcionarios vigentes 2025, tanto en el SIMAD como el FUID, aplicando así las políticas de gestión documental.

También, las hojas de vida de todos los exfuncionarios desde 2016 hasta la fecha ingresados en esas plataformas.

Igualmente se han entregado al área de gestión documental del Infihuila, toda la contratación hasta el año 2024 (6 contratos para supervisión) que se ha supervisado, teniendo de presente las normas de archivo para ello.

A través de la plataforma SIMAD se lleva el historial digitalizado de todos los actos administrativos de acuerdo con las situaciones administrativas de los servidores con el fin de realizar el trámite pertinente producidos en el área de talento humano.

Así mismo, se realiza la notificación oportuna a través de las plataformas del Instituto (correo electrónico y SIMAD), de los actos administrativos, constituyéndose en un insumo importante para el procedimiento.

✓ **ACUERDO SINDICAL.**

Se hace seguimiento e implementación de las actividades logradas a través del acuerdo sindical entre INFIHUILA y sus empleados.

Se participo en varios comités de negociación, donde se proyectaron los oficios de citación y se digitalizo, socializo y se legalizo cinco (5) actas, acuerdos y resolución No.212 de 2025 que fueron enviadas a SINTRADEPARTAMENTAL.

✓ PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2025

Con este Plan se contribuye al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los servidores de Función Pública, a través de lo identificado en la detección de necesidades de capacitación durante la vigencia 2025 (Incluye lo requerido en el SG-SST).

El Plan de Capacitación, se tiene presente los ejes temáticos del actual gobierno nacional, que está conformado de: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS, TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE, MUJERES, INCLUSION Y DIVERSIDAD, TRANSFORMACION DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD, PROBIDAD, ETICA E IDENTIDAD DE LO PUBLICO, HABILIDADES Y COMPETENCIAS.

Para la vigencia del 2025, se tiene programada 37 capacitaciones, de las cuales se han ejecutado 35 capacitaciones, logrando un indicador de cumplimiento anual del 76% con corte a 30 de septiembre. Igualmente, se tiene un indicador de cobertura de 517 asistencias anuales, de las cuales han participado 498, teniendo un 79% de cobertura anual con corte a 30 de septiembre.

Cada capacitación realizada con la ESAP se ha realizado las respectivas encuestas para determinar el impacto de ellas, las cuales han sido satisfechas.

Se termino de realizar el estudio previo para el convenio interadministrativo entre el INFIHUILA y la ESAP, para realizar un curso en la implementación Transparencia y control social en la gestión de tramites públicos. – SUIT, que venía pendiente de la vigencia pasada.

SEXTA DIMENSION - GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION

Se realiza la acción de mejora a esta política con su procedimiento.

A través de esta política, se genera, se apropia, se transfiere y se asegura el conocimiento del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA, orientado por un enfoque de innovación pública, analítica de datos, investigación y experimentación, con el fin de generar valor público agregado, fortalecer el desempeño institucional, contribuir a la toma de decisiones, preservar su memoria institucional y construir una narrativa que dé sentido y coordine las iniciativas relacionadas que emergen desde las dependencias de los funcionarios públicos

Transferencia de conocimiento: Es el diálogo, encadenamiento y traspaso exitoso de conocimiento entre dependencias, funcionarios públicos y contratistas. Incluye también el intercambio de conocimientos entre la entidad y la ciudadanía, que promueve la creación de redes de conocimiento al interior de la administración central.

La Gestión del Conocimiento e Innovación cuenta con tres determinados por la Función Pública:



Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

Esta política se trabaja en la oficina de Talento Humano en coordinación con la oficina de planeación y calidad gestión TI, gestión documental y gestión de las comunicaciones , debido a que son complementarias: Conocimiento tácito que corresponde a talento humano y explícito a gestión documental.

Se ha diseñado siete (7) formatos que son: Formato de reporte de fugas del conocimiento, inventario explícito y tácito, retención del conocimiento, buenas prácticas, lecciones aprendidas y formato para la identificación de necesidades.

✓ **GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CODIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO**

Este código fue diseñado por la oficina de Planeación y calidad y aprobada en 2025.

Acciones realizadas:

1. Se socializó a través de la página web del Infihuila.
2. Se socializó a los correos institucional – SIMAD el 21 agosto de 2025
3. Se socializaron los cuatros (4) formatos de declaración de conflictos de interés anual o al momento de la vinculación; declaración de conflictos de interés periódico; compromiso de la integridad, ética y conducta y compromiso de la ética y conducta.

En este momento se está implementando a través de la oficina de contratación el diligenciamiento de los formatos que tiene que ver con contratación, a finales de noviembre de 2025.

Con referencia a la planta de personal, se tiene firmado los formatos de compromiso de la integridad, ética y conducta y compromiso de la ética y conducta y archivados en la hoja de vida de cada uno.

Se requirió por correo interno el 26 de agosto a los funcionarios conforme a lo dispuesto en la norma [Decreto 830 de 2021](#), deberá registrarse la **Gerente** en calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP), así como a la **Jefe de la Oficina Financiera** y la **Tesorera**, debido a que son **Personas Expuesta Políticamente** de conformidad a las responsabilidades propias de su cargo. Cuando se encuentre las 3 funcionarias inscritas, se reportará al área respectiva.

✓ PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

*Procedimiento de equidad de género y prevención de la violencia

*Procedimiento de inclusión discapacidad

*Procedimiento de pre pensionados envejecimiento y vejez

*Procedimiento de diversidad sexual.

✓ REPORTE DE DIAGNÓSTICO FURAG

El promedio del grupo de la política de Talento Humano, integrada por varias, como son las dimensiones de *Gestión del Conocimiento* en cinco perspectivas, la *Gestión estratégica de Talento humano* en cuatro perspectiva y *Gestión de Integridad* en tres perspectivas, como lo demuestra el cuadro de la Política de Gestión y Desempeño del FURAG medida para cada año, son tramitadas y evidenciadas para el presente reporte, el cual fue diligenciada en marzo de 2025.

✓ SUPERVISIONES

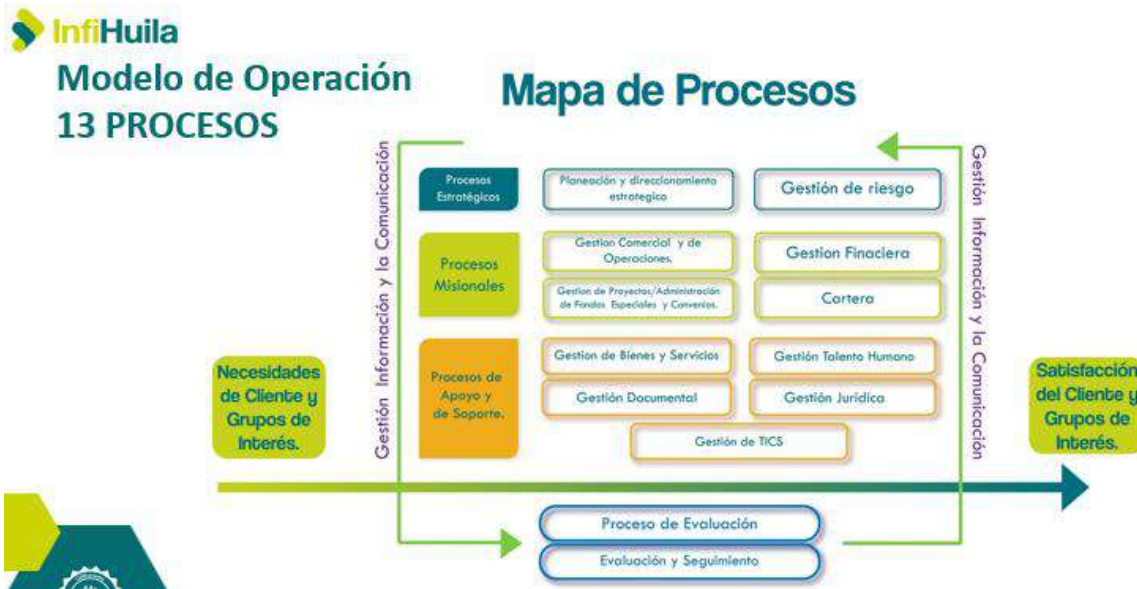
Para la actual vigencia, se han realizado los estudios de mercado y previos de seis (6) procesos. De los cuales se tiene la supervisión de cuatro (4) de ellos.

Se está pendiente de salir dos (2) procesos de contratación: Salud ocupacional y de capacitación con la ESAP, que se encuentra en esa oficina.

✓ PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado por el INFIHUILA mediante la Resolución No. 056 del 12 de junio de 2018, constituye el marco que articula las políticas, normas, recursos y sistemas de información institucionales. Su finalidad es orientar la gestión hacia un desempeño organizacional superior y hacia la obtención de resultados que respondan de manera efectiva a las necesidades y derechos de la ciudadanía. Este modelo estructura y regula las actividades misionales y de apoyo, promoviendo una administración pública eficaz, eficiente y efectiva.

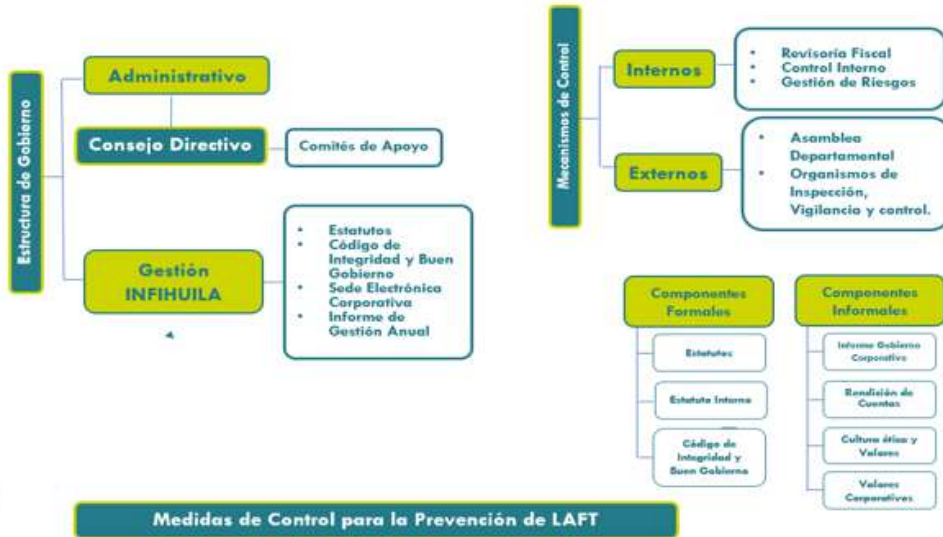
Modelo de Operación por procesos



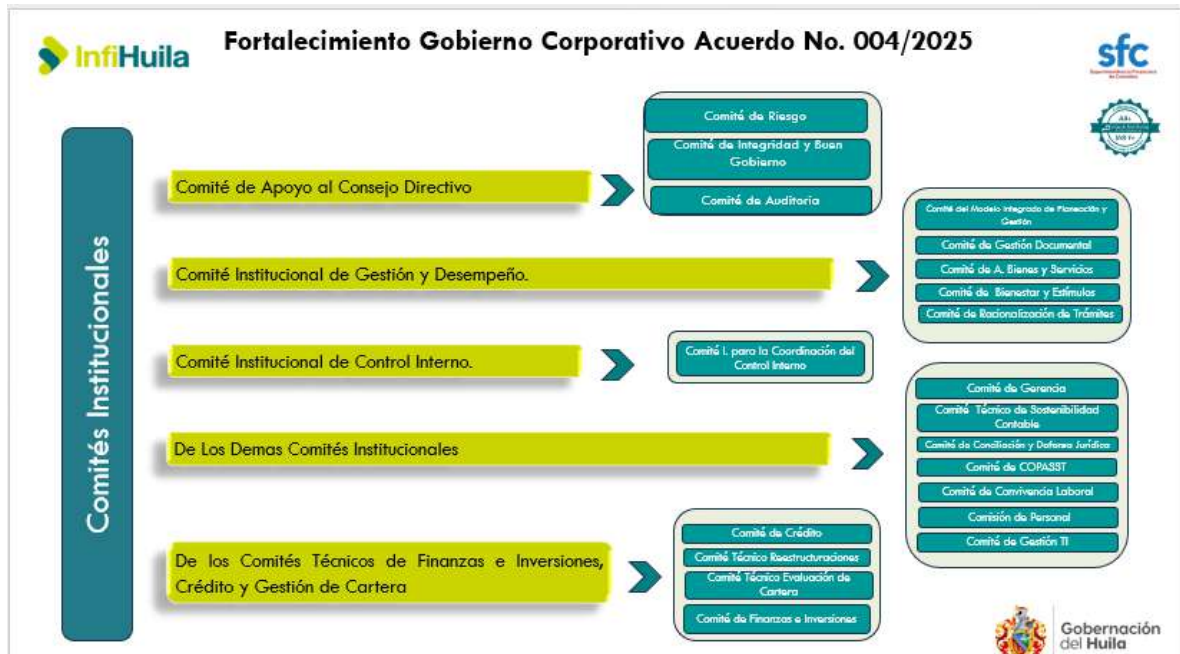
✓ GOBIERNO CORPORATIVO



GOBIERNO CORPORATIVO - INFIHUILA



✓ COMITÉS



✓ PLAN ESTRATÉGICO 2025 - 2028

Planificación Estratégica: Innovación y Crecimiento



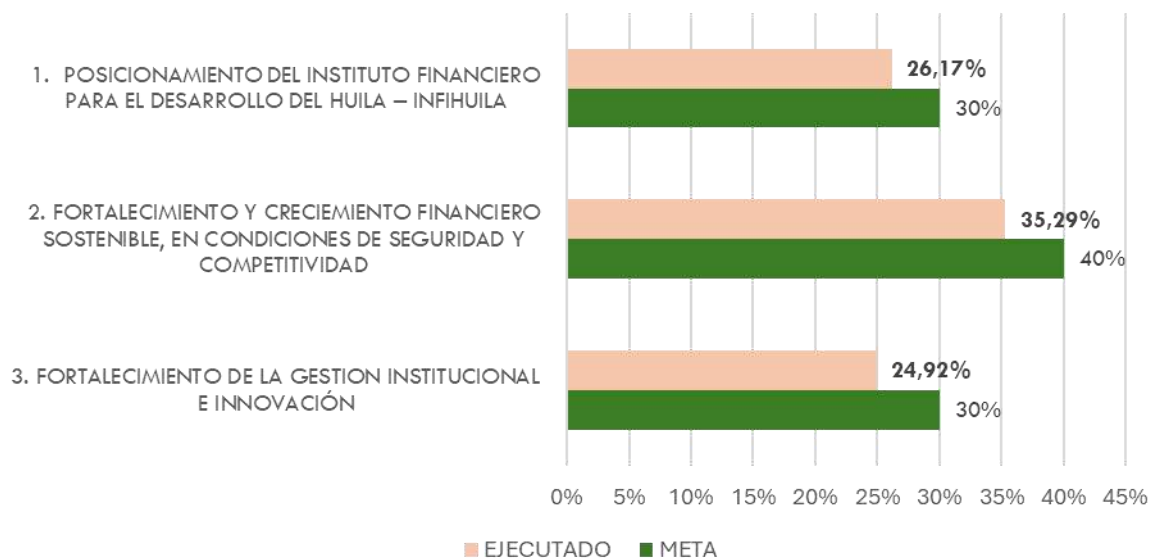
El Plan Estratégico Institucional “INFIHUILA Motor para la transformación del Sur Colombiano”, aprobado mediante el Acuerdo 011 de 2024, establece la misión, visión, valores y directrices de planeación que orientan la gestión institucional. Este instrumento define la ruta estratégica y operativa que guía las actuaciones del Instituto, articula los objetivos de mediano plazo y fija los parámetros para la toma de decisiones, permitiendo encaminar los esfuerzos hacia resultados verificables y servir como marco de referencia para el desempeño institucional durante el periodo establecido.

✓ RESULTADOS GENERALES PEI 2021-2024

RESULTADO 2021-2024



CUMPLIMIENTO POR LINEA ESTRATEGICA



Línea estratégica	META POR LINEA	% EJECUTAD O 2021	% EJECUTAD O 2022	% EJECUTAD O 2023	% EJECUTAD O 2024	% CONSOLIDAD O (2021-2024)
1. POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA	30%	26,49%	26,19%	26,24%	25,75%	26,17%
2. FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO FINANCIERO SOSTENIBLE, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y COMPETITIVIDAD	40%	34,67%	37,60%	34,21%	34,68%	35,29%

3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN	30%	24,58%	25,01%	24,45%	25,64%	24,92%
					TOTALES EJECUTADOS	86,38%

El análisis consolidado del periodo 2021–2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) evidencia un cumplimiento global del **86,36%**, calificación que, según la escala de evaluación institucional, corresponde a un **nivel satisfactorio**.

PLAN ÚNICO INSTITUCIONAL

Mediante la **Resolución No. 009 del 30 de enero de 2025**, se aprobó el **Plan Único Institucional (PUI) – Vigencia 2025** y se establecieron los lineamientos para su seguimiento y evaluación. Este instrumento orienta la gestión institucional durante el presente año, integrando los planes operativos, estratégicos y de mejora en una única herramienta de planificación que permite articular las metas y objetivos de las diferentes áreas.

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar y Aprobar los Planes de Acción de los 13 procesos, los 12 planes institucionales y estratégicos para la vigencia 2025, los cuales hacen integral de la presente resolución:

1. Matriz de los 13 Planes de acción por proceso
2. Plan Estratégico de Talento Humano
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión del Recurso Humano
5. Plan Institucional de Capacitación
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Plan Anual de Adquisiciones
8. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
9. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Programa de Transparencia y Ética Pública (Matriz de Riesgos de Fraude y de Corrupción)
11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
12. Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información
13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

COMPARATIVO PLANES DE ACCIÓN – TERCER TRIMESTRE (2023 – 2024 - 2025)

PROCESO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2025	CALIFICACIÓN
---------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------

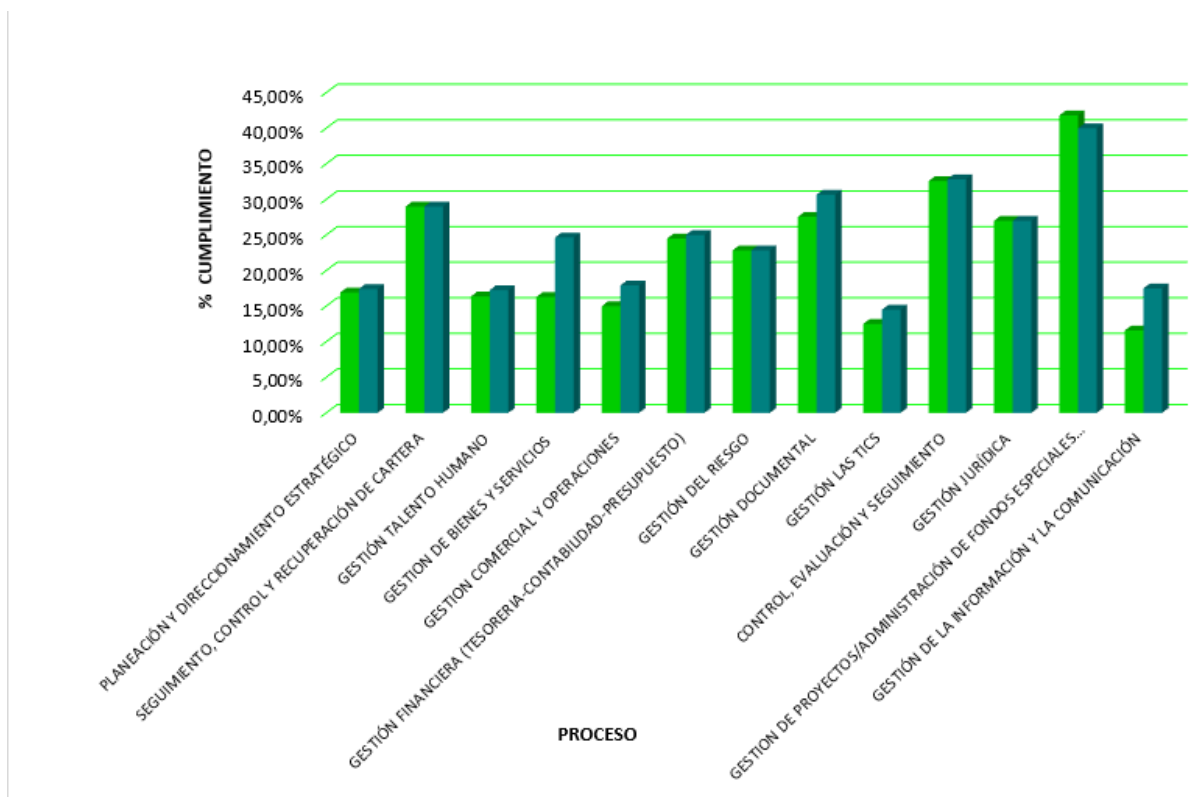
	TOTAL, PLANEADO	TOTAL, EJECUTADO	RESULTADO /TRIMESTRE	CALIFICACIÓN	TOTAL, PLANEADO	TOTAL, EJECUTADO	RESULTADO /TRIMESTRE	CALIFICACIÓN	TOTAL, PLANEADO	TOTAL, EJECUTADO	RESULTADO /TRIMESTRE	
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	25%	25%	100%	SOBRESALIENTE	27%	26%	96%	SOBRESALIENTE	17%	16%	97%	SOBRESALIENTE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	25%	25%	100%	SOBRESALIENTE	31%	31%	100%	SOBRESALIENTE	29%	29%	100%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN TALENTO HUMANO	25%	21%	84%	SATISFACTORIO	17%	16%	95%	SOBRESALIENTE	17%	16%	94%	SOBRESALIENTE
GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	25%	23%	92%	SOBRESALIENTE	18%	18%	100%	SOBRESALIENTE	24%	16%	66%	MEDIO
GESTION COMERCIAL Y OPERACIONES	25%	19%	76%	MEDIO	24%	21%	87%	SATISFACTORIO	17%	15%	83%	SATISFACTORIO
GESTIÓN FINANCIERA (TESORERÍA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)	25%	25%	100%	SOBRESALIENTE	25%	22%	88%	SATISFACTORIO	25%	24%	98%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO	25%	24%	96%	SOBRESALIENTE	24%	23%	97%	SOBRESALIENTE	22%	22%	100%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DOCUMENTAL	25%	8%	32%	CRITICO	29%	28%	96%	SOBRESALIENTE	30%	27%	90%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN TI	25%	7%	28%	CRITICO	27%	22%	82%	SATISFACTORIO	14%	14%	100%	SOBRESALIENTE
CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	25%	25%	100%	SOBRESALIENTE	29%	28%	97%	SOBRESALIENTE	32%	32%	99%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN JURÍDICA	25%	25%	100%	SOBRESALIENTE	22%	20%	88%	SATISFACTORIO	27%	27%	100%	SOBRESALIENTE

GESTION DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	25%	25%	100%	SOBRESALIENTE	27%	24%	91%	SOBRESALIENTE	40%	40%	89%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	25%	9%	36%	CRITICO	18%	13%	76%	MEDIO	17%	11%	60%	MEDIO

AVANCE CONSOLIDADO DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS (Julio - septiembre 2025)

PROCESO	TERCER TRIMESTRE			CALIFICACIÓN
	TOTAL, PLANEADO	TOTAL, EJECUTADO	RESULTADO /TRIMESTRE	
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	17,42%	16,92%	97,1%	SOBRESALIENTE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	29,00%	29,00%	100,0%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN TALENTO HUMANO	17,25%	16,38%	94,9%	SOBRESALIENTE
GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	24,65%	16,29%	66,1%	MEDIO
GESTION COMERCIAL Y OPERACIONES	17,92%	15,00%	83,7%	SATISFACTORIO
GESTIÓN FINANCIERA (TESORERIA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)	25,00%	24,50%	98,0%	SOBRESALIENTE

GESTIÓN DEL RIESGO	22,83%	22,83%	100,0%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DOCUMENTAL	30,67%	27,55%	90,0%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN TI	14,50%	14,50%	100,0%	SOBRESALIENTE
CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	32,83%	32,58%	99,2%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN JURÍDICA	27,00%	27,00%	100,0%	SOBRESALIENTE
GESTION DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	40,00%	40,00%	89,5%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	17,50%	11,58%	60,0%	MEDIO



SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE		
TOTAL PLANEADO	TOTAL EJECUTADO	FALTANTE POR EJECUTAR
24,35%	22,61%	1,74%

CONSOLIDADO GENERAL DE LOS PROCESOS

PROCESO	% CUMPLIMIENTO	PENDIENTE POR EJECUTAR DEL 100%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	65,64%	34%
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	76,00%	24%
GESTIÓN TALENTO HUMANO	57,81%	42%
GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	52,50%	47%
GESTION COMERCIAL Y OPERACIONES	56,50%	44%
GESTIÓN FINANCIERA (TESORERIA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)	76,45%	24%
GESTIÓN DEL RIESGO	74,83%	25%
GESTIÓN DOCUMENTAL	71,71%	28%
GESTIÓN TI	71,83%	28%
CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	75,67%	24%
GESTIÓN JURÍDICA	69,50%	31%
GESTION DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	96,00%	4%

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	47,94%	52%
---	--------	-----

SEGUIMIENTO TOTAL A CORTE DEL TRIMESTRE		
TOTAL PLANEADO	TOTAL EJECUTADO PROMEDIO	FALTANTE POR EJECUTAR
100%	68.65%	31.4%

PLANES Y PROGRAMAS

PLANES Y PROGRAMAS	% CUMPLIMIENTO 1 TRIMESTRE	% CUMPLIMIENTO 2 TRIMESTRE	% CUMPLIMIENTO 3 TRIMESTRE	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO A CORTE DE JUNIO	PROCESO RESPONSABLE EJECUCION
Programa de Transparencia y Ética Pública:	Este se evalúa en el mes de abril (Aplica para el siguiente trimestre)	https://infihuila.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/PRIMER-SEGUIMIENTO-AL-PROGRAMA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-PUBLICA.pdf	https://infihuila.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/PRIMER-SEGUIMIENTO-AL-PROGRAMA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-PUBLICA.pdf	https://infihuila.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/PRIMER-SEGUIMIENTO-AL-PROGRAMA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-PUBLICA.pdf	Planeación D.E.-lideres de los procesos
2. Plan Sistema SGSST	31%	22%	22%	75%	Gestión Talento Humano
PLAN ESTRATEGICO TALENTO HUMANO	25%	25%	25%	75%	
3. Plan Anual de Vacantes					
4. Plan de Previsión del Recurso Humano 100%	25%	25%	25%	75%	

5. Plan Institucional de Capacitación (PIC)	25%	25%	19%	69%	Gestión Talento Humano
6. Bienestar Social e incentivos	0%	18%	32%	50%	
7. Plan Anual De Adquisiciones	45%	8%	25%	78%	Adquisiciones de Bienes y Servicios
8. Plan Institucional de Archivos (PINAR) (Programa de Gestión Documental)	24%	25%	25%	74%	Gestión Documental
9. Seguimiento Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (PETI) (2021-2025)	22%	17%	16%	55%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información
10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	15%	0%	3%	18%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información
11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	13%	27%	5%	45%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2024

A través de la encuesta del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evalúa el nivel de desempeño institucional del INFIHUILA. Para la vigencia 2024, la Entidad realizó el diligenciamiento completo del instrumento, reportando información en cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Este proceso permitió medir el grado de implementación de las políticas de gestión y desempeño, identificar brechas, fortalecer acciones de mejora y recibir los resultados oficiales que sirven como insumo para la toma de decisiones y la planeación estratégica del periodo siguiente.

Resultados 2023:



Resultados 2024:





El **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG**, en el marco del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, refleja una evolución positiva en el desempeño institucional de INFIHUILA, al pasar de un **puntaje de 74,7 en 2023 a 89,5 en 2024**. Este avance evidencia el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño, así como el compromiso de la entidad con la mejora continua.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN A TRAVÉS DE INDICADORES

En materia de medición y seguimiento institucional, INFIHUILA cuenta con un sistema estructurado de **60 indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad**, los cuales permiten evaluar el desempeño operativo, financiero, comercial y administrativo de la Entidad. Estos indicadores se encuentran integrados al Sistema de Gestión Institucional y se aplican de manera diferenciada en cada proceso, garantizando un seguimiento específico a los resultados misionales y de apoyo. Su monitoreo periódico por parte de las áreas responsables asegura el control técnico sobre el cumplimiento de metas, la optimización de recursos y la calidad de la operación. Asimismo, todos los indicadores se encuentran debidamente **alineados con los objetivos estratégicos y con las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2025–2028**, lo que permite asegurar coherencia en la gestión, trazabilidad en los avances y una evaluación integral del desempeño institucional.



✓ **SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD**

El Sistema de Gestión de Calidad de INFIHUILA constituye la estructura metodológica y operativa que organiza, estandariza y controla el funcionamiento institucional, garantizando que los procesos se desarrollen bajo criterios de transparencia, eficiencia y mejora continua, conforme a las obligaciones propias de un establecimiento público financiero del orden departamental.

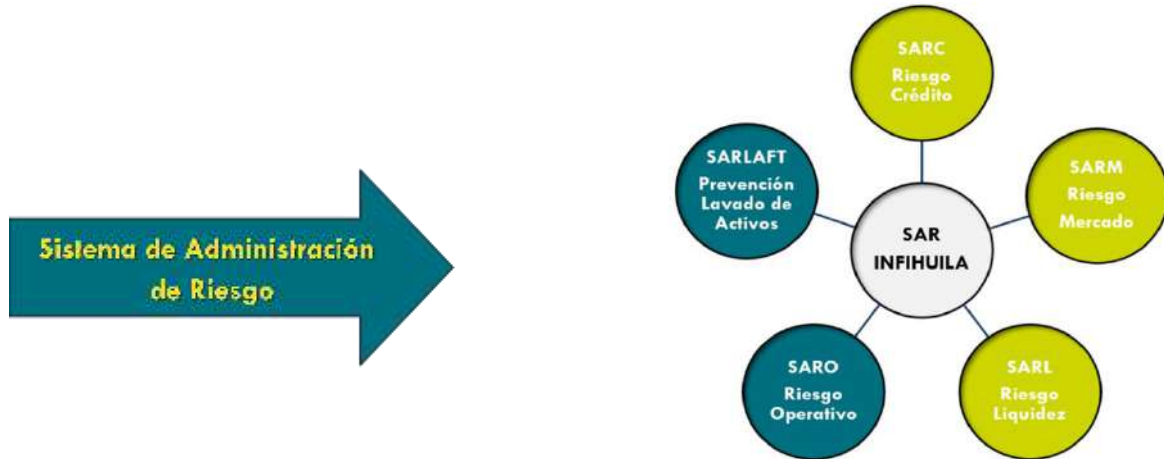
El SGC se soporta en un inventario documental robusto y actualizado, compuesto por 13 caracterizaciones de proceso, 29 planes, 86 procedimientos, 401 formatos, 60 indicadores, 15 manuales, 5 reglamentos, 9 programas, 10 políticas y 8 instructivos, distribuidos entre los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y transversales que conforman la arquitectura institucional de INFIHUILA.

PROCESOS		CARACTERIZACIÓN	PLANES	PROCEDIMIENTOS	FORMATOS	INDICADOR	MANUALES	REGLAMENTO	PROGRAMAS	POLÍTICA	INSTRUCTIVO
PROCESOS ESTRATEGICOS	GESTIÓN DEL RIESGO	1	1	5	26	5	6	0	0	5	0
	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	3	17	32	3	1	0	1	1	0
PROCESOS MISIONALES	GESTIÓN PROYECTO, ADMINISTRACIÓN FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	1	1	2	26	3	0	0	0	0	0
	GESTIÓN FINANCIERA	1	1	11	49	13	1	0	0	0	2
	CARTERA	1	1	1	20	3	1	0	0	0	0
	GESTIÓN COMERCIAL Y DE OPERACIONES	1	2	5	36	7	0	0	0	0	0

PROCESO DE APOYO Y SOPORTE	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	3	3	46	3	0	0	0	0	1
	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	2	3	32	4	6	0	2	1	5
	GESTIÓN JURÍDICA	1	1	5	7	5	0	5	0	2	0
	GESTIÓN TI	1	4	6	22	4	0	0	0	0	0
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1	7	15	66	3	0	0	6	0	0
PROCESOS TRANSVERSALES	PROCESO DE CONTROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1	2	11	34	4	0	0	0	1	0
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	1	2	5	3	0	0	0	0	0
TOTAL	CARACTERIZACIÓN										
		13	29	86	401	60	15	5	9	10	8

✓ GESTION DEL RIESGO

GESTION DEL RIESGO



Los principales resultados de proyectos bajo el liderazgo del proceso de riesgos:

- Mantener la calificación de Riesgos AA+
- Obtener la vigilancia especial
- Automatización de los instrumentos de medición de riesgo financiero y avance en la automatización de las herramientas de riesgo no financiero.

Así mismo, el Consejo Directivo estableció directrices para una adecuada administración del riesgo operativo, acogiendo las buenas prácticas para la gestión y supervisión del apetito de riesgo de la entidad el cual se resume en los siguientes principios generales:

- El Consejo Directivo de la entidad deberá aprobar y revisar el marco de gestión bajo el cual opera el sistema.
- La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Alta Dirección. Todo el personal de la organización es responsable de gestionar y controlar los riesgos tecnológicos y operativos desde la actividad que realice.

Estos principios se desarrollan bajo las siguientes políticas:

- i) Definir la exposición en materia de RO, estableciendo un perfil de riesgo para el Instituto, así como las acciones a desarrollar según el nivel de severidad definido.
- i) Realizar una adecuada identificación de riesgos operativos en todos los procedimientos y procesos que contemplan el Modelo de Operación por Procesos del INFIHUILA.

- i) Todos los riesgos operativos identificados, deben contar con una que permita determinar la probabilidad de impacto y ocurrencia de cada uno de ellos y pueda validarse la exposición al riesgo operativo que tiene el INFIHUILA.
- i) El seguimiento debe estar enfocado a monitorear el cumplimiento de las estrategias definidas para la mitigación de cada uno de los riesgos identificados y valorados.
- i) Establecer las actividades necesarias que permitan controlar y mitigar el Riesgo Operativo.
- i) Crear los mecanismos necesarios para divulgar información interna y externa que permitan generar confianza a los clientes, empleados y público en general.
- i) Buscar en todo momento la creación de una Cultura de Prevención de Riesgos al interior del Instituto con una participación de todos los servidores públicos.
- i) Todos los servidores públicos del INFIHUILA deben cumplir con el programa de capacitaciones que en materia de Riesgo Operativo sean ofrecidas.
- i) El INFIHUILA adoptará un Plan de Continuidad del Negocio enfocado en dar soporte a las actividades que sean sujetas de supervisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y que sean desarrolladas en el Instituto.

La Entidad dispone de:

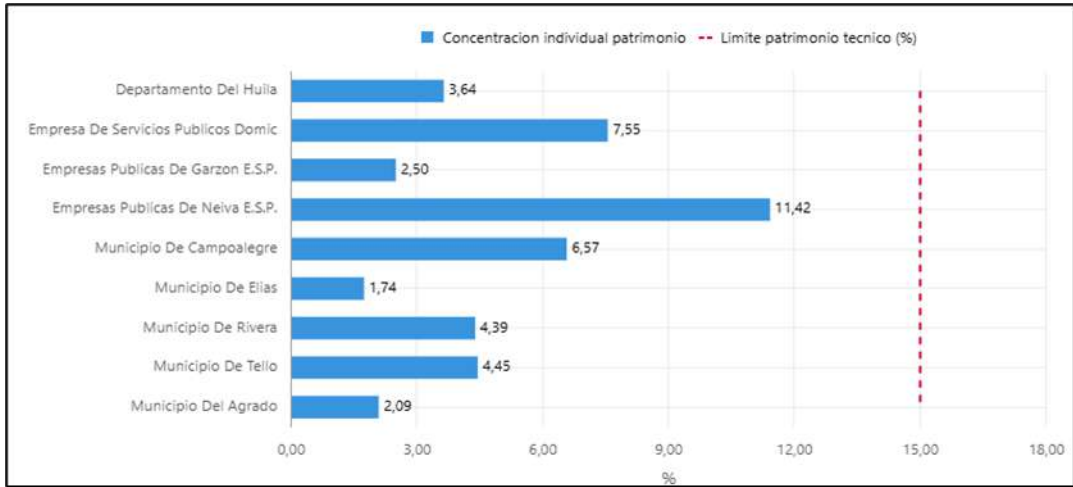
- Planes de contingencia y de continuidad de negocio para mantener su operativa y reducir las pérdidas en caso de interrupciones del negocio.
- Estructura Organizacional compuesta por el Consejo Directivo, el Comité de Riesgo, el Grupo de Administración de Riesgo Y líderes de los procesos.
- Los riesgos potenciales identificados y sus controles son evaluados semestralmente con el responsable del Proceso y el administrador de Riesgo del INFIHUILA.
- Plataforma tecnológica que soporta la operatividad de los procesos.

Resultados vigencias 2024 y 2025

Riesgo de Crédito:

2024	2025
Seguimiento continuo a políticas y límites establecidos sin sobrepasos reportados.	Cumplimiento de las seis políticas del SARC.
Concentración relevante en Empresas Públicas de Neiva E.S.P. (14,94% del patrimonio técnico, dentro del límite permitido del 25%).	Concentración con Empresas Públicas de Neiva E.S.P. en 11.42% del patrimonio técnico. Límite permitido 15% del PT.

Se creó el Comité de Reestructuraciones y se adoptó la política de castigo de cartera.	Se modificó el límite máximo de concentración individual pasando de 25% del PT al 15% del PT.
Cartera sin cosechas en mora, con 0% de morosidad a noviembre de 2024.	Cartera con 99.7% de calificación A; sin mora superior a 30 días.

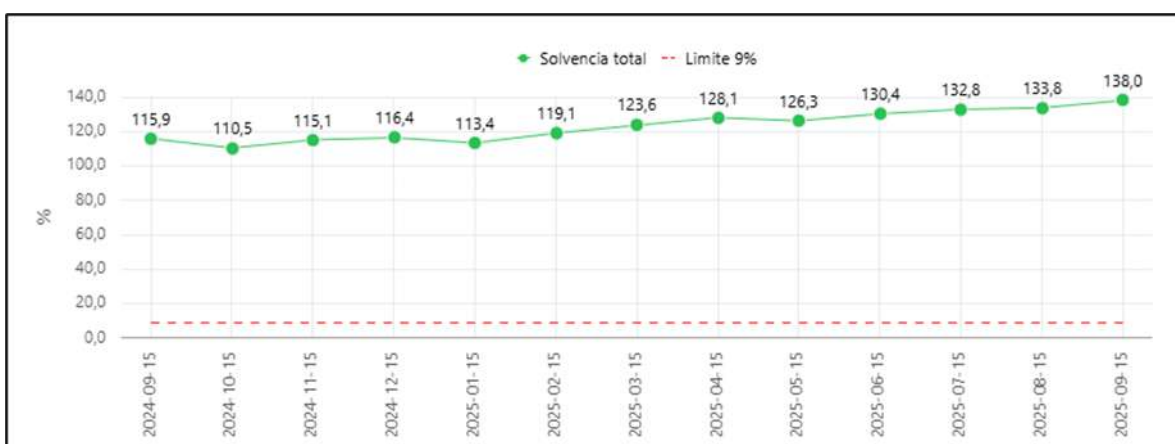


Indicador	Cosecha 1	Cosecha 2	Cosecha 3	Cosecha 4	Cosecha 5	Cosecha 6	Cosecha 7	Cosecha 8	Cosecha 9	Cosecha 10	Cosecha 11	Cosecha 12
Fecha de corte : 31/08/2025	2024-AGO	2024-SEP	2024-OCT	2024-NOV	2024-DIC	2025-ENE	2025-FEB	2025-MAR	2025-ABR	2025-MAY	2025-AGO	
Monto total desembolsado (en millones de \$)	223	1.000	5.433	412	235	59	4.285	205	2.052	503	1.750	
No. créditos desembolsados	3	1	3	4	3	1	3	3	7	3	1	
Saldo vencido(\$) > 30 días (en millones de \$)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
No. créditos vencidos > 30 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Indicador cosecha por monto (%)	,00%	,00%	,00%	,00%	,00%	,00%	,00%	,00%	,00%	,00%	,00%	

Altura	Cosecha 1	Cosecha 2	Cosecha 3	Cosecha 4	Cosecha 5	Cosecha 6	Cosecha 7	Cosecha 8	Cosecha 9	Cosecha 10	Cosecha 11	Cosecha 12
Fecha corte : 31/08/2025	2024-AGO	2024-SEP	2024-OCT	2024-NOV	2024-DIC	2025-ENE	2025-FEB	2025-MAR	2025-ABR	2025-MAY	2025-AGO	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Riesgo de Mercado y liquidez

2024	2025
<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de límites en cupos de contraparte. 	Monitoreo diario de cupos y rendimientos; sin sobrepasos.
<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo al VaR (riesgo de pérdida de capital) sin superaciones del límite del 1%. 	Monitoreo al VaR (riesgo de pérdida de capital) sin superaciones del límite del 1%.
<ul style="list-style-type: none"> Índice de solvencia: 117.1%, superior al mínimo normativo (9%). 	Portafolio diversificado con solvencia superior al 9% regulatorio.
<ul style="list-style-type: none"> Principales emisores con concentración: Banco Popular y BBVA. 	Principales emisores con concentración: Banco Occidente y Banco Scotiabank.
	Se aprobó la Modificación del fondo de protección de depósitos para cubrir pérdidas no esperadas con una cobertura del 60% del excedente mensual, por parte del Comité de Riesgos. Falta la aprobación por parte del Consejo Directivo.
	Se incorporó la estructura de Fondeo: Fondeo de acuerdo con el tipo de cliente y tipología de fuentes de acuerdo con la línea de crédito.



Riesgo Operativo

2024	2025
Incremento de riesgos identificados (de 89 a 112).	128 riesgos identificados; riesgo residual 2.33
Pruebas exitosas del Plan de Continuidad del Negocio (PCCN).	Realización de dos pruebas de Continuidad del Negocio.
Contratación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y fortalecimiento de la ciberseguridad.	Monitoreo 24/7 con el SOC y Ejecución de pruebas de <i>ethical hacking</i> y campañas de concientización sobre <i>phishing</i> .
Actualización Manual de Riesgo Operativo.	Actualización a versión 4 de las políticas de la Seguridad de la información y la Ciberseguridad.
	Adopción del marco integral de seguridad y formalización de la gestión de TI como proceso crítico.

No.	Proceso	No. Riesgos	Riesgo Residual
1	Planeacion y direccionamiento estrategico	6	0,20
2	Gestion Riesgos	5	0,05
3	Gestion Financiera	27	0,45
4	Gestion Comercial y de Operaciones	11	0,24
5	Gestion de Proyectos Especiales	8	0,28
6	Gestion de Cartera	7	0,10
7	Gestion de Bienes y Servicios	4	0,09
8	Gestion de Juridica	6	0,08
9	Gestion Documental	6	0,06
10	Gestion de Talento Humano	2	0,03
11	Gestión TI	24	0,40
	Seguridad de la información	15	0,23
12	Gestión de Evaluación y Seguimiento	5	0,07
13	Gestión de la Información y la Comunicación	2	0,05
Total Riesgos		128	2,33

Riesgo LA/FT

2024	2025
<ul style="list-style-type: none"> Realización de debidas diligencias sin hallazgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de debidas diligencias sin hallazgos.
<ul style="list-style-type: none"> Actualización del sistema mediante los Acuerdos 007 y 010 de 2024. 	Cumplimiento en reportes a la SFC y UIAF bajo régimen de vigilancia especial.

AVANCE AUTOMATIZACIONES PROCESO DE RIESGOS:

A partir del servicio de Oracle Cloud Infraestructura (OCI), se llevaron a cabo mejoras, actualizaciones e integraciones con otros sistemas existentes en ambiente WEB Oracle APEX.

Este avance representa una evolución tecnológica significativa orientada hacia la automatización, eficiencia y digitalización de procesos críticos. La combinación de Oracle Cloud Infrastructure y Oracle APEX sitúa la gestión del proceso de riesgos en un entorno moderno, seguro y escalable, consolidando una base para futuros desarrollos tecnológicos institucionales.

2024	2025
Metodología Cupos de Contraparte	Control de Excedentes de liquidez
Riesgo de Crédito (Calidad de Cartera, Cobertura de Cartera, Concentración de Cartera).	Control fuentes de Fondeo.
Metodología Cosechas de Cartera.	Matriz de Riesgo operacional, Matriz de eventos e informe consolidado.
Factor de retiro Neto.	Monitoreo SARL y monitoreo SARM
IRL	Segmentación Alertas operaciones inusuales.
Perdida Esperada	

Actividades pendientes concluir 2025:

- Sustentación calificación de riesgo Anual.
- Seguimiento semestral a los riesgos operativos.
- Realizar una prueba de continuidad emulando un ataque cibernético.
- Construcción metodología análisis de capacidad de pago Línea de crédito Libranzas.
- Modificación SARC- Política de Otorgamiento y lo pertinente a Línea de crédito Libranzas.
- Sustentación y aprobación por parte del Consejo Directivo de los proyectos de acuerdo aprobados por el Comité de Riesgos en septiembre de 2025.
- Realizar comité trimestral de Riesgos.

Conclusiones

Durante las vigencias 2024 y 2025, el Grupo de Riesgos consolidó avances significativos en la administración integral del riesgo, fortaleciendo los controles, políticas y sistemas en línea con las exigencias regulatorias de la SFC.

La obtención de la vigilancia especial (julio de 2025) representa un hito en la gestión institucional, implicando mayores responsabilidades de seguimiento, control y cumplimiento normativo.

✓ CONTROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El Sistema de Control Interno del INFIHUILA se encuentra implementado y en proceso de fortalecimiento continuo, en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante la presente administración se han adelantado acciones orientadas a consolidar la cultura del autocontrol, la evaluación y la mejora continua, mediante la ejecución de auditorías internas, el seguimiento a los planes de mejoramiento institucional y la verificación del cumplimiento normativo en materia de transparencia, gestión del riesgo operativo, seguridad de la información y demás políticas institucionales.

Es importante resaltar que, de acuerdo con los resultados del **Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG**, correspondiente a la vigencia 2025 (evaluación de la gestión 2024), el INFIHUILA obtuvo un puntaje de **98,8**, reflejando un alto nivel de madurez en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y evidenciando el compromiso institucional con la eficiencia administrativa, la transparencia y la mejora continua.

PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA

En atención a los resultados de la Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023, el INFIHUILA cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría Departamental del Huila, conformado por cuatro (4) hallazgos en ejecución. Las acciones de mejora se encuentran en curso, con avances diferenciales según el área responsable.

A corte de julio de 2025, el plan presenta desarrollo en actividades relacionadas con la verificación del gasto en servicios en la nube, la gestión de los Fondos Especiales PRODEHUILA y PROEMPRESAS, la conciliación y liquidación de convenios interadministrativos inactivos, y la formalización de procedimientos para inversiones patrimoniales.

En la siguiente tabla se detallan los hallazgos, acciones adelantadas, plazos e indicadores de cumplimiento correspondientes.

HALLAZGO	RESULTADO	AREA RESPONSABLE
El INFIHUILA celebró el proceso de Selección Abreviada Acuerdos Marco de Precios Otros Instrumentos de Agrupación de Demanda No. 74 - Nube Pública IV 20221226, cuyo objeto fue el suministro de servicios en nube con infraestructura de servicios IaaS, SaaS y servicios adicionales para el Instituto Financiero para el desarrollo del Huila INFIHUILA, proceso que se materializó en la Orden de Compra No. 104370 del 6 de febrero de 2023, suscrita con la firma Comware SA por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS \$76.289.746,05. Este valor incluye el valor del servicio del portal, la tasa de intermediación,	20	administrativa

<p>50 horas con Experto Junior en base de datos, y el IVA El pago de esta Orden de Compra se realizó anticipadamente, soportado en la factura electrónica de venta No FE47111 del día 27 de abril de 2023, expedida por valor de \$67.801.543,54 y cancelada mediante Orden de Pago 187 del 30 de junio de 2023 y Nota Débito Bancaria por Transferencia No. 708 de la misma fecha. Ahora bien, conforme a la comunicación emitida por SOLUTION SYSTEMS de fecha 22 de febrero de 2024 actual proveedor de los servicios de soporte a usuarios y actualización del Sistema Financiero Integral IAS Solution y BD Fondos de INFIHUILA, incluido el servicio de almacenamiento en la nube, certifica que el instituto dispone de un protocolo VPN red privada virtual y escritorio remoto, el cual se encuentra ubicado en servidores localizados en las instalaciones físicas del INFIHUILA, y no en la nube, como se supone debería estar, por cuanto en la vigencia 2023 este servicio fue contratado con la firma Comware S.A. Así las cosas, se observa un presunto detrimento patrimonial cuantificado en la suma de \$67.801.543,54; recursos que invirtió el INFIHUILA en la adquisición de servicios en la nube con infraestructura laaS, SaaS y servicios adicionales que no cumplieron el fin para el cual se dispuso su gasto</p>		
<p>El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, tiene inactivos a 30 de junio de 2024, el Fondo Promotor de Empleo del Huila PRODEHUILA, creado mediante ordenanza 036 del 4 de septiembre de 2009, con un saldo a la fecha de 235048918333 y el Fondo de Productividad y Competitividad Empresarial PROEMPRESAS, creado mediante ordenanza No. 19 del 31 de mayo de 2000, con saldo a la fecha de 46902872632, sin que exista gestión alguna que permita decidir sobre su continuidad y/o liquidación, habida cuenta que sus fechas de creación datan del 2000 y 2009 y que además no se está dando cumplimiento a sus objetos de creación, como lo son el autoempleo mediante la creación, fortalecimiento y desarrollo de las MIPYMES en el caso del fondo PRODEHUILA, y el estímulo a la creación de incubadoras de base tecnológica, en el caso del fondo PROEMPRESAS, razones que dieron origen a su creación y que hoy, no se han evaluado para decidir sobre su continuidad o su liquidación</p>	40	fondos especiales
<p>El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, tiene inactivos a 30 de junio de 2024, quince (15) convenios Interadministrativos por valor de \$789.172.212,00, en su mayoría con recursos del Departamento, algunas entidades del orden nacional, Municipios y/o empresas, los cuales datan de vigencias entre los años 2001 a 2016, sin que exista gestión alguna para conciliar y/o liquidar los saldos que aparecen y que de acuerdo al articulado de cada convenio, debieron ser liquidados hace mucho tiempo y reintegrados los dineros sobrantes a las respectivas entidades dueñas de los aportes, situación que puede afectar la realidad financiera del Instituto</p>	10	fondos especiales

<p>El Instituto Financiero para el desarrollo del Huila (INFIHUILA) suscribió el día 29 de diciembre de 2023, un contrato con la empresa Fosfatos del Huila S.A. para adquirir la cantidad de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS (1.196.172) acciones nominativas ordinarias, cuyo valor comercial por acción es de DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$2.508,00), y un valor total a pagar de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.999.999.376,00) MCTE. La inversión está destinada a capitalizar el proyecto de modernización tecnológica de Fosfatos del Huila S.A., el cual según el estudio financiero y técnico del proyecto realizado por la firma ESTRATEGAS, estima una Tasa Mínima de Oportunidad (TIO) fija y lineal del 13.9% anual, y una distribución de dividendos, hacia el cuarto periodo una vez realizado el CAPEX requerido, siempre y cuando el número de acciones ofertadas sean vendidas en su totalidad, dentro de los plazos establecidos, y la inversión se lleve a cabo de acuerdo con lo proyectado. Frente a este panorama, no es claro para el ente de control, las razones por las cuales el INFIHUILA decidió invertir en la compra de estas acciones, en primer lugar, por cuanto no se encuentra reglamentado el tema de las inversiones patrimoniales, en especial, los porcentajes que pueden destinar a esta clase de inversiones. Por otra parte, no se evidenció la realización de un estudio de riesgos que permitiera demostrar la solidez y liquidez financiera de la empresa Fosfatos del Huila para atender sus obligaciones en el corto, mediano y largo plazo, como tampoco se evidenció un estudio comparativo que permitiera seleccionar la mejor opción entre invertir en la compra de acciones frente a la colocación de los recursos en las líneas de crédito del instituto, actividad que constituye el objeto misional de la entidad, máxime cuando se evidencia eficacia y rentabilidad en el core del negocio</p>	<p>20</p>	<p>financiera</p>
--	-----------	-------------------

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EVALUADO A JUNIO 2025

El Plan de Mejoramiento Institucional del INFIHUILA, correspondiente al primer semestre de 2025, se encuentra en ejecución y en seguimiento permanente por parte de la Oficina de Control Interno. Este plan consolida los compromisos derivados de auditorías internas y evaluaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, orientados al fortalecimiento de la gestión documental, la administración de la información y las comunicaciones institucionales.

Durante el periodo evaluado, se evidenció un avance significativo en los hallazgos relacionados con gestión documental, alcanzando un cumplimiento del 85 % en la elaboración del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada, así como un 50 % de avance en las transferencias documentales primarias, que continúan desarrollándose con apoyo del Archivo Central.

No obstante, los hallazgos asociados al proceso de Gestión de la Información y la Comunicación no presentan avances, dado que, pese a los requerimientos formales realizados los días 2, 17 y 23 de julio de 2025, no se recibió la información ni las evidencias solicitadas por parte del líder del proceso, situación que será reflejada en el informe de seguimiento correspondiente.


El plan continúa bajo seguimiento de la Oficina de Control Interno, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas definidas, así como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

RESPONSABLE	HALLAZGO	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	FECHA DE CREACIÓN	OP/INC/NA	PROCESO	SEGUIMIENTO %
DIEGO QUINTANA	Actualizar el manual de comunicaciones	A pesar de los requerimientos efectuados los días 2, 17 y 23 de julio de 2025, no se recibió por parte del líder del proceso la información de las evidencias solicitadas respecto al avance de los hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional – primer semestre 2025. En consecuencia, se registra la no presentación de información, situación que limita el análisis del cumplimiento de los compromisos establecidos y será reflejado en el informe de seguimiento correspondiente, para conocimiento de las instancias competentes.	31/12/2020	HALLAZGO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	90
ESPERANZA HERRERA GONZALEZ	Incumplimiento a la elaboración del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada.	Durante el periodo se coordinó con el Grupo de Trabajo Administración del Riesgo - TIC, mediante correo electrónico de fecha 04/04/2025 con el fin de dar continuidad al proceso; igualmente el 18 de julio de 2025, mediante Circular No. 018, se informó a los jefes de cada dependencia el cronograma para la Socialización y Levantamiento del Sistema de Clasificación y de Activos de Información.	31/12/2021	HO CONFORMIDAD	GESTIÓN DOCUMENTAL	81
DIEGO QUINTANA	La entidad no cuenta con el inventario de tránsito Ley 019 del 2012- Ley 962 del 2005.- PUBLICACIÓN EN EL SIT	A pesar de los requerimientos efectuados los días 2, 17 y 23 de julio de 2025, no se recibió por parte del líder del proceso la información de las evidencias solicitadas respecto al avance de los hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional – primer semestre 2025. En consecuencia, se registra la no presentación de información, situación que limita el análisis del cumplimiento de los compromisos establecidos y será reflejado en el informe de seguimiento correspondiente, para conocimiento de las instancias competentes.	31/12/2021	HO CONFORMIDAD	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	0
DIEGO QUINTANA	La Entidad no cuenta con la aprobación de las políticas de tratamiento de datos personales, aprobadas, actualizadas y publicadas en la página Web.	A pesar de los requerimientos efectuados los días 2, 17 y 23 de julio de 2025, no se recibió por parte del líder del proceso la información de las evidencias solicitadas respecto al avance de los hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional – primer semestre 2025. En consecuencia, se registra la no presentación de información, situación que limita el análisis del cumplimiento de los compromisos establecidos y será reflejado en el informe de seguimiento correspondiente, para conocimiento de las instancias competentes.	01/08/2022	HO CONFORMIDAD	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	90
DIEGO QUINTANA	El líder del proceso debe capacitar y capacitar sobre el sistema único de información de tránsito (SUT).	A pesar de los requerimientos efectuados los días 2, 17 y 23 de julio de 2025, no se recibió por parte del líder del proceso la información de las evidencias solicitadas respecto al avance de los hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional – primer semestre 2025. En consecuencia, se registra la no presentación de información, situación que limita el análisis del cumplimiento de los compromisos establecidos y será reflejado en el informe de seguimiento correspondiente, para conocimiento de las instancias competentes.	01/08/2022	OPORTUNIDAD DE MEJORA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	00
ESPERANZA HERRERA GONZALEZ	Incumplimiento en la ejecución de las Transferencias Documentales	Mediante Circular No. 04 del 26 de enero 2025, se informó el cronograma de transferencias documentales primario para su custodia en el Archivo de Gestión Centralizado, correspondiente a los series Contratos vigencia 2023 y 2024 según a la Oficina Administrativa, igualmente se han realizado transferencias al Archivo de Gestión Centralizado series documentales de la Oficina Financiera, Oficina Comercial y Operaciones, con los respectivos diligenciamientos del Formulario Único de Inventario Documental FIUD. Las transferencias primarias serán sujetas a la intervención del Archivo Central en donde se realice actividades de eliminación documental iniciadas en el mes de mayo, para abrir espacio y poder dar continuidad a las transferencias documentales de acuerdo con los tiempos de reanudación en el Archivo de Gestión y cumplir con los lineamientos archivísticos tan importantes, como es la ubicación topográfica del expediente, para los sustitutos de búsqueda que sean con eficacia y eficiencia.	11/08/2023	HO CONFORMIDAD	GESTIÓN DOCUMENTAL	00
DIEGO QUINTANA	Identificar e implementar la política de gestión de la información estadística.	A pesar de los requerimientos efectuados los días 2, 17 y 23 de julio de 2025, no se recibió por parte del líder del proceso la información de las evidencias solicitadas respecto al avance de los hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional – primer semestre 2025. En consecuencia, se registra la no presentación de información, situación que limita el análisis del cumplimiento de los compromisos establecidos y será reflejado en el informe de seguimiento correspondiente, para conocimiento de las instancias competentes.	11/08/2023	HO CONFORMIDAD	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	00

PLAN DE AUDITORIA 2025

El INFIHUILA cuenta con un Plan de Auditoría Interna y Seguidimientos aprobado en enero de 2025, el cual fue estructurado conforme a la evaluación de riesgos institucionales, los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante la presente vigencia se han ejecutado las auditorías programadas a los diferentes procesos misionales, estratégicos y de apoyo, así como los seguimientos a planes de mejoramiento derivados de

auditorías internas y de entes de control, permitiendo evaluar la eficacia de las acciones correctivas implementadas y fortalecer la cultura del autocontrol en la entidad.

		Plan Anual de Auditorías y Seguimientos - Vigencia 2025				Código CES-R-02-02 Fecha aprobación: enero 2025 Versión: 02 Página 1 de 1										
Objetivo Planificar las Auditorías y Seguimientos a ejecutar en la vigencia 2025, para evaluar la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno del Instituto Financiero Para el Desarrollo del Huila- INFIHUILA																
Alcance Ejecución de auditorías internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.																
Criterios: - Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión. - Normatividad vigente aplicable a la entidad y a cada uno de los procesos - Sistemas de Información establecidos en la entidad																
Riesgos de las auditorías y seguimientos: -Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en el InfiHuila. -Situaciones de fuerza mayor que afecten la disponibilidad de alguno(s) de los profesionales de la Oficina de Control Interno -Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario para la Alta Dirección - Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso - Falta en la infraestructura tecnológica que soporta la gestión y limita la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información - Insuficiencia de recursos Financieros, Humanos, Tecnológicos, entre otros																
Recursos: - Humanos: Asesor de la Oficina Asesora de Control Interno- Profesional de apoyo. -Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la Entidad - Financieros: Presupuesto asignado.																
Tipo de auditoría	Fundamento de la Auditoría	Coordinador de la Auditoría/Acción	Equipo Auditor/Responsable de la Auditoría/Acción	Método de auditoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AUDITORIA INTERNAS																
Gestión de bienes y servicios	Priorización de Auditorías	Asesor Control interno	Oficina Asesora Control Interno	De acuerdo con las definidas en las buenas prácticas de auditoría												
Gestión comercial y de operaciones	Priorización de Auditorías	Asesor Control interno/Lider planeación y direccionamiento estrategico	Oficina Asesora Control Interno/ Planeación y direccionamiento estrategico	De acuerdo con las definidas en las buenas prácticas de auditoría												
Gestión de riesgos	Priorización de Auditorías	Asesor Control interno/Lider planeación y direccionamiento estrategico	Oficina Asesora Control Interno/ Planeación y direccionamiento estrategico	De acuerdo con las definidas en las buenas prácticas de auditoría												
Gestión documental	Priorización de Auditorías	Asesor Control interno/Lider planeación y direccionamiento estrategico	Oficina Asesora Control Interno/ Planeación y direccionamiento estrategico	De acuerdo con las definidas en las buenas prácticas de auditoría												
Planeación	Priorización de Auditorías	Asesor Control interno/Lider planeación y direccionamiento estrategico	Oficina Asesora Control Interno/ Planeación y direccionamiento estrategico	De acuerdo con las definidas en las buenas prácticas de auditoría												
AUDITORIA - VISITAS ENTES DE CONTROL																
Informe de gestión Control Interno-	Auditoria Rendición de cuentas Contraloría Departamental	N/A	Contraloría Departamental	Según programación ente de control												

INFORMES DE SEGUIMIENTOS DE LA OCI					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Evaluación por Dependencias	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Evaluación Estado del Sistema de Control Interno	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
MECI - Evaluación Independiente - FURAG 2024	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Austeridad en el Gasto	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Derechos de Autor Software	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Planes de Mejoramiento de la CDH	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Matriz Resolución 1519 2020 MinTIC / Ley de transparencia	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión - Cierres	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Seguimiento al estado de implementación de la estrategia de Gobierno Digital	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
SIGEP II - Procesos vinculación, desvinculación, hojas de vida, entre otros	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
SECOPII - Proceso de contratación	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Arqueo a la Caja Menor	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Seguimiento Riesgos Corrupción/ Programa de Transparencia y Ética Pública	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Informe de seguimiento a las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad conforme a la circular externa 007 del 2018	N/A	N/A	Oficina asesora Control interno	N/A												
Estado de implementación del subcuerpo 5.2 del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la CBJ, Normas de Control Interno para la Gestión de la Tecnología	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Seguimiento al cumplimiento de las normas de Camera Administrativa (Circular 010 de 2020)	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Informe de seguimiento a los títulos valor pagare	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
Seguimiento al cumplimiento de los controles establecidos para los pagos	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
COMITÉS (INTERINSTITUCIONALES E INSTITUCIONALES)																
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
A solicitud de la Administración	N/A	N/A	Oficina Asesora Control Interno	N/A												
OTRAS ACTIVIDADES																
Seguimiento al Código de Integridad	N/A	N/A	Equipo Profesionales OCI	N/A												
Seguimiento Al plan archivístico Pnar	N/A	N/A	Equipo Profesionales OCI	N/A												
Seguimiento al comité de conciliación y acciones de repetición	N/A	N/A	Equipo Profesionales OCI	N/A												
Seguimiento a los riesgos operativos	N/A	N/A	Equipo Profesionales OCI	N/A												

✓ **GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**

Su principal objetivo es Proporcionar los recursos físicos, de servicios y de infraestructura que requiere la Entidad para el desarrollo de sus procesos.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 al 31 de octubre de 2025 se realizaron los siguientes contratos:

CONTRATACION DIRECTA
34

MINIMA CUANTIA
5

MENOR CUANTIA
0

CONCURSO DE MERITOS
1

LICITACION
0

	TOTAL, EN EL AÑO	VIGENTES
PRESTACION DE SERVICIOS	33	19
PERSONAL		
FUNCIONAMIENTO	7	7

Relación bienes inmuebles del Infihuila

			LOTES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
PREDIO	DIRECCION	NUMERO DE MATRICULA	2024		
			VALOR/M2	CANTIDAD	PRECIO MINIMO DE VENTA
LOTE CAMBULOS	K 2 A 22 23	200-72992	\$ 910.000	2.769,26	\$ 2.520.026.600,00
LOTE 2 PROCEFRUTAS	C 22#1H-70	200-77661	\$ 910.000	2.049,57	\$ 1.865.108.700,00
LOTE LAS CEIBAS	K 3 A 22-18	200-2345	\$ 920.322	\$ 904,67	\$ 832.588.000,00
					\$ 5.217.723.300,00
LOCALES MERCANEIVA					
LOCAL MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2247	200-140233	\$ 3.492.039,30	44,78	\$ 156.374.000,00
LOCAL MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2252	200-140237-	\$ 2.304.860,58	23,43	\$ 54.002.883,38
LOCAL MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2252 A	200-140818	\$ 2.304.860,58	13,26	\$ 30.562.451,29
LOCAL MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2253	200-140-238	\$ 2.304.860,58	23,43	\$ 54.002.883,38
LOCAL MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2261	200-140244	\$ 2.439.329,00	\$ 67,20	\$ 163.923.000,00
-					\$ 458.865.218
			TOTAL PARA LA VENTA		\$ 5.676.588.518
LOTE EL TRIANGULO	K 11 VIA NEIVA - PALERMO/CUSINDE O TRIANGULO	200-94098	\$ 40.000.000,00	\$ 13,53 H	\$ 541.108.000,00

LOTE LAS MERCEDES	K 1 60 79	200-21713	\$ 30.200,00	5.400	\$ 163.080.000,00
			\$ 79.738,76	8.796	\$ 701.382.132,96
				14196,00	\$ 864.462.000,00
CONASA	K 7 75B 14	200-180562	\$ 0,1753		\$ 905.710.000,00
EDIFICIO INFIHUILA					
PISO 3 EDIF INFIHUILA	C 10 5 05	200-95339	3.670.000	295,14	\$ 1.083.163.800,00
PISO 4 EDIF INFIHUILA	C 10 5 05	200-95340	3.670.000	270,34	\$ 992.147.800,00
				0,00	\$ 2.075.311.600,00
PARQUEADERO 7	C 10 5 05	200-95348	1.500.000	11,75	\$ 17.625.000,00
PARQUEADERO 8		200-95349	1.500.000	11,75	\$ 17.625.000,00
PARQUEADERO 9		200-95350	1.500.000	11,00	\$ 16.500.000,00
PARQUEADERO 10		200-95351	1.500.000	11,00	\$ 16.500.000,00
PARQUEADERO 11		200-95352	1.500.000	11,00	\$ 16.500.000,00
PARQUEADERO 12		200-95353	1.500.000	11,00	\$ 16.500.000,00
					\$ 101.250.000,00
			VALOR A LA FECHA 2024		\$ 10.164.430.18,05

IMPUESTOS PAGADOS DEL INFIHUILA 2025

CANTIDAD	NOMBRE PREDIO	DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA	ESCRITURA	PREDIAL 2025	DCTO PREDIAL antes del 30/04/2025	LIQUIDADO A PAGAR 2025
1	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Piso 3	200-0095339	5949/20-12-93 NOT 3a.	3.622.000	353.000	3.269.000
2	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Piso 4	200-0095340	5949/20-12-93 NOT 3a.	2.829.000	276.000	2.553.000
3	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 7	200-95348	5949/20-12-93 NOT 3a.	74.000	7.000	67.000
4	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 8	200-95349	5949/20-12-93 NOT 3a.	74.000	7.000	67.000
5	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 9	200-95350	5949/20-12-93 NOT 3a.	69.000	7.000	62.000
6	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 10	200-95351	5949/20-12-93 NOT 3a.	69.000	7.000	62.000
7	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 11	200-95352	5949/20-12-93 NOT 3a.	69.000	7.000	62.000
8	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 12	200-95353	5949/20-12-93 NOT 3a.	69.000	7.000	62.000
9	CAMBULOS	Kra 2 # 22-23	200-72992	770/07-07-90 NOT 3a.	16.594.000	1.453.000	15.141.000
10	JUNTO PROCEFRUTAS	Clle . 21 # 1G-215	200-77661	770/07-07-90NOT 3a.	10.649.000	933.000	9.716.000
11	CEIBAS (Colegio)	Kra 3 # 23-34	200-2345	2730/02-12-74 NOT.1a.	2.883.000	251.000	2.612.000
12	MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2247	200-140233		450.000	44.000	406.000
13	MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2252	200-140237		187.000	18.000	169.000
14	MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2252 A	200-140818		106.000	10.000	96.000
15	MERCANEIVA	Kra 5 # 38-61 S Interior 2253	200-140238		187.000	18.000	169.000

16	MERCANEIV A	Kra 5 # 38-61 S Interior 2261	200-140244		689.000	85.000	604.000
17	LAS MERCEDES	kra 1 # 60-79 In			122.000	11.000	111.000
		TOTALES			38.742.000	3.494.000	35.228.000

18	TRIANGULO	CUISINDE O TRIANGULO	200-46661	418/FEB 17/93	104000	0	104.000
----	-----------	----------------------	-----------	---------------	--------	---	---------

TOTAL **\$ 35.332.000**

19	BODEGA (17.53%)	Cra 7 No.75B-14	200-180562	263/17/02 /2005			
----	-----------------	-----------------	------------	-----------------	--	--	--

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CUANTIAS INFIHUILA 2025			
Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, decreto 2474 de 2008, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011.			
PRESUPUESTO INFIHUILA	10.318.000.000	Valor en salarios	7.248.33
Salario mínimo 2025	1.423.500	Menor cuantía hasta 120.000 SMLMV	280
LICITACION CONTRATOS MAYORES A			398.580.000
VALOR MENOR CUANTIA HASTA			398.580.000
10% de la menor cuantía.			39.858.000
LOS CONTRATOS MAYORES A 50 SMLMV DEBEN PAGAR PUBLICACION EN LA GACETA DPTAL Ordenanza 032 /08			71.175.000
LOS CONTRATOS MAYORES A 20 SMLMV PAGAN ESTAMPILLAS			28.470.000

(Todos los contratos deben ser publicados en las plataformas de Colombia Compra Eficiente y pagina de INFIHUILA)

EJECUCIÓN CONTRACTUAL A OCTUBRE 31 DE 2025

MODALIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR
CONTRATACION DIRECTA	58	2.633.784.339.00
MINIMA CUANTIA	4	146.016.085.00
SELECCIÓN ABREVIADA/MENOR CUANTIA	2	162.242.317.00
TIENDA VIRTUAL/ACUERDO MARCO	3	145.685.668.00
LICITACION	0	-
TOTAL	67	3.087.728.409.00
TOTAL, PRESUPUESTO		\$ 10.318.000.000.00
VALOR PAA 2025		\$ 3.994.930.200.00
PORCENTAJE EJECUCIÓN A 31-10-25		77%
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN		
1-Estudio de mercado de papelería		\$ 20.000.000.00
2- Elementos de oficina y herramientas (grandes superficies)		\$ 38.900.000.00
3- Reelaborar contratación directa capacitación ESAP/SUIT		\$ 5.300.000.00
4- Proceso compraventa de oficina 5 piso		\$ 250.000.000.00
5- Proceso acuerdo marco CISA compraventa bienes (sugerencia por el momento sin valor)		-
6- Evaluación salud ocupacional implementación batería psicosocial		\$ 18.000.000.00
7- Compraventa de pc acuerdo marco legalización		\$ 41.200.780.00
8- Compraventa de licencias Office y antivirus		\$ 25.000.000.00
9- Auditoria calidad		\$ 7.000.000.00

✓ **GESTIÓN DOCUMENTAL**

AVANCES 2025:

1- Implementación del aplicativo SIMAD 5.0, un software libre, fácilmente desarrollable y parametrizable, para el proceso de Gestión Documental, el sistema permite hacer radicación, control, seguimiento,

trazabilidad, visto buenos como firma electrónica y la firma digital, reportes, distribución y envíos, consultas, tiene parametrizada la tabla de retención documental con la que se crean los expedientes electrónicos en los cuales queda registrada la hoja de control que permite identificar en que carpeta quedo archivado cada documento. Esto ha facilitado la centralización de los archivos físicos en papel y el trabajo en medios electrónicos por parte de los servidores públicos que trabajan en el Instituto.

2- Actualización de los Instrumentos Archivísticos: La gestión documental del INFIHUILA está compuesta por la Ventanilla Única-Comunicaciones Oficiales, el Archivo de Gestión, Archivo Central y el Archivo Histórico. Todo su funcionamiento se encuentra enmarcado en la aplicación de los correspondientes Instrumentos Archivísticos, los cuales garantizan la adecuada administración, conservación y disponibilidad de la información institucional, así:

- Tabla de Retención Documental – TRD
- Cuadro de Clasificación Documental – CCD
- Inventario Documental – FUID
- Programa de Gestión Documental – PGD
- Plan Institucional de Archivo – PINAR
- Modelo de Requisitos para la Gestión de Documento Electrónico - MOREQ
- Tabla de Control de Acceso – TCC (pendiente aprobación Activos de Información).

3- Plan Institucional de Archivos – PINAR: Es una herramienta de planificación esencial para la gestión archivística, que define elementos claves para la Planeación Estratégica y Anual del Proceso de Gestión Documental, cumpliendo con las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación. Este plan se elabora con el propósito de evaluar las acciones necesarias que el Instituto debe emprender para desarrollar y optimizar sus procesos documentales; en la presente vigencia se han cumplido las actividades a corto y mediano plazo en un 70%, debido a que la actividad más relevante que es la intervención del Archivo Central con los registros electrónicos de sus expedientes y la ubicación, alternamente con el proceso de eliminación documental, encontrándose en ejecución con un avance del 25%.

ACTIVIDADES PINAR 2025

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corte plazo																	
							2025																	
							I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII						
Definir la planeación del Proceso de Gestión documental en la Entidad, articulándola con el Programa de Gestión Documental – PGD para así garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en materia archivística.	P-1 SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	PE-1 Programa de Gestión Documental – PGD	Actividades del PGD	Programa de Gestión Documental - PGD implementado	01/02/2025	30/12/2025																		
			Publicación del PGD		1/02/2025	28/02/2025																		
			Acta publicitaria de adopción del PGD		1/02/2025	30/03/2025																		
			Seguimiento a la aplicación de los programas específicos inmersos de la Gestión documental		1/02/2025	30/12/2025																		
		PE-2 Plan Institucional de Archivos – PINAR	Actualización de actividades PINAR	Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado y adoptado	1/02/2025	28/02/2025																		
			Presentar a comité para aprobación		01/02/2025	28/02/2025																		
			Publicación del PINAR		28/02/2025	30/03/2025																		
		PE-3 Sensibilización del proceso de gestión documental	Realizar capacitaciones y socializaciones en materia de gestión documental a los colaboradores y/o Contratistas priorizando las Necesidades de la Entidad	Capacitaciones y socializaciones en materia de gestión documental realizadas	01/02/2025	30/12/2025																		
					01/03/2025	30/12/2025																		

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto plazo																	
							2025																	
							I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII						
Definir e implementar las estrategias necesarias para la preservación en el tiempo de la documentación, independientemente de su medio y forma de almacenamiento	P2 – PRESERVACION A LARGO PLAZO	PE-1 Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA	Capacitar a funcionarios y contratistas en el SGDEA	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA adquirido e implementado	1/02/2025	30/12/2025																		
			Seguimiento al mantenimiento del software		01/03/2025	30/06/2025																		
		PE-2 Sistema Integrado de Conservación - SIC	Verificación de cumplimiento Según normatividad archivística	Sistema integrado de Conservación - SIC ajustado a la normatividad archivística	1/03/2025	30/12/2025																		
			Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC		1/02/2025	30/12/2025																		
			Publicación del Sistema Integrado de Conservación SIC		01/02/2025	30/03/2025																		
			Socializar el SIC con los colaboradores involucrados.		1/03/2025	31/12/2025																		
		PE-3 Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos	Seguimiento a la aplicación del Sistema Integrado de Conservación		01/03/2025	30/12/2025																		
			Implementación del Manual de documento y expediente electrónico	Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos - SIMAD 5.0 ajustado a la normatividad archivística	1/02/2025	30/12/2025																		
				Publicación en Sede Electrónica		1/02/2025	30/03/2025																	

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto Plazo															
							2025															
							I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII				
Normalizar la Producción documental físico y electrónica de acuerdo con la TRD actualizadas	P-3 TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD Y ARCHIVO CENTRAL	PE-4 Plan de Preservación	Crear y adoptar el Plan de Preservación Digital a largo plazo	Plan de preservación digital a largo plazo implementado	1/11/2025	30/12/2025																
			Identificar los aspectos que a nivel de preservación digital requiere la entidad a nivel documental		1/03/2025	30/06/2025																
			Hacer seguimiento a la aplicación de las fases del plan de preservación digital a largo plazo		1/12/2025	30/12/2025																
		PE-5 Estructuración de expedientes Electrónicos	Revisión para identificar los expedientes por crear en el sistema conforme a las TRD convalidadas	Esquema de metadatos Guía para la producción y conformación de expediente electrónico	1/03/2025	30/07/2025																
			Revisión a la estructura de los metadatos en el Sistema de Gestión Documental SIMAD		1/03/2025	30/04/2025																
		PE-1 Tablas de Retención Documental	Seguimientos a la implementación de la TRD vigentes		1/03/2025	30/07/2025																
		PE-2 Organización Archivo Central	Plan de trabajo organización Archivo Central	Seguimiento a la implementación de las TRD vigentes y avance en la organización del Archivo Central	15/05/2025	30/05/2025																
			Avance en la organización del Archivo Central (Aplicación de Normas y Técnicas archivísticas, organización, rotulación, foliación, etc.)		30/06/2025	30/12/2025																
			Avance organización expedientes por dependencias y años		01/07/2025	30/12/2025																
			Avance organización cajas de archivo por dependencias y años		01/10/2025	30/11/2025																
			Numeración de estantes y enteraños.		01/07/2025	30/07/2025																

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto plazo																
							2025																
							I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII					
			Avance en la rotulación de cajas, registrando el número consecutivo en el Archivo Central		01/07/2025	30/12/2025																	
			Avance en la revisión de expedientes contra TRD vigentes en el Instituto.		01/07/2025	30/12/2025																	
			Avance en el Registro sistematizado de los expedientes con ubicación topográfica		01/09/2025	30/12/2025																	
			Avance en la elaboración de Inventarios Documentales para la eliminación documental, producto de la organización y trámite.		01/09/2025	30/12/2025																	
Orientar las operaciones técnicas de clasificación, ordenación y descripción de los expedientes que se generan, conforme a las tablas de retención documental- TRD.	P-4 - ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES	PE-1- Organización de expedientes	Realizar seguimiento y control en cada dependencia para verificar la aplicación de técnicas archivísticas en la organización de los expedientes en físico, generados en el Archivo de Gestión	Expedientes organizados conforme a las TRD vigente	1/03/2025	30/09/2025																	
			Revisar contra la TRD de cada dependencias el registro de las series y subseries en el Formato Único de Inventario Documental - FUID.		1/03/2025	30/05/2025																	
			Realizar orientación a los funcionarios y contratistas en la conformación de expedientes y registro de inventario.		1/03/2025	30/05/2025																	

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto plazo																	
							2025																	
							I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII						
		PE-2- Plan de transferencias primarias	Crear el plan de transferencias primarias.	Plan de transferencias primarias	1/2/2025	28/02/2025																		
			Ejecutar el plan de transferencias primarias.		1/3/2025	30/03/2025																		
		PE-3- Transferencias de documentos	Validar la funcionalidad de transferencias en el SGOEA	Plan de transferencias de los documentos electrónicos	1/04/2025	30/04/2025																		
			Crear y adoptar el plan de transferencias de los documentos electrónicos.		1/11/2025	30/11/2025																		
Definir las directrices y controles tendientes a asegurar la protección y acceso a la información que se produce al interior de la Entidad.	P-5 - TABLAS DE CONTROL DE ACCESO - TCA	PE-1- Tabla de Control de Acceso	Revisión de TCA ajustada a TRD.	Tabla de Control de Acceso actualizadas y aprobadas por Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1/11/2025	30/12/2025																		
			Presentar para aprobación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño la TCA.		1/11/2025	30/12/2025																		
			Publicar en la sección transparencia de la Sede electrónica del Instituto.		1/12/2025	30/12/2025																		
			Recibir y responder las solicitudes de préstamos documentales	Solicitudes de Préstamos Documentales Atendidas con Estándares de calidad Y oportunidad	1/02/2025	30/12/2025																		
			Hacer control de la devolución de los préstamos documentales		1/02/2025	30/12/2025																		

4- Otro avance importante de mencionar, es que el EI INFIHUILA obtuvo una calificación satisfactoria en el **FURAC - Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión**, es una herramienta en línea que las entidades públicas de Colombia utilizan para recopilar y evaluar información sobre su desempeño institucional y la implementación de las políticas de desarrollo administrativo. Es un instrumento para monitorear los avances en la gestión y se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El reporte permite a las entidades identificar sus fortalezas y áreas de mejora, la calificación en el 2023 mediante la Dimensión que incluye Gestión Documental se obtuvo una calificación de 64.1 y en el 2024

la calificación subió significativamente obteniendo el 91.3 por la implementación de la Política en Gestión Documental el cual fue fundamental en la obtención de la calificación.

5- Ventanilla Única: Durante el período evaluado (enero a noviembre 2025) se registró un total de 124 requerimientos a través del canal de atención PQRSD. Al revisar los registros mensuales del informe consolidado se identificaron únicamente peticiones; no se reportaron quejas, reclamos, sugerencias ni denuncias.

MES	PETICIONES	% sobre el total (124)
ENERO	1	0,8%
FEBRERO	5	4,0%
MARZO	8	6,5%
ABRIL	7	5,6%
MAYO	11	8,9%
JUNIO	7	5,6%
JULIO	17	13,7%
AGOSTO	15	12,1%
SEPTIEMBRE	32	25,8%
OCTUBRE	19	15,3%
NOVIEMBRE	2	1,6%
TOTAL	124	100%

ACTIVIDADES ESPERADAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO:

1. Terminación a diciembre 2025 la intervención del Archivo Central, como el proceso de Eliminación Documental.
2. Realizar Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la aprobación de la Eliminación Documental y publicar en Sede Electrónica del Instituto - 2026.
3. Terminación del proceso de Eliminación con el picado de los documentos y levantamiento del Acta respectiva – 2026
4. Realizar Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la aprobación de los Activos de Información y publicación en Sede Electrónica del Instituto – 2025.
5. Aprobar el Instrumento Archivístico Tabla de Control de Acceso – TCC – 2025.
6. Actualizar los Instrumentos Archivísticos - 2026
7. Programar y aprobar por Comité Institucional de Gestión y Desempeño las Transferencias Documentales - 2026.
8. Actualizar las actividades a realizar en el 2026, relacionadas con el Plan Institucional de Archivo – PINAR y aprobar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
9. Realizar intervención del fondo documental acumulado del Archivo Histórico que se encuentra en un depósito en Mercaneiva – 2026.
10. Continuidad a la Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC – 2026
11. Reforzar la cultura del documento electrónico y que toda la información que maneja el Instituto de acuerdo con las Tablas de Retención Documental se realice por la plataforma SIMAD 5.0.- Capacitaciones personalizadas – 2026.
12. Presentación de Informes: Indicadores (mensual-Semestral), Plan de Acción (Trimestral), seguimiento Control Interno PINAR (Trimestral).

PROCESO GESTIÓN TI

Iniciativa Estratégica desarrollada: "INFIHUILA DIGITAL"

El área de TI ha completado una transformación fundamental, evolucionando de una función de soporte reactivo a un socio estratégico indispensable para la consecución de los objetivos de negocio de INFIHUILA. Esta evolución, enmarcada en la iniciativa estratégica "INFIHUILA Digital" plasmada en el Plan Estratégico de las Tecnologías y la Información (PETI), se ha estructurado en tres fases claras:

Fase I

Donde se modernizó la infraestructura crítica y se profesionalizó el servicio al usuario con la creación de la Mesa de Ayuda.

Fase II de Consolidación (2025)

En la que nos encontramos actualmente, caracterizada por la optimización de procesos, la medición de rendimiento y el desarrollo de soluciones de software a la medida como el Módulo de Planeación (en desarrollo).

Fase III de Innovación (2026-2027)

Esta fase nos proyecta hacia un futuro donde TI será un motor de inteligencia de negocio y ventaja competitiva.

Este informe detalla cada fase, demostrando cómo cada inversión y proyecto ha contribuido a construir una plataforma tecnológica más segura, resiliente y eficiente. En el mismo, se destaca la consolidación de un equipo de TI altamente capacitado que no solo responde a las necesidades actuales, sino que anticipa y construye las soluciones del mañana, asegurando que INFIHUILA no solo participe en la transformación digital del sector financiero, sino que la lidere en nuestra región. Hoy más consolidado y capacitado, no solo garantiza la continuidad operativa, sino que también lidera la innovación y la eficiencia en INFIHUILA.

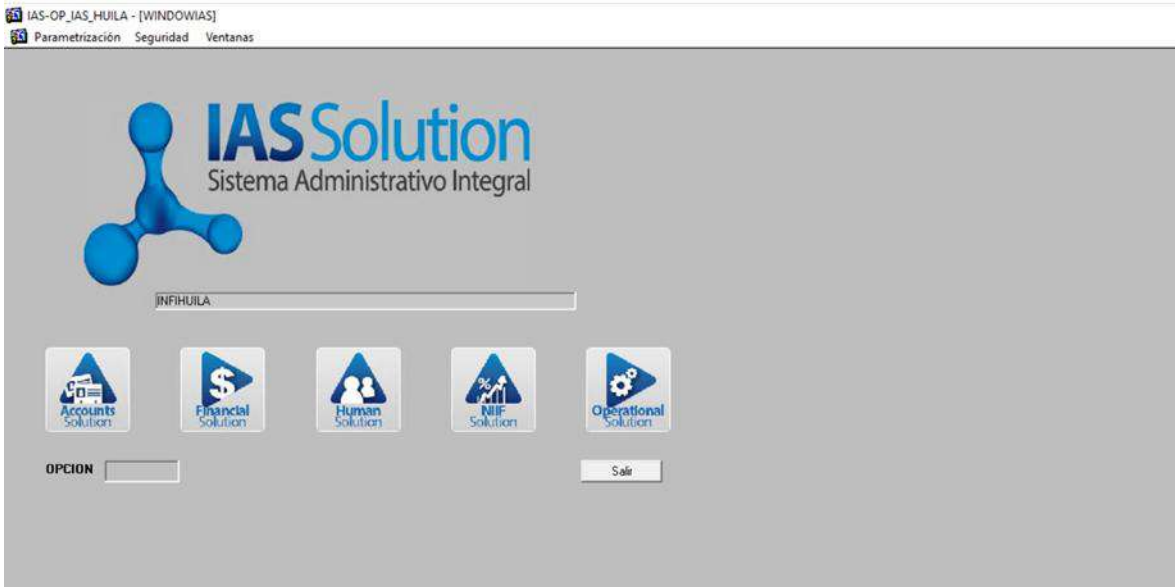
Dentro de los principales resultados durante las vigencias 2024 y 2025, tenemos:

1. Construir una arquitectura de un Instituto Resiliente y Orientado al servicio

Nuestra estrategia se ha basado en la construcción de cimientos sólidos. No se puede innovar sobre una base inestable. Por ello, hemos dedicado recursos

significativos a la modernización y al fortalecimiento de nuestra infraestructura y nuestros procesos de servicio.

1.1. Modernización de la Infraestructura Central (Core Infrastructure)



- **Consolidación en la Nube (Cloud First Strategy):** La migración del sistema **IAS Solution** a **Oracle Cloud Infrastructure (OCI)** fue una decisión estratégica que ha demostrado ser un acierto. Desde el punto de vista técnico, esto nos ha permitido operar bajo un modelo de alta disponibilidad con redundancia geográfica entre dominios de disponibilidad (Availability Domains), garantizando una resiliencia que sería prohibitivamente costosa de replicar en una infraestructura local. Hemos delegado la gestión del hardware, la red y la seguridad física a un proveedor de clase mundial, permitiendo que nuestro equipo se enfoque en la optimización de la capa de aplicación y la gestión de los datos.
- **Optimización del Datacenter On-Premise:** Nuestro centro de datos principal sigue siendo un activo vital. Aloja el aplicativo **SIMAD** y otros servicios internos. Lo hemos fortalecido mediante:
 - **Virtualización con VMware:** El 90% de nuestros servidores on-premise están virtualizados, lo que nos permite una gestión de recursos dinámica, aprovisionamiento rápido de nuevos servidores y una estrategia de respaldos y recuperación mucho más ágil.
- **Almacenamiento y Redes:** Contamos con un sistema de almacenamiento centralizado (SAN) que provee acceso de alta velocidad a los datos y una red segmentada con switches de alto rendimiento que priorizan el tráfico crítico del negocio.

1.2. Desarrollo e Implementación de la Mesa de Ayuda: De la Reacción a la Gestión de Servicios



Este ha sido el proyecto con el mayor impacto cultural y operativo para el área de TI.

- **El Escenario Previo (Gestión Ad-Hoc):** Anteriormente, el soporte técnico era un proceso descentralizado. Las solicitudes llegaban por múltiples canales no oficiales (llamadas a celulares, mensajes de WhatsApp, pasillos), lo que generaba una total falta de trazabilidad, imposibilidad de priorizar incidentes críticos, frustración en los usuarios por la falta de visibilidad sobre sus requerimientos y una carga de trabajo desigual y no medible para el equipo técnico. No existían métricas, SLAs, ni una base de conocimiento formal.
- **La Solución Implementada (Modelo Centralizado y Basado en Procesos):**
 1. **Implementación de la Plataforma:** Se desarrolló e implementó una solución de software de Gestión de Servicios de TI (ITSM) que actúa como un Punto Único de Contacto (SPOC). Todo usuario debe ahora canalizar sus requerimientos a través de un portal web o una dirección de correo electrónico designada, generando automáticamente un ticket con un número de seguimiento único.
 2. **Definición del Ciclo de Vida del Ticket:** Se estandarizó el proceso de gestión:
 - ♣ **Registro y Clasificación:** El ticket es recibido y clasificado (Incidente, Requerimiento, Consulta).
 - **Priorización:** Se asigna una prioridad (Crítica, Alta, Media, Baja) basada en el impacto en el negocio y la urgencia.
 - **Asignación:** El ticket es asignado automáticamente al técnico o grupo de soporte especializado.
 - **Resolución y Cierre:** El técnico trabaja en la solución, la documenta en el ticket y, una vez confirmada con el usuario, se procede al cierre.
 2. **Impacto y Resultados Cuantificables:** Desde su puesta en marcha, hemos logrado una reducción del 30% en el tiempo promedio de resolución para incidentes de prioridad alta. El 95% de todas las solicitudes de TI son ahora canalizadas y gestionadas a través de la

plataforma, brindándonos una mina de datos para el análisis. Hemos identificado que el 40% de las solicitudes están relacionadas con el soporte a aplicativos de negocio, lo que valida la necesidad de fortalecer la capacitación y la documentación.

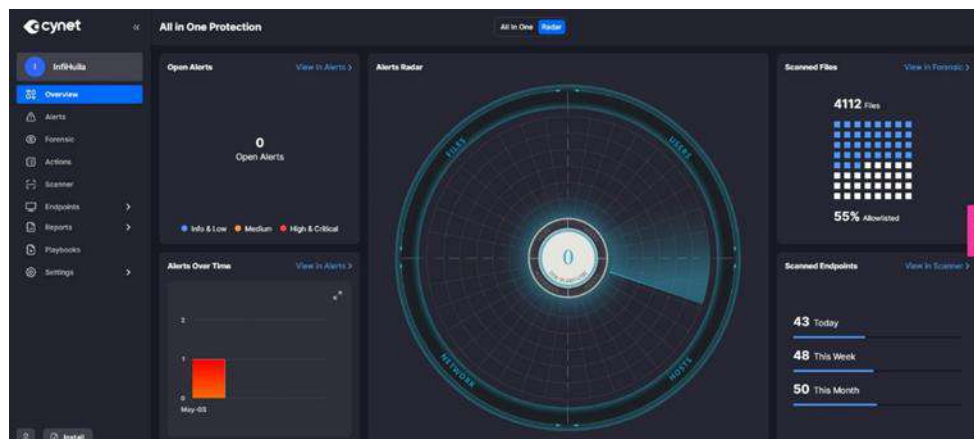
2. Desarrollos Propios y la Consolidación del Equipo de TI

Con una base operativa estable, el equipo de TI ha podido asumir un rol más proactivo, desarrollando soluciones a la medida que permiten minimizar costos, ya que, aunque las herramientas comerciales podrían cubrir estas necesidades, su implementación representaría un gasto elevado para el INFIHUILA.

2.1. El Equipo de TI: Un Activo Estratégico en Crecimiento

Para soportar esta nueva fase, hemos reestructurado y fortalecido el equipo. Ahora contamos con roles definidos y especializados:

- **Infraestructura y Ciberseguridad:** Responsables de la gestión de servidores, redes, bases de datos y la ejecución de la estrategia de seguridad, con el centro de operaciones (SOC).



- **Soporte y Servicios al Usuario:** El equipo que opera la Mesa de Ayuda, enfocado en garantizar la continuidad operativa de los usuarios.
- **Desarrollo y Aplicaciones:** Un nuevo rol, enfocado en el mantenimiento de las aplicaciones existentes y, crucialmente, en el desarrollo de nuevas soluciones internas.

Hemos invertido en la capacitación continua del equipo, con certificaciones en áreas como ITIL (para la gestión de servicios), capacitaciones de la plataforma IAS solutions, y metodologías de desarrollo ágil, consolidando un equipo técnico de alto rendimiento.

2.2. Desarrollos a la Medida: El Módulo de Planeación Estratégica (En Desarrollo y Pruebas)

Este es nuestro proyecto de desarrollo interno más ambicioso hasta la fecha y demuestra la madurez alcanzada por el equipo de TI.

- **La Necesidad del Negocio:** El proceso de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan de Acción del Proceso era manual, fragmentado y altamente dependiente de hojas de cálculo

y documentos de texto. Esto dificultaba la consolidación de la información, la medición en tiempo real del avance de los indicadores y la generación de informes gerenciales ágiles y confiables.

- La Solución en Desarrollo: Estamos construyendo una aplicación a la medida, diseñada específicamente para los procesos de INFIHUILA. Este "Módulo de Planeación" permitirá:
 - **Banco de formatos:** El personal del Instituto contará con un acceso ágil y centralizado a los formatos de calidad de cada dependencia, con la posibilidad de descargarlos fácilmente y asegurando que siempre se encuentren actualizados.
 - **Centralizar la Información:** Vinculará de forma jerárquica los Objetivos Estratégicos del plan de acción con las metas, indicadores, actividades y responsables definidos en el Plan de Acción.
 - **Captura de Avances:** Los responsables de cada actividad podrán registrar sus avances directamente en la plataforma, adjuntando evidencias.
 - **Cálculo Automático de Indicadores:** El sistema calculará automáticamente el porcentaje de avance de las metas y los objetivos estratégicos.
 - **Generación de Dashboards y Reportes:** Ofrecerá tableros de control visuales para la Alta Gerencia y permitirá la generación de informes con un solo clic, eliminando semanas de trabajo manual de consolidación.
- **Estado Actual del Proyecto (Fase de Desarrollo y Pruebas - UAT):**



- **Backend Desarrollo:** La lógica de negocio, el modelo de datos y las APIs (Interfaces de Programación de Aplicaciones) están en desarrollo.
- **Frontend en Desarrollo:** La interfaz de usuario, con los formularios de captura y los dashboards, está en su fase intermedia de desarrollo.
- **Pruebas de Usuario (UAT):** a futuro se realizarán pruebas de usuario final de este proceso colaborativo nos permite recibir retroalimentación directa de los futuros usuarios, identificar desviaciones funcionales y asegurar que la herramienta final cumpla exactamente con sus expectativas y necesidades. Ya hemos realizado dos

ciclos de pruebas, resultando en ajustes finos a la interfaz y la lógica de cálculo de indicadores.

3. Hoja de Ruta de "INFIHUILA Digital"

Nuestra visión es clara: consolidar un ecosistema tecnológico integrado, seguro e inteligente.

3.1. Maduración de la Gestión de Servicios (ITSM)

La Mesa de Ayuda es solo el primer paso. El próximo año, formalizaremos un Catálogo de Servicios de TI, donde cada servicio (ej. "Creación de nuevo usuario", "Instalación de software especializado") tendrá un SLA definido y un proceso estandarizado. Implementaremos también un proceso formal de Gestión de Cambios para minimizar el riesgo de interrupciones al implementar nuevas tecnologías.

3.2. Liderazgo en Proyectos Tecnológicos Estratégicos

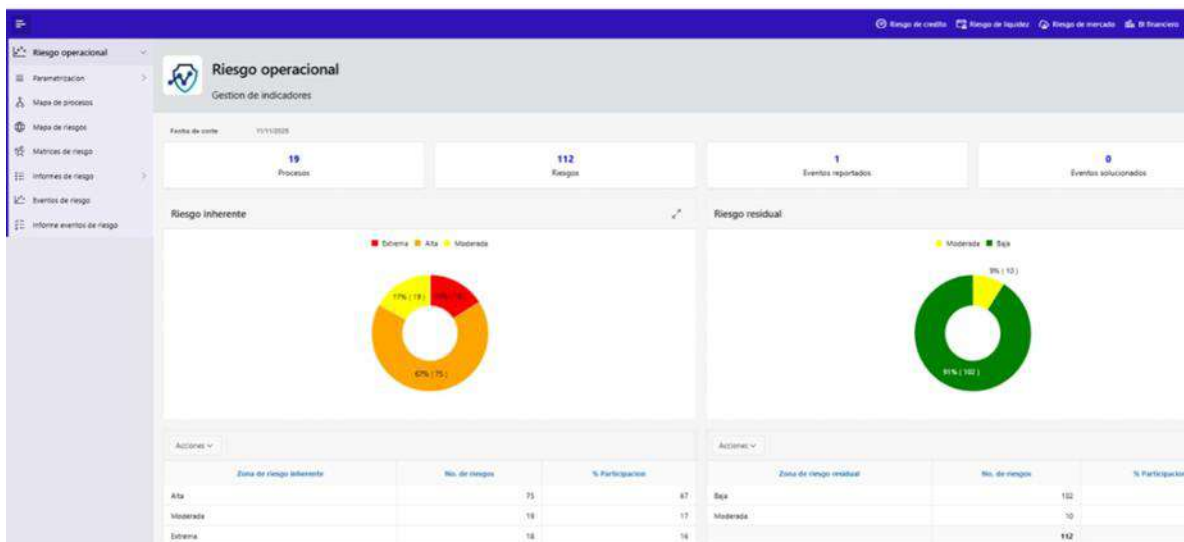
El equipo de TI liderará la ejecución técnica de los proyectos clave del PETI:

- **Software de Gestión Documental:** Seremos responsables de la implementación técnica, la integración segura con nuestros sistemas actuales y la estrategia de migración de los documentos existentes.
- **Solución de Seguridad Física (CCTV):** Gestionaremos toda la infraestructura de red, servidores y almacenamiento necesarios, garantizando que el sistema sea robusto, seguro y escalable.

3.3. Innovación Continua y Desarrollo Ágil

Una vez el Módulo de Planeación entre en producción, nuestro equipo de desarrollo se enfocará en:

- **Módulo de Gestión de Riesgos Operacionales:** Se desarrolló por parte de IAS solution la herramienta interna para el registro, seguimiento y gestión de los eventos de riesgo operacional, integrada con nuestra matriz de riesgos.



- **Exploración de IA y Automatización (RPA):** Iniciar proyectos piloto para automatizar tareas repetitivas en áreas financieras y operativas utilizando **Automatización Robótica de Procesos (RPA)**, liberando tiempo valioso de nuestro personal para tareas de mayor valor.

El objetivo de estas capacitaciones ha sido transformar a cada colaborador en un sensor activo de amenazas, capaz de identificar y reportar actividades sospechosas, creando así una cultura de seguridad en toda la organización. Las sesiones, de carácter teórico-práctico, han cubierto los siguientes módulos críticos:

- **Ingeniería Social - El Arte del Engaño Digital:** Crear un estado de escepticismo saludable y enseñar al personal a desconfiar de solicitudes de información inusuales, sin importar cuán legítimas parezcan.
- **Phishing y Ransomware - Las Amenazas más Comunes y Devastadoras:** Se explicó cómo funciona (suplantación de identidad para robar credenciales) y, crucialmente, cómo prevenirlo: verificar siempre la dirección del remitente, desconfiar de enlaces y archivos adjuntos no solicitados, y nunca introducir credenciales en sitios web a los que se ha llegado a través de un enlace en un correo.
- **Ransomware:** Se trabajó con ejemplos reales (anonimizados) de correos maliciosos. Se enseñó a los usuarios a: Identificar Correos y páginas web Sospechosas.
- **El Ecosistema del Malware y la Protección de Datos:** Se explicó la diferencia entre virus, gusanos, troyanos, spyware y adware.
- **Herramientas Útiles para el Usuario Final:** Empoderar a los usuarios con herramientas y prácticas que fortalecen su seguridad personal y, por extensión, la del Instituto, tales como: Gestores de Contraseñas, Autenticación de Múltiples Factores (MFA, Canales Oficiales).
- **Capacitación Especializada en Aplicativos de Negocio:** Maximizando la Inversión en IAS Solution: Se combinaron sesiones presenciales ("in situ") con talleres prácticos para cada uno de los módulos, permitiendo a los usuarios interactuar directamente con la herramienta bajo la guía de los ingenieros de IAS. Estas se complementaron con sesiones virtuales de refuerzo, resolución de dudas y presentación de nuevas funcionalidades.

5. Resultados y avance en la Estrategia: Infihuila Digital

Durante los años 2024 y 2025, en el marco de la estrategia **Infihuila Digital**, se consolidaron importantes automatizaciones de procesos críticos, lo que ha permitido que la tecnología se convierta en la principal herramienta para optimizar la operación y fortalecer la eficiencia en la toma de decisiones.

Automatizaciones año 2024

- Informes gestión Operacional (BI)
- Cupos de contraparte
- Riesgo de Crédito (Calidad de Cartera, Cobertura de Cartera, Concentración de Cartera)
- Cosechas de Cartera
- Indicadores de Eficiencia y Rentabilidad
- Relación de solvencia
- Factor de retiro Neto (Liquidez)
- Margen de Intermediación

Automatizaciones Año 2025:

- Fábrica de Crédito Flujo de Caja proyectado
- Fábrica de Crédito
- Bi petit Comercial – Preaprobados
- Control de excedentes de Liquidez
- Control fuentes de Fondeo
- Matriz de Riesgo operacional e informe consolidado
- Monitoreo SARL y monitoreo SARM
- Segmentación Alertas operaciones inusuales

6. Actividades pendientes concluir 2025:

1. Concluir procesos contractuales de TI:

- Adquisición de 15 equipos de cómputo para reemplazar el lote de equipos de hewlett packard.
- Compra de Licencias Microsoft
- Compra de Antivirus y Fortinet
- Compra de Nuevo Sistema de Seguridad Física (CCTV y Servidor Dedicado)

2. Entrega de productos bajo la estrategia Infihuila Digital.

- Entrega de Portal cliente, puesta en marcha y lanzamiento de la misma con los clientes de Infihuila.
- Entrega de herramienta tecnológica para análisis de capacidad de pago de las diferentes líneas de crédito.

- Entrega de herramienta para segmentación de clientes como elemento para la administración y prevención del lavado de activos.

7. Actividades que concluyen en 2026

1. Desarrollo Módulo de Planeación Estratégica

Como nuestro proyecto más ambicioso hasta la fecha, se tiene previsto terminarlo en el primer semestre del 2026.

2. **Compra Lote de 15 equipos de cómputo.** Se continuará con el cambio de equipos de hewlett packard.

3. Avance III Fase Infihuila Digital

Se avanzó en la aprobación del presupuesto a través del Comité de TI, lo cual garantiza el desarrollo de la III Fase de la estrategia Infihuila Digital y permitirá consolidar una plataforma tecnológica robusta y en vanguardia para caminar hacia el desarrollo a mediano plazo de la banca virtual.

Los productos que se encuentra planeados y garantizados con recursos económicos para esta III Fase son, entre otros:

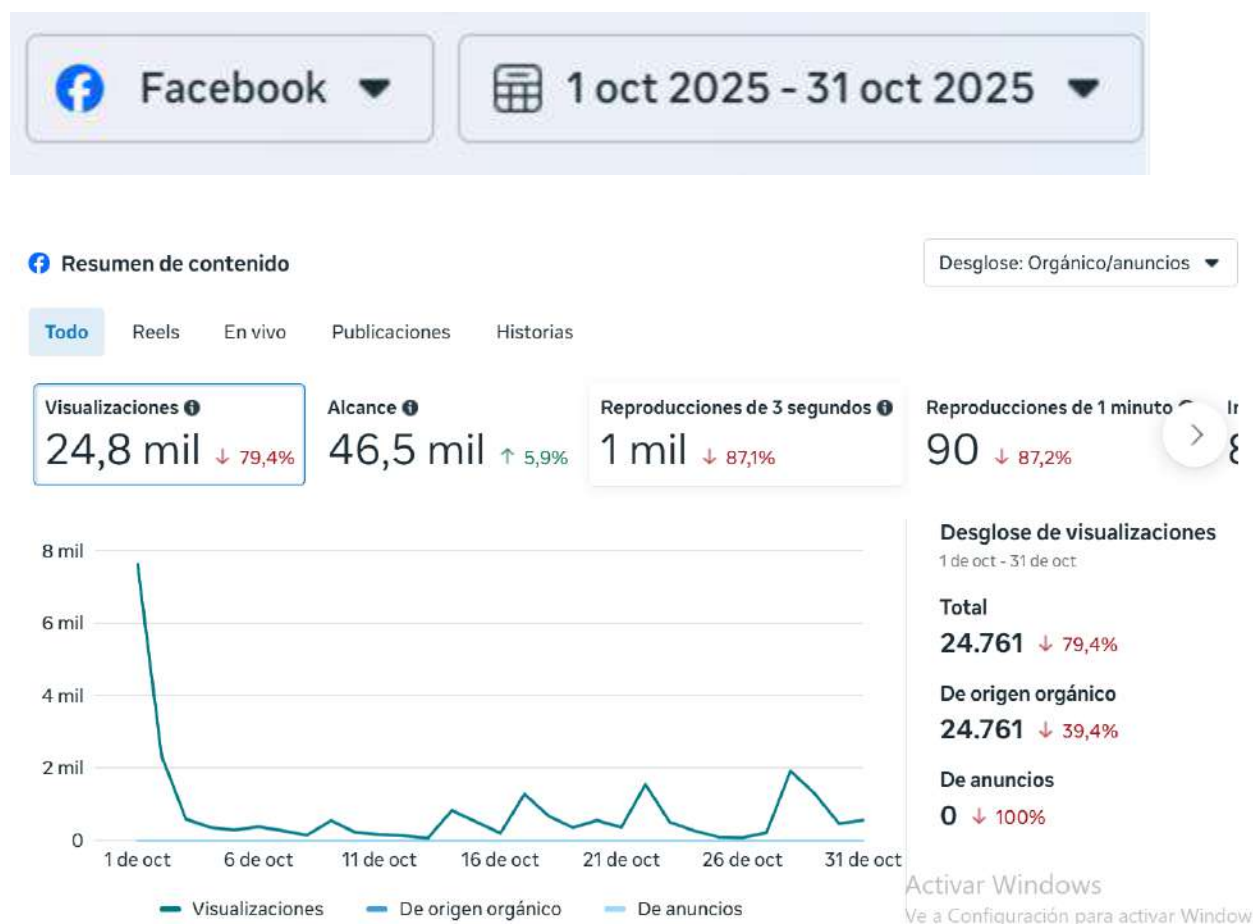
- Retiro Máximo Depósitos
- Posición estable de los depósitos
- Tasa de Renovación CDTs
- Concentración depósitos a la vista
- Concentración CDTs
- Relación de Liquidez inmediata
- Cobertura Máxima retiro de Depósitos
- Cobertura máxima retiro CDTs

Conclusión

El área de Tecnologías de la Información de INFIHUILA ha experimentado una profunda transformación. Hemos construido una infraestructura robusta, hemos implementado una cultura de servicio medible y eficiente a través de nuestra Mesa de Ayuda, y hemos demostrado la capacidad de desarrollar soluciones de software a la medida que resuelven problemas complejos del negocio, como lo evidencia el proyecto del Módulo de Planeación.

El equipo de TI está consolidado, capacitado y motivado para seguir siendo un pilar fundamental en la ejecución de la estrategia del Instituto. "INFIHUILA Digital" no es un proyecto con fecha de finalización, sino un compromiso continuo con la innovación, la eficiencia y la seguridad, asegurando que INFIHUILA no solo se adapte al futuro, sino que lo lidere.

Redes Sociales:



Durante los últimos meses, las redes fueron administradas por la gerencia y el contratista del plan de medios.

- **Vistas totales: 24,8 mil ▼ -79,4%**
- Se desplomaron frente al periodo anterior.
- En el desglose se ve que **antes tenían un peso fuerte los anuncios** y ahora:
 - **De anuncios: 0 (-100%)**
 - **Orgánico: 24.761 (-39,4%)**
 - 👉 Traducción: dejaron de pautar y además el orgánico también bajó.
- **Alcance: 46,5 mil ▲ +5,9%**
- Llega a *más personas*, pero se generan muchas menos visualizaciones. Están viendo menos contenido por persona o el contenido no engancha tanto (menos repeticiones, menos reproducciones de video).
- **Reproducciones de 3 segundos: 1.000 ▼ -87,1%**
- **Reproducciones de 1 minuto: 90 ▼ -87,2%**
 - 👉 O se publicaron menos videos, o los que se publicaron no estaban capturando atención. En cualquier caso, el consumo de video cayó.
- Gran pico el **1 de octubre (≈7-8 mil vistas)** y de ahí una caída fuerte.

- El resto del mes son picos pequeños: algunos días alrededor del 15, 21 y 28–30 de octubre, pero en general el nivel es bajo.
 - 👉 Parece que hubo una pieza fuerte o alguna pauta activa al inicio y luego se quedó solo con orgánico débil e irregular.

Contenido destacado según visualizaciones

Promocionar contenido

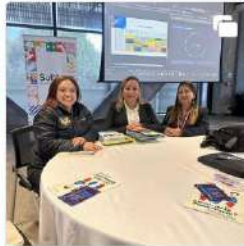
Ver todo el contenido



Hoy el gobernador Rodrigo Villalba...

miércoles, 1 de octubre 11:08

👁️ 7,8 mil ❤️ 62
💬 3 👍 27



#InfihuilaAvanza | Participamos en el curso...

viernes, 17 de octubre 13:28

👁️ 2,3 mil ❤️ 42
💬 1 👍 10



Infihuila participó en el Simulacro Nacional...

miércoles, 22 de octubre 12:22

👁️ 2,2 mil ❤️ 20
💬 0 👍 10



#InfihuilaAvanza | Un encuentro para...

martes, 28 de octubre 8:17

👁️ 1,7 mil ❤️ 37
💬 0 👍 6



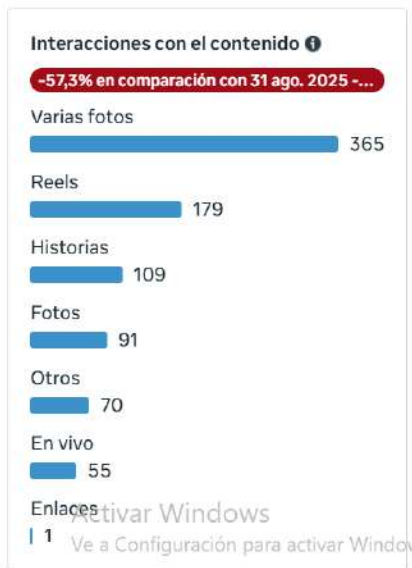
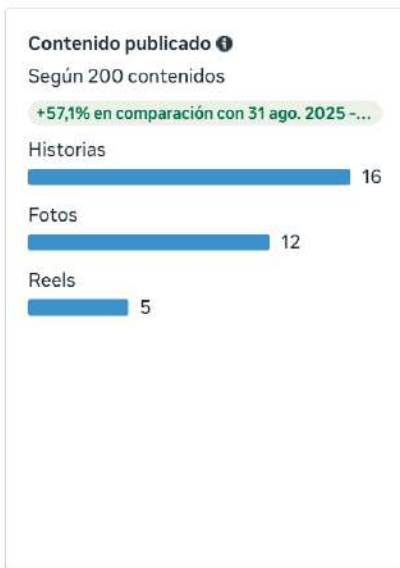
¡Nuevas alianzas para el desarrollo de...

miércoles, 29 de octubre

👁️ 1,2 mil ❤️ 21
💬 1 👍 7

Formatos de contenido destacado

Exportar

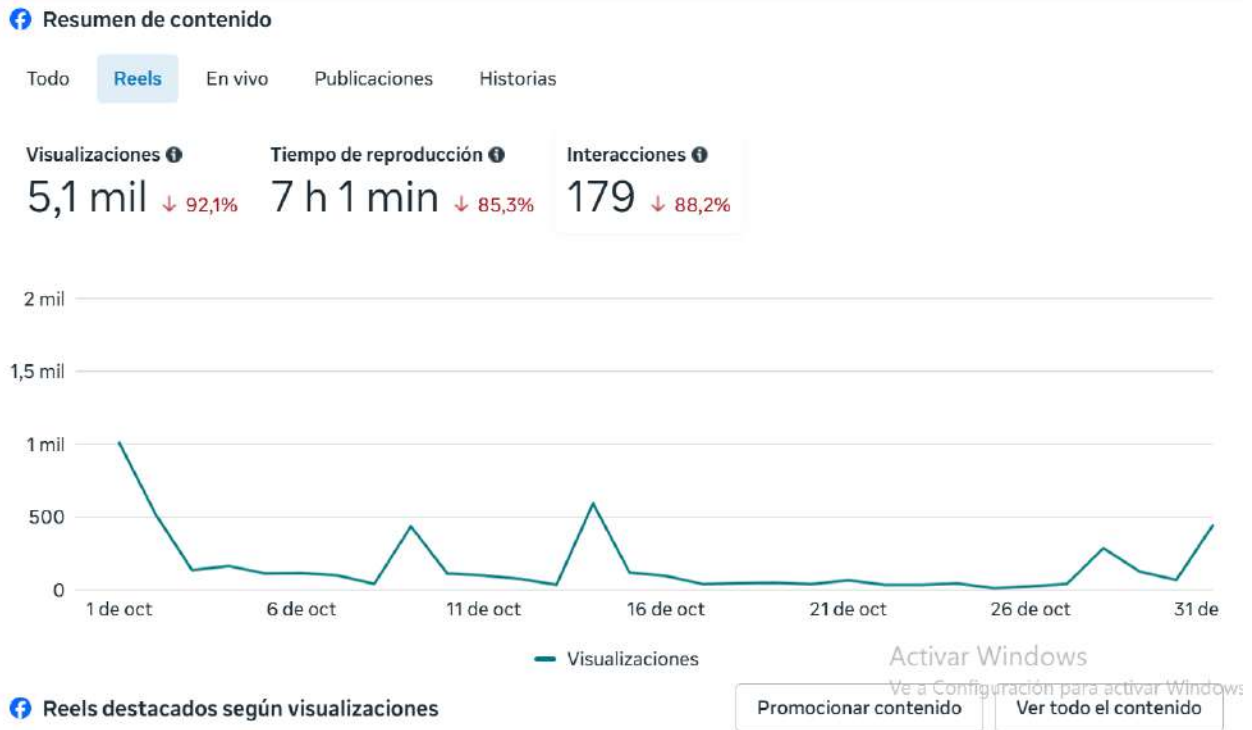


Qué nos dice esto del contenido de Infihuila

1. **Facebook está mostrando tus videos a poca gente**
 - a. Puede ser por baja frecuencia de publicación.
 - b. O por formatos que no favorece el algoritmo (videos muy largos, poco dinámicos, sin formato Reels).
2. **Quien entra, más o menos se queda**

- a. Para educación financiera, convocatorias y temas institucionales, que casi el 9 % vea 1 minuto, no está mal.
- b. Ahí hay una base sobre la cual construir.

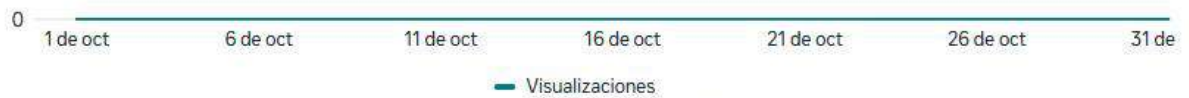
Reels.



Resumen de contenido

Todo Publicaciones **Historias** Reels En vivo

Visualizaciones **0** 0% Alcance **--** Interacciones **109** ↑ 147,7%



Historias destacadas según visualizaciones

Promocionar contenido

Ver todo el contenido



Tu historia

viernes, 31 de octubre 15:17

👁️ 0 ❤️ 2
💬 0 📌 0



Tu historia

miércoles, 29 de octubre 18:33

👁️ 0 ❤️ 13
💬 0 📌 0



Tu historia

miércoles, 29 de octubre 8:37

👁️ 0 ❤️ 1
💬 0 📌 0



Tu historia

martes, 28 de octubre 15:02

👁️ 0 ❤️ 0
💬 0 📌 0



Tu historia

martes, 28 de octubre 8:31

👁️ 0 ❤️ 3
💬 0 📌 0

Instagram

Resumen de contenido

Desglose: Orgánico/anuncios ▼

Todo Publicaciones Historias

Visualizaciones ⓘ

16,6 mil ↓ 46,3%

Alcance ⓘ

2,5 mil ↓ 75,4%

Interacciones con el contenido ⓘ

323 ↓ 22,5%



Desglose de visualizaciones

1 de oct - 31 de oct

Total

16.588 ↓ 46,3%

De origen orgánico

16.588 ↓ 21,4%

De anuncios

0 ↓ 100%

Contenido destacado según visualizaciones

Promocionar contenido

Ver todo el contenido



El Infihuila y su gerente Adriana Valencia con ...

miércoles, 15 de octubre 7:54

8 mil 63
0 5



Hoy celebramos una semilla que empieza ...

jueves, 16 de octubre 13:26

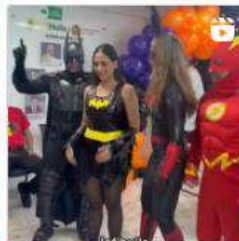
3 mil 46
1 0



Hoy el gobernador Rodrigo Villalba...

miércoles, 1 de octubre 11:15

2,9 mil 52
3 2



¡En el INFIHUILA seguimos fortalecien...

viernes, 31 de octubre 8:34

2,5 mil 57
3 7



Más de 280 emprendedores...

viernes, 3 de octubre 6:34

1,8 mil 39
1 1

Métricas generales (1-31 oct)

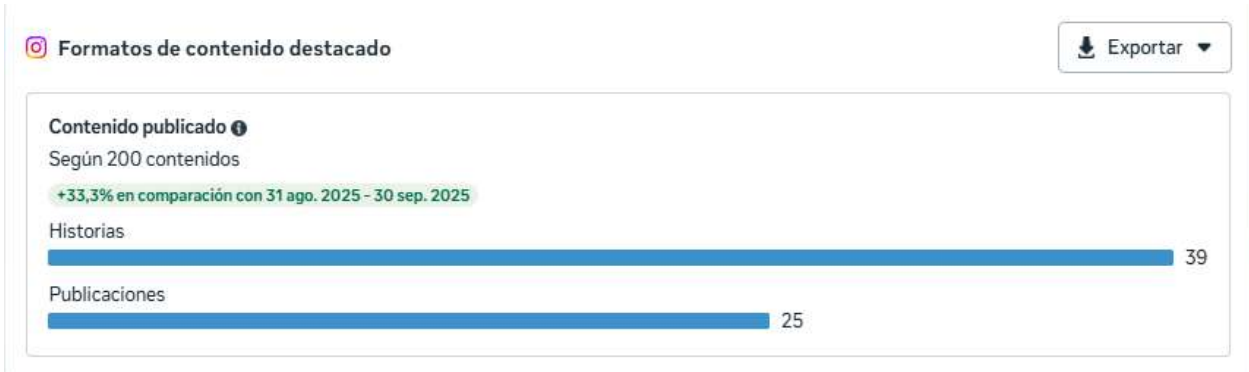
- **Visualizaciones:** 16,6 mil ▼ -46,3 %
- **Alcance:** 2,5 mil ▼ -75,4 %
- **Interacciones:** 323 ▼ -22,5 %
- **Anuncios:** 0 (venías de hacer pauta)

Qué contenido está funcionando mejor en IG

En “Contenido destacado” casi todo son **Reels** y todos tienen algo en común:

1. **Personas y emoción al frente**
2. **Temas que conectan:**
3. **Engagement decente:**

- a. 8k vistas con 63 me gusta y 5 guardados.
- b. Otros entre 1,8k y 3k vistas con 40–60 me gusta, algunos guardados.



Resumen de contenido

Todo **Publicaciones** Historias

Interacciones ⓘ

269 ↓ 16,2%

Interacciones con la publicación por período



Interacciones con la publicación por tipo de archivo multimedia



Publicaciones destacadas según las interacciones

Promocionar contenido

Ver todo el contenido

<p>El Infihuila y su gerente Adriana Valencia con ... miércoles, 15 de octubre 7:54 👁️ 68 ❤️ 63 💬 0 📌 5</p>	<p>¡En el INFIHUILA seguimos fortalecien... viernes, 31 de octubre 8:34 👁️ 67 ❤️ 57 💬 3 📌 7</p>	<p>Hoy el gobernador Rodrigo Villalba... miércoles, 1 de octubre 11:15 👁️ 57 ❤️ 52 💬 3 📌 2</p>	<p>Hoy celebramos una semilla que empieza ... jueves, 16 de octubre 13:26 👁️ 47 ❤️ 46 💬 1 📌 0</p>	<p>Más de 280 emprendedores... viernes, 3 de octubre 6:34 👁️ 41 ❤️ 39 💬 1 📌 1</p>
--	--	---	--	--

- **Interacciones totales (publicaciones IG): 269 ▼ -16,2 %**
- **Interacciones por periodo:**
 - 31 ago–30 sep ≈ 300

- 1 oct–31 oct \approx 260
 - A pesar de que el **alcance cayó 75 %**, las interacciones solo bajan 16 %. Traducción: **quien te ve, reacciona más que antes.**
- **Interacciones por tipo de contenido:**
 - **Reels:** se llevan la gran mayoría (más de 2/3).
 - **Fotos:** aportan poco.

Top contenidos (lo que sí funciona)

Todos los destacados por interacciones tienen un patrón clarísimo:

- 1. Reels con personas y emoción**
 - a. Gerente hablando.
 - b. Disfraces / actividades llamativas.
 - c. Gobernador y eventos multitudinarios.
 - d. Emprendedores y entregas.
- 2. Números decentes para una entidad pública**
 - a. 1.º Reel: 68 me gusta, 63 (probable) compartidos/comentarios, 5 guardados.
 - b. Los demás: 40–60 me gusta y varias acciones adicionales.

Resumen de contenido

Todo Publicaciones Historias

Visualizaciones

3 mil ↑ 134,9%

Alcance

638 ↑ 256,4%



Historias destacadas según visualizaciones

Promocionar contenido

Ver todo el contenido



1. Historias IG: el formato que está creciendo

- **Visualizaciones:** 3 mil ▲ +134,9 %
- **Alcance:** 638 ▲ +256,4 %
- **Duplicaste las vistas y triplicaste el alcance** de historias vs el periodo anterior.
- Mientras el alcance general de Instagram caía, **las historias se dispararon**.

Señal clara: cuando InfihUILa aparece en historias, la gente sí la ve.

2. Comportamiento en el mes

En la gráfica:

- Pico fuerte el **1 de octubre** (cerca de 900 vistas).
- Luego, valle casi plano con pequeños picos.
- Nuevos repuntes hacia el **17 y el 28–29 de octubre**.

3. Qué tipo de historias funcionan mejor

En “Historias destacadas” se ve el patrón:

Backstage y acción real

- Persona manipulando un pendón / material impreso (408 vistas).
- Reunión técnica en sala (225).
- Entrevista a la gerente (190).
- Eventos con mucha gente (140+).

MANUAL DE IMAGEN DEL INFIHUILA.

(resumen)



Variaciones de Color



11

Tipografía

FUENTE PRIMARIA
Tw Cen MT
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 01234567890!@#\$%

FUENTE SECUNDARIA
Coolvetica
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 01234567890!@#\$%

12

 Misión de Sostenibilidad Corporativa

Eslogan InfiHuila

Nuestro eslogan que enuncia de manera precisa y poderosa nuestra misión. Refleja su comprensión con el desarrollo económico y social, propiciando el apoyo financiero y estratégico necesario para transformar un cambio positivo en la región. Transmite la esencia de InfiHuila como una entidad que no sólo apoya el crecimiento, sino que

también lidera la transformación de la región hacia un futuro más próspero y sostenible.

Es una declaración clara del papel central de InfiHuila en la creación de un sistema financiero y un ecosistema regional, donde las instituciones puedan prosperar y el progreso es una realidad tangible.

Transformando Región.

14

Aplicaciones



PLAN DE MEDIOS 2025.



1

El Plan de Medios INFIHUILA 2025 constituye una estrategia integral orientada a fortalecer la visibilidad institucional, mejorar la comunicación con los públicos del departamento y respaldar las acciones del Plan de Desarrollo “Huila Grande”. Su implementación articula medios tradicionales y digitales con un enfoque territorial, garantizando presencia en las subregiones Norte, Centro, Sur y Occidente a través de una programación equilibrada y orientada a resultados.

Esta estrategia se ejecuta mediante el Contrato No. 044 de 2025, cuyo objeto consiste en implementar el plan de medios para la promoción, pauta y divulgación de contenidos relacionados con los productos y servicios del Instituto, conforme a los lineamientos técnicos establecidos, asegurando el posicionamiento y fortalecimiento institucional durante la vigencia 2025. El plan contempla el uso combinado de radio, prensa, televisión local y plataformas digitales, priorizando la difusión oportuna de información institucional, la promoción del portafolio financiero, el acompañamiento a eventos territoriales y el

fortalecimiento de la presencia institucional en medios de amplia audiencia como Caracol Radio, RCN, Diario del Huila, La Nación, Opanoticias, entre otros, complementados con emisoras comunitarias y medios digitales de alcance zonal.

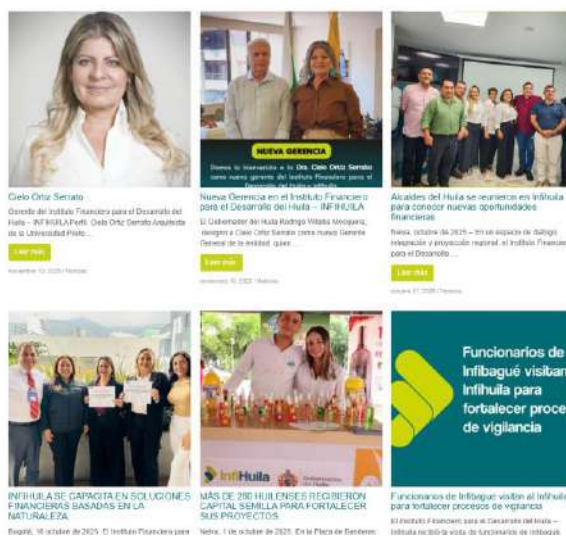
En el marco de la ejecución contractual, se encuentran radicadas las cuentas correspondientes a los meses de julio y agosto, quedando pendiente la consolidación y radicación de las cuentas posteriores conforme al avance del servicio y los informes de cumplimiento.

El cronograma se ejecuta entre agosto y diciembre de 2025, con un refuerzo estratégico en diciembre debido a la alta demanda informativa y la necesidad de mayor exposición de las acciones institucionales. Adicionalmente, el plan incorpora una bolsa de eventos destinada a apoyar la participación del INFIHUILA en actividades de alto impacto comunicacional dentro del departamento.

En conjunto, el Plan de Medios 2025 garantiza una comunicación coherente, amplia y territorialmente equilibrada, permitiendo al INFIHUILA consolidar su presencia pública, fortalecer la confianza ciudadana y respaldar la gestión misional ante los diferentes sectores productivos y sociales del Huila

NOTAS PERIODISTICAS.

Noviembre 2025	✓	7/11/2025 11:09 a. m.	Carpeta de archivos
Octubre 2025	✓	31/10/2025 11:23 a. m.	Carpeta de archivos
Agosto 2025	✓	11/08/2025 4:20 p. m.	Carpeta de archivos
Julio 2025	✓	25/07/2025 10:18 a. m.	Carpeta de archivos
Junio 2025	✓	10/06/2025 11:48 a. m.	Carpeta de archivos
Abril 2025	✓	29/04/2025 11:23 a. m.	Carpeta de archivos
Marzo 2025	✓	31/03/2025 3:08 p. m.	Carpeta de archivos
Febrero 2025	✓	20/02/2025 8:28 a. m.	Carpeta de archivos



**PROCESOS EJECUTIVOS
RECUPERACION DE CARTERA**

1. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA FUNDACIÓN EDIFICAR DE COLOMBIA – FUNECOL

- **RADICADO:** 41001310300320170002300
- **NATURALEZA:** Ejecutivo singular
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** FUNDACIÓN EDIFICAR DE COLOMBIA – FUNECOL
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento ejecutivo por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255'.000.000) M/CTE.

- **ESTADO ACTUAL:** El proceso cuenta con auto que ordena seguir adelante con la ejecución. En virtud de ello, se presentó actualización de la liquidación del crédito a efectos de evitar la configuración de un desistimiento tácito de la demanda, la cual fue aprobada mediante auto del 27 de marzo del 2025.

2. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA SOLU SOLDE E.U

- **COMPETENCIA:** Juzgado 001 Civil del Circuito de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-31-03-001-2012-00006-00
- **NATURALEZA:** Ejecutivo mixto
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** SOLU SOLDE E.U
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento ejecutivo por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65'.000.000) M/CTE.

AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el día 25 de noviembre de 2013.

- **ESTADO ACTUAL:** El proceso cuenta con auto que ordena seguir adelante con la ejecución. En virtud de ello, se presentó actualización de la liquidación del crédito a efectos de evitar la configuración de un desistimiento tácito de la demanda, la cual fue aprobada mediante auto del 10 de Octubre del 2024.

El 13 de diciembre del 2024, se solicitó información sobre los títulos que existen a disposición del juzgado por cuenta de este proceso, y mediante auto del 06 de febrero del 2025, el Juzgado indicó que en el proceso existe \$131,041,90 a favor del demandante. El 18-02-2025 Se proyecta memorial solicitando el pago del título mediante abono en cuenta a favor del INFIHUILA.11-03-2025 El Juzgado crea la orden de pago del título a favor del INFIHUILA.

3. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA DARWIN VALENCIA MURILLO- ACTUALMENTE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

- **COMPETENCIA:** Juzgado 005 Civil Municipal de Neiva (H) actualmente Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín.
- **RADICADO:** 41001-40-03-005-2019-00673-00
- **NATURALEZA:** Ejecutivo singular
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** DARWIN VALENCIA MURILLO
- **ANTECEDENTES:** Al señor Darwin Valencia se le hicieron tres (3) descuentos de actas con recursos propios de la Entidad, de los cuales los tres (3) fueron siniestrados; en el presente proceso, se cobra el siguiente crédito:
 - Crédito No. 97 de 2013: a corte 12 de septiembre de 2022, los valores de este crédito eran:
 - Capital: \$50.700.000
 - Intereses corrientes: \$2.806.414
 - Intereses moratorios: \$93.275.627
 - Valor total: \$146'.782.041
 - Este crédito fue sometido a cobro mediante proceso ejecutivo con radicado número 41001-40-03-005-2019-00673-00, el cual se adelantó ante el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H).
El día 26 de mayo de 2023, se profirió auto de trámite en virtud del cual el despacho ordena remitir el proceso al Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, el cual el 14 de marzo de 2023 allegó comunicación informando la apertura del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante iniciado por el demandado, donde INFIHUILA hace parte en calidad de deudor.
- **ESTADO ACTUAL:** 2025-10-22 Auto requiere Liquidador, acepta sustitución y reconoce personería jurídica.

4. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA ATM SERVICES E.U.

- **COMPETENCIA:** Juzgado 005 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-40-03-008-2012-00169-00
- **NATURALEZA:** Ejecutivo singular
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** ATM SERVICES E.U.
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento ejecutivo por la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$228'.333.332) M/CTE.
- **AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN:** Proferido el día 14 de enero de 2014.
- **ESTADO ACTUAL:** 26-09-2024 Se solicita expediente digital. 24-10-2024 Se aporta liquidación del crédito. 2024-12-13 Recepción memorial. Solicitud Información Títulos Judiciales. 14-02-2024 Auto resuelve sustitución de poder y reconocen personería jurídica a la abogada Karen Santiago.

5. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA MARTHA ISABEL GAONA MACANA

- **COMPETENCIA:** Juzgado 004 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-40-03-009-2012-00002-00
- **NATURALEZA:** Ejecutivo singular
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** MARTHA ISABEL GAONA MACANA
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento ejecutivo por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3'.494.500) M/CTE.
- **AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN:** Proferido el 14 de marzo de 2014.
- **ESTADO ACTUAL:** 16-09-2024 Se radica liquidación del crédito. 2024-11-22 Traslado Liquidación Crédito Art. 446 CGP. 2024-12-13 Recepción memorial. Solicitud Información Títulos Judiciales. 2025-06-18 Auto resuelve sustitución poder reconocen personería jurídica a la abogada Karen Santiago.

6. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA BARRETO MEDINA & CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN/ PERFORARTE EMPRESA UNIPERSONAL

- **COMPETENCIA:** Juzgado 003 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-40-22-006-2015-00607-00
- **NATURALEZA:** Ejecutivo singular
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** BARRETO MEDINA & CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN/ PERFORARTE EMPRESA UNIPERSONAL.
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento ejecutivo por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'.000.000) M/CTE.
- **MANDAMIENTO DE PAGO:** Se profirió mandamiento de pago de fecha 27 de noviembre de 2015.
- **ESTADO ACTUAL:** 18-09-2024 Auto reconoce personería jurídica a la abogada KAREN SANTIAGO. 2024-10-22 Recepción memorial, solicitando designar curador ad- litem. 2024-11-21 Auto Designa Curador Ad Litem. 2024-12-04 Telegrama. En la fecha se elabora Telegrama Designando Curador. 2025-01-24 Recepción memorial de curadora aceptando designación. 2025-05-28 Auto 440 CGP. 03-06-2025 Se radica liquidación del crédito. 2025-07-09 Traslado Liquidación Crédito Art. 446 CGP. 30-07-2025 Auto aprueba liquidación del crédito. 03-09-2025 Auto aprueba liquidación de costas

7. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA CARLOS GERARDO USECHE CASTRO

- **COMPETENCIA:** Juzgado 007 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-40-23-010-2016-00002-00
- **NATURALEZA:** Ejecutivo singular

- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** CARLOS GERARDO USECHE CASTRO
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento ejecutivo por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8'.000.000). M/CTE
- **AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN:** Proferido el 5 de diciembre de 2016.
- **ESTADO ACTUAL:** 2024-12-12 Recepción memorial de apoderada de INFIHUILA, actualiza la Liquidación del Crédito. 2024-12-13 Recepción memorial. Solicitud Información Títulos Judiciales. 20-08-2025 Auto resuelve sustitución poder. Tiene por revocado poder, reconoce personería y sustituye apoderado parte demandante KAREN SANTIAGO.

8. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA JOSE HELI GARCÍA BURITICÁ

- **COMPETENCIA:** Juzgado 001 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-41-89-001-2016-01985-00
- **NATURALEZA:** Ejecutivo singular
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** JOSE HELI GARCÍA BURITICÁ
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento ejecutivo por la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3'.187.500) M/CTE.
- **AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN:** Proferido el 11 de julio de 2017.
- **ESTADO ACTUAL:** 24-09-2024 Se aporta actualización de la liquidación del crédito. 2024-09-27 Traslado Liquidación Crédito Art. 446 CGP. 2024-11-14 Auto no tiene en cuenta liquidación presentada modifica la liquidación de crédito aportada. 2024-12-13 Recepción memorial. Solicitud Información Títulos Judiciales.

9. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA LIBARDO CALDERÓN VALDERRAMA

- **COMPETENCIA:** Juzgado 002 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-41-89-002-2016-01932-00
- **NATURALEZA:** Ejecutivo singular
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** LIBARDO CALDERÓN VALDERRAMA
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento ejecutivo por la suma de UN MILLÓN VEINTE MIL PESOS (\$1.020.000) M/CTE.
- **AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN:** Proferido el 24 de septiembre de 2019.
- **ESTADO ACTUAL:** 2024-09-12 Recepción memorial de la liquidación del crédito realizada por la apoderada del INFIHUILA. 2024-11-19 Traslado Liquidación Crédito Art. 446 CGP. 2024-12-13 Recepción memorial. Solicitud Información Títulos Judiciales. 2025-01-20 Auto designa apoderado reconoce personería abogada KAREN VIVIANA SANTIAGO CUELLAR como apoderada del INFIHUILA. 2025-03-18 Auto aprueba liquidación del crédito.

10. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL SUR S.A.

- **COMPETENCIA:** Juzgado 001 Civil Municipal de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-40-03-001-2023-00-07000
- **NATURALEZA:** Ejecutivo hipotecario
- **DEMANDANTE:** Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – “Infihuila”
- **DEMANDADO:** Alimentos Concentrados del Sur S.A.
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Ejecución del Pagaré No. 1112201603, suscrito el día 10 de octubre de 2020 para el pago de las siguientes sumas: \$99'.677.506, correspondientes al saldo del capital adeudado por la ejecutada; \$10'.823.400, correspondientes al valor de los intereses corrientes o de plazo, sumado a los intereses moratorios tasados por el despacho a la tasa máxima legal establecida, desde el 15 de abril de 2021 hasta el día en que se constate su pago efectivo en cuenta a favor del INSTITUTO.
- **ESTADO ACTUAL:** 2024-09-12 Recepción memorial de la apoderada de la parte actora que allega liquidación de crédito. 2024-11-19 Traslado Liquidación Crédito Art. 446 CGP. 2024-12-13 Recepción memorial de la apoderada de la parte actora, solicitando Información Títulos Judiciales. 2025-01-17 Auto aprueba liquidación del crédito. 2025-06-04 Recepción memorial de la apoderada de la parte actora, solicitando se dije fecha diligencia secuestro inmueble. 2025-06-24 Auto ordena comisión a Juzgado Garzón y acepta Sustitución Poder. 2025-09-01 Recepción de oficio Reparto informa que correspondido por reparto al juzgado 1 civil municipal de Garzón acta reparto. 18-09-2025 El Juzgado 1 Civil Municipal de Garzón, fija fecha para diligencia de secuestro para el día **28 de abril del 2026 a las 9:00 A.M.** 2025-10-09 Recepción de oficio del Juzgado Segundo Civil Municipal de Garzón con oficio N.861 solicita embargo de remanente.

11. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P. Y PROCESOS AMBIENTALES Y ELÉCTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C S.A.S.

- **COMPETENCIA:** Juzgado 008 de Pequeñas Cauas y Competencias Múltiples de Neiva (Huila)
- **RADICADO:** 41001418900820240105800
- **NATURALEZA:** Ejecutivo
- **DEMANDANTE:** Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila “INFIHUILA”.
- **DEMANDADOS:** Electrificadora del Huila S.A E.S.P y Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia P.A.E.C S.A.S.
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento de pago por las obligaciones contenidas en la cesión de derechos o descuento de actas número INFI-CAR-02-2023 y INFI-CAR-03-2023
- **ESTADO ACTUAL:** 16-10-2024 Se radica la demanda ejecutiva. 2025-02-06 Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar. Se adelantaron las gestiones de notificación. 19-02-2025 Electrohuila presenta contestación demanda y formula excepciones. 07-03-2025 Se radica contestación de las excepciones. Al despacho para fijar fecha para audiencia.

12. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR

- **COMPETENCIA:** Juzgado 1 Civil Municipal de Neiva (Huila)
- **RADICADO:** 41001400300120240090400
- **NATURALEZA:** Ejecutivo – INTERROGATORIO DE PARTE

- **DEMANDANTE:** Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila “INFIHUILA”.
- **DEMANDADOS:** COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR.
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento de pago por valor de \$70.000.000

- **ESTADO ACTUAL:** 25-09-2024 Se radica demanda ejecutiva. 30-010-2024 Auto rechaza demanda por competencia por el factor territorial. 2024-11-15 Envío Expediente Se remite expediente para reparto ante los juzgados civiles Municipales de Bogotá. 2024-11-15. 2024-11-19 Recepción de oficio. La oficina de reparto de Bogotá informa que correspondió al Juzgado 51 civil municipal de Bogotá con secuencia 132889. 2024-11-20 Al despacho. 2025-01-16 Auto rechaza demanda. PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA. 2025-01-24 Oficio Elaborado. 25-02-20 Al despacho de la Corte Suprema de Justicia, por reparto. En la fecha ingresa al despacho del DR. FRANCISCO TERNERA BARRIOS, a quien correspondió por reparto. 12-03-2025 Resuelve conflicto de competencia, declarar que el Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva es el competente para conocer del proceso de la referencia. 28-04-2025 Auto niega mandamiento ejecutivo. 02-05-2025 Se radica recurso de reposición y en subsidio apelación, por parte de la apoderada de INFIHUILA. 2025-10-20 Auto decide recurso, no repone mandamiento de pago concede apelación. Pendiente decisión de segunda instancia.

PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS CON EXITOSA GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA:

1. PROCESO ORDINARIO ADELANTADO CONTRA LOS SEÑORES JUDITH PORTELA CALDERÓN Y ROGELIO PORTELA MARÍN – PRO EMPRESAS.

- **COMPETENCIA:** Juzgado 4 Civil Municipal de Neiva (Huila)
- **RADICADO:** 41001400300420230058900
- **NATURALEZA:** Acción ordinaria – regulada por el inciso segundo del artículo 2536 del Código Civil – ante la Jurisdicción Ordinaria – en su especialidad civil.
- **DEMANDANTE:** Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila “INFIHUILA”.
- **DEMANDADOS:** JUDITH PORTELA CALDERÓN Y ROGELIO PORTELA MARÍN – PRO EMPRESAS.
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Se declare que los señores ROGELIO PORTELA MARÍN y JUDITH PORTELA GARZÓN tienen una obligación dineraria con el “INFIHUILA”, la cual contrajeron en virtud del préstamo desembolsado por el INSTITUTO a través de la Línea de Crédito PROEMPRESAS, el día 27 de septiembre de 2010, y que quedó establecida en el Pagaré No. PE0113 y en el Acta de Acuerdo de Pago suscrita entre las partes el día 26 de diciembre de 2011; obligación que asciende a la suma de \$37'.270.326) M/CTE, incluidos intereses corrientes y moratorios, con corte a la radicación de la demanda.

- **ACTUACIONES:** Una vez radicada la demanda, y ante la posibilidad de una eventual declaratoria de prescripción de la acción, el 13 de Agosto de 2025, se lleva a cabo la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P. ante el despacho judicial de conocimiento, donde se llevó a cabo acuerdo conciliatorio en virtud de cual se terminó el proceso. El acuerdo consistió en que la demandada JUDITH PORTELA CALDERÓN reconocería la suma de \$16.000.000,00 a favor del INFIHUILA, que serían pagados en 36 cuotas mensuales por valor de \$444.000,00 suma que actualmente viene siendo cancelada cumplidamente.

De igual manera, en el acuerdo judicial, se dejó establecido que, en caso de incumplimiento del acuerdo, se hace exigible la obligación por la cuantía del capital a la fecha estimado en

la suma de \$37.170.324, exigibilidad a partir de la fecha de incumplimiento a efectos de contabilización de los intereses de mora.

2. PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO CONTRA EMPRESA FOSFATOS DEL HUILA

- **COMPETENCIA:** Juzgado 5 Civil del Circuito de Neiva (Huila)
 - **RADICADO:** 41001310300520240030600
 - **NATURALEZA:** Ejecutivo singular de mayor cuantía.
 - **DEMANDANTE:** Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila “INFIHUILA”.
 - **DEMANDADOS: EMPRESA FOSFATOS DEL HUILA.**
 - **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Librar mandamiento de pago por valor de \$250.000.003
-
- **ACTUACIONES:** Una vez radicada la demanda, el juzgado profirió mandamiento de pago el día 26-11-2024 y decretó medidas cautelares, procedimos con la notificación al demandado, y el registro de las medidas cautelares ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Nieva, el demandado se contactó con nosotros en aras buscar un acuerdo de pago, ante lo cual se aceptó y se presentó de manera coadyuvada el escrito de desistimiento de la demanda, el cual fue aceptado por el juzgado de conocimiento y finalmente el demandado canceló en su totalidad la obligación ejecutada.
-
- Nota: es de resaltar las actuaciones jurídicas realizadas referente a la compra de las acciones por parte del Instituto a la empresa Fosfatos del Huila, negocio realizado el 30 de diciembre del año 2023, en donde se recomendó suscribir una cuenta convenio con el fin de mitigar el riesgo de la inversión, llevando a cabo el seguimiento a la ejecución del proyecto y garantizar la seguridad de la inversión con desembolsos justificados de acuerdo al plan y cronograma de cumplimiento.

ACUERDOS EXTRA JUDICIALES CELEBRADOS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA:

1. **ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DEL HUILA HIJAS DE LA TIERRA:** Atendiendo a la gestión pre judicial adelantada por parte del asesor jurídico de la entidad, el 11 de julio del 2025, se presentó propuesta de pago formulada por la ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL HUILA HIJAS DE LA TIERRA ante el Comité Directivo del Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural del Departamento del Huila, quien determinó aprobarla. El 12 de Agosto del 2025 Se elaboró y suscribió acuerdo de pago con la Asociación Agroindustrial Hijas de la Tierra, para el pago de la obligación contenida en el Pagaré No. 110-01-2021, y el mismo día efectuaron el pago de la primera cuota por valor de \$6.000.000,00. y este mes deben cancelar la segunda cuota del acuerdo de pago para su finalización.
2. **LUIS ALFONSO CABRERA LOSADA:** Atendiendo a la gestión pre judicial adelantada por parte del asesor jurídico de la entidad, el 30-04-2025 se suscribe acuerdo de pago por parte del deudor LUIS ALFONSO CABRERA, el cual comprende dos pagos: uno a finales de mayo y el otro a finales de junio del presente año. Actualmente el Señor Luis Alfonso Cabrera canceló la totalidad de lo contemplado en el acuerdo de pago, quedando a paz y salvo por la obligación cobrada.

Sobre este particular valga resaltar, que se trataba de una obligación que el Señor CABRERA contrajo, en virtud del préstamo desembolsado por el INSTITUTO a través de la Línea de Crédito PROEMPRESAS, y que quedó establecida en el Pagaré No. 0002 y los Acuerdos de pago suscritos

entre las partes los días 17 de abril de 2009 y 12 de abril de 2010; obligación que se encontraba ya prescrita tanto para el ejecución de la acción ejecutiva como de la ordinaria, por ende, y previa aprobación del Consejo Directivo se determinó aceptar la suscripción de un acuerdo de pago para revivir la obligación y recuperar algo de ella.

CONCILIACIONES ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

1. SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PRE JUDICIAL - CONSORCIO ESCOLAR AIPE 2022 Y MUNICIPIO DE AIPE (H).

- **COMPETENCIA:** PROCURADURIA 89 JUDICIAL DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINSITRATIVOS
- **RADICADO:** E-2025-012993.
- **NATURALEZA:** Solicitud de conciliación pre judicial previo a instaurar la acción ejecutiva.
- **CONVOCANTE:** Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila “INFIHUILA”.
- **CONVOCADOS:** CONSORCIO ESCOLAR AIPE 2022 Y MUNICIPIO DE AIPE (H)
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Se libre mandamiento de pago a favor del Instituto y en contra del CONSORCIO ESCOLAR AIPE 2022 y del MUNICIPIO DE AIPE (H) por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$66'.720.000) M/CTE, correspondiente al capital del saldo adeudado por el ejecutado en el marco de la cesión de derechos o descuento de actas número INFI-CAR-01-2023.

- **ACTUACIONES:** Una vez radicada la solicitud de conciliación prejudicial y admitida por la Procuraduría, el 24- 04-2025 se lleva a cabo audiencia de conciliación donde se llegó a un acuerdo conciliatorio con compromiso de pago que presta merito ejecutivo. 17-06-2025 Se remite correo electrónico con destino al Municipio de Aipe, solicitando el pago de lo acordado en la audiencia. 18-06-2024 El Municipio de Aipe cancela la obligación materia de acuerdo de conciliación en total de \$76.157.773 M/CTE., que comprende la totalidad del capital y un porcentaje de intereses; todo ello conforme lo autorizado por el Comité de Conciliaciones.

DEFENSA JUDICIAL

PROCESO EJECUTIVO promovido por HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA contra el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA, con radicación Nro. 41001310300220200021000. Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva.

ANTECEDENTES

- 3- HP FINANCIAL SERVICES formuló demanda ejecutiva contra INFIHUILA, la cual correspondió al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA, identificada con número de radicación 41001310300220200021000, a través de la cual se ejecutaron las obligaciones económicas contenidas en el Pagaré Nro. 001 de fecha dos (02) de febrero del 2.020.

- 3- Las obligaciones económicas contenidas en el Pagaré Nro. 001 de fecha dos (02) de febrero del 2.020, devienen del Contrato Marco de Arrendamiento Operativo de Bienes y Equipos (Leasing Operativo) denominado COL000229, suscrito el veintiocho (28) de julio de 2.017, entre HP FINANCIAL SERVICES e INFIHUILA, en calidad de arrendador y arrendatario respectivamente.

- 3- El juzgado de conocimiento mediante auto de fecha doce (12) de enero del 2021, libró mandamiento de pago por la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$404.132.254,39=), por concepto de capital, más los Intereses moratorios causados a partir del 03 de Febrero de 2020, hasta cuando el pago se verifique, a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia bancaria, y por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MICTE (\$34.415.128=), por concepto de impuestos adeudados por la demandada, más los correspondientes intereses. El total de las pretensiones ascendía a la suma de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000,00).

El día 02 de octubre del 2024, se suscribió entre los extremos procesales, contrato de transacción para la terminación anticipada del proceso ejecutivo, previa aprobación del Comité de Defensa Judicial y de Conciliaciones de INFIHUILA, conciliar el valor de las obligaciones reclamadas, en donde se acordó que el INFIHUILA cancelará a favor de HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA la única suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (**\$700.000.000,00**) M/CTE, con el producto de los títulos judiciales que obraban a disposición del despacho judicial, lo cual constituyó una considerable disminución de la obligación reclamada judicialmente, teniendo en cuenta la alta probabilidad de pérdida del proceso ejecutivo.

PROCESOS ADELANTADOS EN CONTRA DEL INFIHUILA ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. RUBY CONDE GUTIÉRREZ

- **COMPETENCIA:** Juzgado 006 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-33-33-006-2020-00111-00
- **NATURALEZA:** Nulidad y restablecimiento del derecho
- **DEMANDANTE:** RUBY CONDE GUTIÉRREZ
- **DEMANDADO:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Declarar la nulidad de los actos administrativos unos de contenido general proferidos por el Consejo Directivo de la Entidad y otros de contenido particular, mediante los cuales se adelantó la reorganización administrativa y, como consecuencia, se ordene el reintegro al cargo en el cual se encontraba la señora **RUBY CONDE GUTIÉRREZ**.
- **RAZONES DE LA DEMANDA:** La funcionaria Ruby Conde Gutiérrez solicita judicialmente el reintegro al cargo en el que se encontraba de manera previa a la reorganización administrativa del **INFIHUILA**, apelando al argumento de estabilidad laboral reforzada; sin embargo, el cargo previo en el que estaba se trataba de un encargo, ante lo cual no procede la estabilidad laboral reforzada y, adicionalmente, dicho empleo ya no existe en la planta de personal. Por tal motivo, la funcionaria no tiene derechos de carrera administrativa en un encargo, motivo por el cual no se puede reintegrar a dicho empleo sino que debe permanecer en el cargo en el que se encuentra como titular.
- **ESTADO ACTUAL:** El proceso se encuentra en apelación de sentencia en el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, desde el 24 de noviembre del 2021, proveniente del Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva con recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2021 que negó las pretensiones de la demanda.

2. RUBY CONDE GUTIÉRREZ

- **COMPETENCIA:** Juzgado 005 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-33-33-005-2021-00105-00
- **NATURALEZA:** Nulidad y restablecimiento del derecho
- **DEMANDANTE:** RUBY CONDE GUTIÉRREZ
- **DEMANDADO:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Declarar la nulidad de la Resolución No. 086 del 9 de noviembre de 2020 expedida por el gerente de **INFIHUILA** y que se indemnice a la convocante los diez (10) días hábiles adicionales a las vacaciones legales del año 2020.
- **RAZONES DE LA DEMANDA:** La señora Ruby Conde Gutiérrez demanda a **INFIHUILA** señalando que, por tratarse de un derecho adquirido, se le debe reconocer el disfrute y pago de diez (10) días hábiles adicionales a las vacaciones; sin embargo, cabe resaltar que este tipo de prestaciones sociales no pueden crearse a través de acuerdos sindicales, toda vez que la ley no lo permite. Por tal motivo, dicho reconocimiento carece de sustento jurídico, toda vez que se creó en virtud del acuerdo sindical suscrito entre la Gobernación Departamental y SINTRADEPARTAMENTAL.
- **ESTADO ACTUAL:** El proceso actualmente se encuentra en el Tribunal Administrativo del Huila resolviendo sobre el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto que niega la oferta de revocatoria directa, con fines de conciliación judicial, presentada por el INFIHUILA, proferida por el Juzgado 5 Administrativo de Neiva de fecha diez (10) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 243 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 62 de la Ley 2080 de 2021.

3. IDELBER PABÓN LÓPEZ

- **COMPETENCIA:** Juzgado 001 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-33-33-001-2020-00154-00
- **NATURALEZA:** Nulidad y restablecimiento del derecho
- **DEMANDANTE:** IDELBER PABÓN LÓPEZ
- **DEMANDADO:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Declarar la nulidad de los actos administrativos proferidos por el Consejo Directivo de la Entidad mediante los cuales se ordenó la reorganización administrativa y como consecuencia se ordene el reintegro definitivo al cargo del cual fue removido el demandante o a otro de igual o superior categoría y remuneración.
- **ESTADO ACTUAL:** 25-06-2025 Sentencia de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda. 01-07-2025 Se notifica la sentencia a los extremos procesales. 17-07-2025 La apoderada del demandante radica recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. 05-09-2025 Auto del Tribunal Administrativo del Huila que admite el recurso de apelación de la sentencia.

4. NELLY FERNANDA VARGAS POLANCO

- **COMPETENCIA:** Juzgado 006 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-33-33-006-2022-00030-00
- **NATURALEZA:** Nulidad y restablecimiento del derecho
- **DEMANDANTE:** NELLY FERNANDA VARGAS POLANCO
- **DEMANDADO:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Nulidad de la Resolución No. 054 del 26 de abril de 2021, por medio de la cual se **DECLARA INSUBSISTENTE** un nombramiento en provisionalidad (no estaba desarrollado).
- **ESTADO ACTUAL:** Se emite sentencia de primera instancia que declaró probadas las excepciones y fue favorable para INFIHUILA, a la fecha se dispuso el reparto para el Tribunal Administrativo el 28 de septiembre de 2023. Se encuentra en segunda instancia para el respectivo fallo.

5. RAMIRO RENGIFO CANO

- **COMPETENCIA:** Juzgado 009 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-33-33-009-2022-00196-00
- **NATURALEZA:** Nulidad y restablecimiento del derecho
- **DEMANDANTE:** RAMIRO RENGIFO CANO
- **DEMANDADO:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Nulidad de la Resolución No. 135 del 22 de octubre de 2021 que confirma la decisión adoptada a través de la Resolución No. 119 del 28 de septiembre de 2021, por medio de la cual se retira del servicio al señor **RAMIRO RENGIFO CANO**.
- **ESTADO ACTUAL:** El día 17 de Octubre del 2025 el despacho profirió auto que resolvió declarar no probada la excepción de “ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales” propuesta por la entidad demandada, pendiente fijación de fecha para audiencia.

6. LUZ MIREYA MURCIA SALGADO

- **COMPETENCIA:** Juzgado Primero Administrativo de Neiva.
- **RADICACION:** 41001333300120240006500
- **NATURALEZA:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
- **DEMANDANTE:** LUZ MIREYA MURCIA SALGADO
- **DEMANDADO:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Que se declare la NULIDAD del oficio N° T.R.D.G-33-057 de fecha 10 de septiembre de 2023, suscrito por el gerente del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA, dando respuesta negativa al derecho convencional reclamado de fecha 14 de agosto de 2023.
- **ESTADO ACTUAL:** 2025-03-07 Auto resuelve prescindir de la audiencia inicial, se fija litigio, decreta pruebas y corre traslado para alegar de conclusión. 17-03-2025 Se presentan alegatos de conclusión. 31-03-2025 Al despacho para sentencia.

7. ARILENY SUAREZ

- **COMPETENCIA:** Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva. / Tribunal Administrativo del Huila.
- **RADICACION:** 41001333300720240007300
- **NATURALEZA:** Conciliación Prejudicial. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
- **CONVOCANTE:** ARILENY SUAREZ
- **CONVOCADO:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Aprobar el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes.

- **ESTADO ACTUAL:** 15-08-2025 Auto resuelve obedecer y cumplir lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Huila mediante providencia del cuatro 4 de febrero de dos mil veinticinco 2025 por medio del cual el Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva improbió el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes y ordena archivo.

PROCESOS INICIADOS POR INFIHUILA ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. INFIHUILA VS RUBY CONDE GUTIÉRREZ – IDELBER PABÓN LÓPEZ

- **COMPETENCIA:** Juzgado 009 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
- **RADICADO:** 41001-33-33-009-2019-00397-00
- **NATURALEZA:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Acción de Lesividad
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** RUBY CONDE GUTIÉRREZ – IDELBER PABÓN LÓPEZ
- **PRETENSIÓN PRINCIPAL:** Declarar la nulidad de las resoluciones número 8182 del 24 de mayo de 1991 y 171 del 21 de noviembre de 2003 emitidas por el extinto Instituto de Desarrollo Municipal del Huila y condenar a la señora Ruby Conde Gutiérrez a restituir los dineros cancelados por conceptos de prima técnica.
- **RAZONES DE LA DEMANDA:** Se reconocieron a los funcionarios Ruby Conde Gutiérrez e Idelber Pabón López, prima técnica y prima técnica por especialización, respectivamente, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ley 1661 de 1991. Pese a lo anterior, el Consejo de Estado mediante sentencia No. 11955 aclaró que dicha prima sólo procede para entidades del orden nacional y, a su vez, declaró la nulidad del artículo 13 del Decreto 2164 de 1991, el cual estipulaba el reconocimiento de primas técnicas en los entes territoriales, dejando sin argumento jurídico el reconocimiento y pago de la prima técnica.

- **ESTADO ACTUAL:** Mediante auto de fecha 30 de Octubre del 2025, el juzgado ordena prescindir de la práctica de la audiencia inicial dentro del presente proceso y disponer la presentación por escrito de los alegatos de conclusión.

2. INFIHUILA VS GERMAN DARÍO RODRÍGUEZ PARRA Y LUIS ALFREDO ORTEGA MORENO

- **COMPETENCIA:** Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva (H)
- **NATURALEZA:** Acción de repetición.
- **DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
- **DEMANDADO:** GERMAN DARÍO RODRÍGUEZ PARRA Y LUIS ALFREDO ORTEGA MORENO
- **ESTADO ACTUAL:** 25-09-2025 Auto de Obedézcse y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo del Huila en providencia del 26 de agosto del 2.025, la cual revocó el resolutivo primero de la sentencia de primera instancia proferida del 21 de febrero del 2.025, y confirmó en lo demás la providencia apelada, sin condena en costas en esa instancia y dispone el archivo.

OTRAS GESTIONES

1. Durante la vigencia 2025, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de INFIHUILA ha venido operando activamente en cumplimiento de sus funciones legales, al tenor de lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley 2220 de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONCILIACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”, viéndose fortalecida la defensa jurídica institucional, con la adopción de las políticas que orientarán la defensa de los intereses de la entidad, se han analizado los procesos que cursen o hayan cursado en contra de la entidad para determinar las causas generadoras de los conflictos; se han determinado los mecanismos institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación, se han establecido los lineamientos para la determinación de la procedencia o no de la conciliación, se ha establecido el procedimiento para la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, se han definido los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos, y finalmente se ha determinado el procedimiento para el pago de las diferentes conciliaciones, cuando las mismas contengan temas pecuniarios.
2. El área de gestión jurídica elaboró el Normograma Institucional de INFIHUILA, el cual consolida la normatividad vigente aplicable al Instituto y se encuentra actualizado para la vigencia 2025.
3. Se han adelantado las acciones necesarias para la recuperación de los predios del INFIHUILA que presentan perturbación a la propiedad, así como las acciones policivas respectivas, puntualmente frente al lote ubicado en la Calle 1G No. 15 Lote No. 2 PROCEFRUTAS.
4. Se adelantaron las gestiones necesarias para materializar la contratación con CISA podrá realizar las actividades de Comercialización de los inmuebles y los Avalúos comerciales, con el objetivo de brindar alternativas que le permitan a INFIHUILA la administración eficiente de sus activos inmobiliarios.
5. De la mano con el área de cartera se han emitido y sustentado ante el Comité de Cartera de la entidad los conceptos jurídicos para la depuración o el castigo de algunas obligaciones.

RECOMENDACIONES

- Implementar los Acuerdos No. 014 y 015 del 6 de noviembre de 2025, mediante los cuales se aprobó la actualización de la Estructura Organizacional y la nueva Planta de Personal del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, resulta fundamental para garantizar la coherencia entre la estructura institucional y las funciones misionales de la Entidad. Estos ajustes responden a las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco de la vigilancia especial, así como a las observaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, orientadas a asegurar el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la capacidad institucional. Su puesta en marcha, una vez concluya el periodo de Ley de Garantías, permitirá optimizar la gestión administrativa y consolidar una operación más eficiente y alineada con las exigencias del sector financiero público.
- Implementar el Acuerdo No. 016 del 6 de noviembre de 2025 que permitió ampliar el portafolio de servicios de INFIHUILA, incorporando la línea de crédito de libranza con el fin de diversificar la oferta financiera y fortalecer la gestión institucional. Se tiene previsto avanzar en la elaboración del Manual Operativo de esta nueva línea, para lo cual ya se cuenta con el estudio de factibilidad y los procesos iniciales requeridos para su puesta en marcha, en coherencia con la ampliación del portafolio establecida en dicho acuerdo.
- Continuar con la realización de las proyecciones financieras institucionales permitirá analizar la sostenibilidad económica, optimizar la planeación presupuestal y orientar la toma de decisiones estratégicas en la gestión del Instituto.
- Continuar con la realización de la auditoría externa de calidad, la cual será adelantada por el ente certificador KIWA S.A.S. Actualmente, se encuentra en curso el proceso precontractual y pendiente la firma del contrato, con el fin de atender el desarrollo de la auditoría programada para el 15 de diciembre de 2025.
- Avanzar en la realización de la mesa de diálogo previa a la Rendición de Cuentas de la Entidad, programada para el 25 de noviembre de 2025, como parte del proceso de participación y preparación del informe dirigido a la ciudadanía. Así mismo, se proyecta llevar a cabo la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, prevista para el 19 de diciembre de 2025, en horario de 9:00 a 11:00 a.m., con el propósito de garantizar la transparencia y la adecuada divulgación de los resultados de gestión.
- Adelantar la sustentación ante la sociedad calificadora Value and Risk Rating S.A., correspondiente al proceso anual de revisión de la calificación de riesgo institucional, programada para el 4 de diciembre de 2025. Actualmente, se avanza en la consolidación de la información financiera, operativa y de gestión requerida por la calificadora, con el propósito de garantizar una presentación técnica y actualizada que refleje la solidez institucional, el adecuado manejo de riesgos y la sostenibilidad financiera del Instituto.
- Avanzar en la revisión y rediseño de los pisos tercero y cuarto, propiedad del Instituto, con el fin de optimizar la distribución de áreas, mejorar las condiciones locativas y garantizar espacios funcionales para la operación y atención institucional.
- Realizar los trámites administrativos y legales derivados de la aprobación otorgada mediante el Consejo Directivo No. 05 de 2025, para la adquisición del quinto piso, con un área privada de 48,20 m² y parqueadero asignado No. 6 de 10,575 m², por un valor de \$240.022.500. Esta gestión permitirá trasladar al personal operativo y comercial al nuevo espacio, destinar el tercer piso exclusivamente a la Gerencia General y adecuar salas de juntas y espacios de

relacionamiento institucional, ampliando la capacidad instalada, mejorando la segregación funcional y fortaleciendo los indicadores patrimoniales y de solvencia institucional.

- Continuar con la realización y seguimiento de los 21 comités diferentes que tiene la Entidad, garantizando la coordinación efectiva entre áreas, la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales, como parte del fortalecimiento de la gobernanza y la gestión operativa del Instituto.
- Iniciar la ejecución del contrato con SISA, orientado a la realización del avalúo y el proceso de comercialización de los lotes propiedad de la Entidad, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y de valoración
- Se recomienda que la Dirección, con el propósito de reflejar unos excedentes coherentes con los obtenidos en la vigencia 2024, evalúe la posibilidad de aplazar para la siguiente vigencia ciertas erogaciones de gasto que no afecten la operación misional ni los compromisos estratégicos de corto plazo. Esta decisión permitirá mantener la estabilidad financiera y asegurar un cierre fiscal equilibrado.
- La Entidad debe continuar implementando estrategias que permitan aprovechar las oportunidades derivadas de la vigilancia especial otorgada por la Superintendencia Financiera, en materia de financiación y gestión de recursos, optimizando la administración de excedentes de liquidez, apoyando los planes de desarrollo municipales y departamentales, recaudando ingresos propios y gestionando recursos de redescuento de entidades de la región sur colombiana.

CONCLUSIÓN

El Instituto debe fortalecer la consolidación de su mapa estratégico, enfocando sus esfuerzos en el crecimiento y desarrollo institucional a corto y mediano plazo. Mantenerse como un aliado estratégico del territorio requiere robustecer la oferta de soluciones pertinentes y asertivas, alineadas con las necesidades de los clientes y las partes interesadas.

Es fundamental fomentar una planeación participativa que permita priorizar acciones clave y afianzar la gestión administrativa y financiera. Para ello, resulta necesario potenciar el trabajo articulado entre áreas, optimizar la gestión del conocimiento y desarrollar capacidades técnicas mediante la formulación de proyectos integrales y el uso de herramientas tecnológicas que respalden el cumplimiento efectivo de los objetivos misionales.

Asimismo, el desarrollo institucional demanda programas orientados al fortalecimiento del capital humano, promoviendo habilidades en innovación, formulación de propuestas y estructuración de soluciones eficientes. Estas competencias permitirán optimizar los procesos, reducir reprocesos y mitigar riesgos operativos, consolidando una operación más efectiva y alineada con los estándares institucionales y financieros.

La mejora continua y la innovación en productos y servicios son factores clave para mantener el posicionamiento del Instituto como referente regional en calidad, confianza y sostenibilidad. Mantener estas capacidades es esencial para garantizar el cumplimiento del objeto misional y proyectar a INFIHUILA como sinónimo de crecimiento para el departamento del Huila y la región surcolombiana.

Finalmente, la revisión de la gestión saliente se realizó de manera ordenada y transparente, permitiendo identificar proyectos en curso, compromisos institucionales y actividades prioritarias que requieren seguimiento. Se recomienda mantener una comunicación constante con las áreas críticas para asegurar la implementación efectiva de las recomendaciones y avanzar con solidez hacia los objetivos institucionales.

Neiva, 14 de noviembre 2024

ACTA DE ENTREGA

Cargo: Gerente INFIHUILA

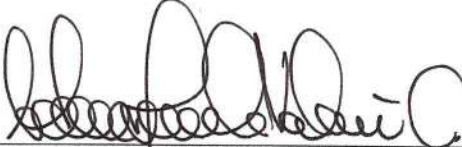

En el despacho de la Gerencia, se procede a presentar la información pertinente y necesaria, conforme a las disposiciones normativas vigentes, con el propósito de dar a conocer la situación actual del Instituto y la gestión desarrollada durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 6 de noviembre de 2025, fecha en la cual se realiza el cambio de Gerente.

Este proceso de entrega parcial se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 951 de 2005**, la **Ley 594 de 2000** (Ley General de Archivos), el **Decreto 1083 de 2015**, así como las resoluciones 5544 de 2003 y 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Nación, garantizando que la información corresponde fielmente a los registros oficiales de la Entidad y en aplicación de los principios de transparencia, responsabilidad y buen gobierno en la administración pública.

La presente acta incluye los aspectos generales exigidos por la normativa, dejando constancia del estado actual de los asuntos, recursos y procesos a cargo de la Gerencia.

Asimismo, manifiesto mi disposición para atender cualquier inquietud o aclaración que se requiera respecto a la información entregada.

Neiva Huila 06 de noviembre de 2025.

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
	
<p>ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA C.C 52.967.686</p>	<p>CIELO ORTIZ SERRATO C.C 52056762 Gerente INFIHUILA</p>